



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Relaciones de puestos de trabajo.—Corrección de errores al Decreto 85/2000, de 14 de abril, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura 5747

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sanidad Animal.—Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se regula la campaña de lucha contra la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000 5749

Consejería de Cultura

Actividades Juveniles.—Corrección de errores a la Orden de 29 de marzo de 2000, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de equipos de apoyo para la organización y desarrollo de las actividades juveniles de la campaña de verano 2000 5752

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Pruebas selectivas. Turno de ascenso.—Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se convoca Turno de Ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 5753

Pruebas selectivas. Lista de espera.—Orden de 6 de junio de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 5866

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 214/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por in-

fracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos

5873

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 215/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos

5873

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 216/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos

5873

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 217/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos

5874

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 218/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos

5874

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto Ambiental.—Resolución de 25 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de planta de clasificación de pilas agotadas, estabilización de las no peligrosas y transferencia de las peligrosas en Mérida

5874

Consejería de Cultura

Asociaciones Juveniles. Subvenciones.—Orden de 15 de abril de 2000, por la que se resuelve conceder subvenciones a Asociaciones Juveniles para el desarrollo de programas de interés general

5877

Música.—Resolución de 6 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de convocatoria de presentación de solicitudes para la audición previa a la selección de músicos de la orquesta de Extremadura

5883

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Concurso.—Anuncio de 31 de mayo de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el servicio SV-54/2000: «Diseño, desarrollo e implantación del proyecto SIGIEX»

5885

Consejería de Cultura

Adjudicación.—Resolución de 29 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los Servicios para la Catalogación Retrospectiva de los Fondos Bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz

5885

Consejería de Trabajo

Notificaciones.—Anuncio de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.ª María Julia Mota Almeida

5886

Notificaciones.—Anuncio de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 20 de julio de 1998, por la que se concedió subvención

para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a Mónica Espino Gudiel 5886

Notificaciones.—Anuncio de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a María Rita Da Silva Macedo de Varvalho 5887

Notificaciones.—Anuncio de 29 de mayo de 2000,

sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a María Pilar Fernández Capilla 5887

Notificaciones.—Anuncio de 29 de mayo de 2000, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. José Barrenechea Arechabaleta 5888

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores al decreto 85/2000, de 14 de abril, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Advertido error material en el Decreto 85/2000, de 14 de abril, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, publicado en el D.O.E. n.º 49, de 29 de abril, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el ANEXO I, relativo al personal funcionario:

En la página 3941, en el puesto con número de control 8861, en la columna de «Méritos» donde dice: «EXP. GEST. BASE DATOS PERSONAL Y GESTION CONTRATACION Y SS.»,

debe decir: «EXP. GESTION BASE DATOS DE PERSONAL, EXP.TES, CONTRATACION Y S.S.».

En la página 3955 en el puesto con número de control 2876, en la columna de «Código», donde dice: «010301»,

debe decir: «010202».

En la página 3956, en el puesto con número de control 3137, en la columna de «Denominación»,

donde dice: «JEFE SECCION AGRICULTURA ECOLOGICA Y NATURAL», debe decir: «JEFE SECCION GANADERIA ECOLOGICA Y NATURAL».

En la página 3977, en el puesto con número de control 8351, en la columna de «Cendir», donde dice: «02», debe decir: «04».

En la página 3954, en el puesto con número de control 2933, en la columna de «Denominación», donde dice: «JEFE SECCION DE PRODUCCION AGRARIA», debe decir: «JEFE SECCION DE COORDINACION».

En la página 3955, en el puesto con número de control 9879, en la columna de «Código», donde dice: «010300», debe decir: «000300».

En la página 3968, en el puesto con número de control 9474, en la columna de «Denominación», donde dice: «INGENIERO AGRONOMO», debe decir: «AGRONOMO/A».

En la página 3976, en el puesto con número de control 2194, en la columna de «Horario», donde dice: «J.P.», no debe decir nada.

En la página 4058, en el puesto con número de control 8403, en la columna de «Cendir», donde dice: «05», debe decir: «03».

En la página 4041, en el puesto con número de control 4824, en la columna de «Cendir», donde dice: «04», debe decir: «02».

En la página 4016, en el puesto con número de control 8810, en la columna de «Código», donde dice: «040320», debe decir: «040514».

En la página 4021, en el puesto con número de control 8839, en la columna de «Código», donde dice: «040616», debe decir: «040515».

En la página 4026, en el puesto con número de control 2648, en la columna de «Código», donde dice: «040901», debe decir: «040201».

En la página 4026, en el puesto con número de control 2653, en la columna de «Código», donde dice: «040902», debe decir: «040202».

En la página 4026, en el puesto con número de control 5070, en la columna de «Código», donde dice: «040903», debe decir: «040203».

En la página 4038 en el puesto con número de control 1755, en la columna de «Méritos», donde dice: «EXP. EN SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE OBRAS», debe decir: «EXP. EN INFORMATICA».

En la página 4047 en el puesto con número de control 2267, en la columna de «Méritos», donde dice: «EXP. EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS DE REGADIOS», debe decir: «EXP. EN CONCENTRACION PARCELARIA Y GESTION DE ZONAS REGABLES».

En la página 4053, en el puesto con número de control 1926 en la columna de «Denominación», donde dice: «J. NEG. GESTION DE AYUDAS III», debe decir: «J. NEG. TEC. DE RIEGOS», en la columna de «Código», donde dice: «030903», debe decir: «011005», en la columna de «Méritos», donde dice: «EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRICOLAS», debe decir: «EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRICOLAS Y PROGRAMAS DE AYUDAS DE RIEGO».

En la página 4037, en el puesto con número de control 8817, en la columna de «Cendir», donde dice: «04», debe decir: «02».

En la página 4045, en el puesto con número de control 2420, en la columna de «Cendir», donde dice: «05», debe decir: «03», en la columna de «Código», donde dice: «000600», debe decir: «031700».

En el Anexo II, relativo al personal laboral:

En la página 4068, en el puesto con número de control 8601, en la columna de «Centro de Trabajo», donde dice: «OFICINA COMARCAL AGRARIA» debe decir: «OFICINA VETERIN. DE ZONA».

En la página 4074, en el puesto con número de control 20396, en la columna de «Ubicación», donde dice: «BADAJOZ-LA ORDEN», debe decir: «MERIDA».

En la página 4073 en el puesto con número de control 8430, en la columna de «Centro de Trabajo», donde dice: «SERVICIOS TERRITORIALES», debe decir: «(OFICINA VETERIN. DE ZONA».

En la página 4107 en el puesto con número de control 7858 en la columna de «Ubicación», donde dice: «HELECHOSA DE LOS MONTES», debe decir: «PLASENCIA».

En la página 4081, en el puesto con número de control 11523, en la columna de «Cendir», donde dice: «02», debe decir: «04».

En la página 4069, en el puesto con número de control 11533, en la columna de «Cendir», donde dice: «02», debe decir: «04».

En la página 4069, en el puesto con número de control 11522, en la columna de «Cendir», donde dice: «02», debe decir: «04».

En la página 4150, en el puesto con número de control 8702, en la columna de «Centro de Trabajo»,

donde dice: «OFICINA COMARCAL AGRARIA»,
debe decir: «AYUDAS SECTORIALES».

En la página 4160, en el puesto con número de control 8557, en la columna de «Cendir»,
donde dice: «05»,
debe decir «03».

En la página 4077, en el puesto con número de control 5201, en la columna de «Titulación»,
debe incluirse: «MAESTRO».

En la página 4077, en el puesto con número de control 20684, en la columna de «Titulación»,
debe incluirse: «MAESTRO».

En la página 4079, en el puesto con número de control 20685, en la columna de «Titulación»,
debe incluirse: «MAESTRO».

En la página 4080, en el puesto con número de control 20687, en la columna de «Titulación»,
debe incluirse: «MAESTRO».

En la página 4080, en el puesto con número de control 20686 en la columna de «Titulación»,
debe incluirse: «MAESTRO».

En la página 4081, en el puesto con número de control 5202 en la columna de «Titulación» debe incluirse: «MAESTRO».

En la página 4081, en el puesto con número de control 5203 en la columna de «Titulación»,
debe incluirse: «MAESTRO».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 31 de mayo de 2000, por la que se regula la campaña de lucha contra la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000.

El Decreto 41/1995, de 18 de abril, (D.O.E. n.º 48 de 25/04/95), regula la campaña de lucha contra la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en su disposición final primera autoriza a las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente y de Sanidad y

Consumo, para que de forma conjunta, dicten cuantas disposiciones fueren precisas para el desarrollo del mismo.

En base a dicha autorización, por medio de la presente Orden se procede a dictar las normas por las cuales se regirá la Campaña de lucha contra la rabia para el año 2000.

En virtud de dicha habilitación y a tenor de los artículos 7.6 y 8.6 del Estatuto de Autonomía de Extremadura sobre atribución de competencia en esta materia,

DISPONEMOS:

Artículo 1.º—La campaña de lucha contra la rabia para el año 2000 se iniciará desde el día siguiente de la publicación de esta Orden y se prolongará hasta el 31 de diciembre 2000.

Artículo 2.º—La aplicación de la vacuna se efectuará exclusivamente por los veterinarios autorizados, en concentraciones, consultorios, clínicas veterinarias y otras instalaciones apropiadas a tal fin, desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el 31 de diciembre de 2000. El Veterinario autorizado exclusivamente realizará la vacunación en el municipio donde se le autorice, tanto en concentraciones como a petición de parte. Las vacunaciones que se hagan en concentraciones, únicamente se podrán realizar durante los meses de junio, julio y agosto. Las clínicas veterinarias podrán vacunar durante todo el año en sus instalaciones.

Los Veterinarios Directores Técnicos de Agrupaciones de Defensa Sanitaria exclusivamente podrán ser autorizados para efectuar la vacunación de los perros pertenecientes a los ganaderos integrados en la A.D.S. que les haya contratado.

El plazo de presentación de solicitudes para obtener la autorización como Veterinario - Colaborador de la campaña Antirrábica 2000 finalizará el 25 de junio de 2000.

Artículo 3.º—Los Veterinarios que deseen participar en la Campaña de Vacunación, deberán ajustarse a lo dispuesto en el punto 2.6 del anexo del Decreto 41/1995 de 18 de abril.

La Comisión Antirrábica a la hora de proceder a la autorización, valorará y tendrá en cuenta la actuación de dichos Veterinarios en Campañas anteriores, en orden al cumplimiento de la normativa e instrucciones vigentes.

Artículo 4.º—La coordinación y control de la Campaña de Vacunación Antirrábica será realizada por los Servicios Oficiales Veterinarios de Salud Pública en el ámbito de su zona de salud.

Artículo 5.º—Como Anexo I de la presente Orden, se dispone el

modelo de acreditación de Veterinario Colaborador de la Campaña de Lucha Contra la Rabia para 2000. Como Anexo II se muestra el modelo oficial que todo Veterinario Colaborador deberá presentar mensualmente al Coordinador Veterinario de la Zona de Salud de la que dependa el municipio donde se haya ejecutado la vacunación, para que el mismo vise el citado anexo II, quedándose una copia en la Coordinación y otra será remitida por el técnico colaborador al Colegio Oficial de Veterinarios del que dependa para que el mismo lo remita a la Comisión Antirrábica de Extremadura.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 31 de mayo de 2000.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ANEXO I

COMISIÓN ANTIRRABICA EXTREMEÑA

JUNTA DE EXTREMADURA
Avda. Portugal, s/n
06800 - MÉRIDA

VETERINARIO COLABORADOR DE LA CAMPAÑA ANTIRRABICA 2000

A tenor del punto 2.6. del Anexo del Decreto 41/1995, de 18 abril, por el que se regula la Campaña de lucha contra la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez vista su solicitud, esta Comisión en virtud de las atribuciones conferidas le autoriza como Veterinario Colaborador.

Dr. D. _____

Nº de Colegiado _____

Localidad/s para la/s que se le nombra _____

Nº de Colaborador _____

Mérida a de de 2000
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTIRRABICA.-

Fdo.: _____

**ANEXO II
CAMPAÑA ANTIRRABICA**

COMISIÓN ANTIRRABICA EXTREMEÑA
Avda. Portugal, s/n 06800 MERIDA

VETERINARIO Dr. D./D^o
MUNICIPIO

Nº	DATOS DEL PROPIETARIO			DATOS DEL ANIMAL							
	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	NOMBRE	Nº IDENTIFICACION	EDAD EN AÑOS	RAZA	SEXO *	APTITUD **	LOCALIDAD	DOSIS DE ANTIPARASITARIOS
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											

* M = Machos; H = Hembras
** CO = Compañía; CA = Caza; GA = Cuidado de ganado

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de marzo de 2000, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de equipos de apoyo para la organización y desarrollo de las actividades juveniles de la campaña de verano 2000.

Advertido error material en el texto de la Orden de 29 de marzo de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 56, de 16 de mayo, por la que se regula la convocatoria pública para solicitar la participación de equipos directivos formados por las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, en el desarrollo de la Campaña General de Juventud verano 2000 que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto, y que se concreta en el anexo II de la Orden, publicada en el D.O.E. núm. 56, de 16 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4777, columna 2, artículo 2.º:
Donde dice: «12.440.351 pesetas (74.768,01 euros)».
Debe decir: «11.611.230 pesetas (69.784,89 euros)».

En la página 4781, columna 1, actividad n.º 1:
Donde dice: «489.574 pesetas brutas (2.942,40 euros)»
Debe decir: «493.923 pesetas brutas» (2.968,54 euros)".

En la página 4781, columna 2, actividad n.º 3:

Donde dice: «489.574 pesetas brutas (2.942,40 euros)».
Debe decir: «493.923 pesetas brutas» (2.968,54 euros)".

En la página 4783, columna 1, actividad n.º 8:
Donde dice: «489.574 pesetas brutas (2.942,40 euros)».
Debe decir: «493.923 pesetas brutas» (2.968,54 euros)".

En la página 4785, columna 1, actividad n.º 17:
Donde dice: «648.674 pesetas brutas (3.698,61 euros)».
Debe decir: «612.677 pesetas brutas (3.682,26 euros)».

En la página 4785, columna 1, actividad n.º 18:
Donde dice: «648.674 pesetas brutas (3.698,61 euros)».
Debe decir: «612.677 pesetas brutas (3.682,26 euros)».

En la página 4785, columna 2, actividad n.º 19:
Donde dice: «648.674 pesetas brutas (3.698,61 euros)».
Debe decir: «612.677 pesetas brutas (3.682,26 euros)».

En la página 4785, columna 2, actividad n.º 20:
Donde dice: «648.674 pesetas brutas (3.698,61 euros)».
Debe decir: «612.677 pesetas brutas (3.682,26 euros)».

En la página 4785, columna 2, actividad n.º 21:
Donde dice: «648.674 pesetas brutas (3.698,61 euros)».
Debe decir: «612.677 pesetas brutas (3.682,26 euros)».

En la página 4787, columna 1, actividad n.º 26:
Se suprimen los dos últimos párrafos.

Mérida, a 26 de mayo de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ.

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 31 de mayo de 2000, por la que se convoca Turno de Ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez hecha pública la primera resolución del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de octubre de 1999 para la provisión de puestos de trabajo entre el personal laboral fijo de la Junta de Extremadura, procede convocar Turno de Ascenso para el citado personal laboral fijo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14, apartado Segundo, del III Convenio Colectivo.

En su virtud, determinadas las vacantes resultantes de la resolución del proceso referido, vistos el III Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, publicado por Orden de 2 de abril de 1998, y el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, se convoca turno de ascenso con sujeción a las siguientes

BASES

PRIMERA.—CONVOCATORIA.

Se convoca turno de ascenso entre el personal laboral fijo de la Junta de Extremadura para cubrir las plazas que figuran como vacantes en Anexo I adjunto a esta convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, apartado segundo, del III Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

1.—Podrán participar en este turno de ascenso los trabajadores fijos acogidos al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, siempre que hayan permanecido como labo-

ral fijo o temporal en su Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, un mínimo de dos años, cumplan con el requisito de titulación exigido en el art. 6.º y disposición adicional 7.ª del Convenio y con los requisitos que se exigen en esta Convocatoria. Queda excluido de la participación en este proceso el personal que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios, que se regirá en éste y en otros procesos de provisión de puestos por su propio Reglamento.

Los interesados sólo podrán aspirar a integrarse, mediante su participación en este turno de ascenso, en otra Categoría Profesional y Especialidad en la que existan puestos vacantes y las mismas figuren como tales en el Anexo I de esta Convocatoria y siempre que cumplan con los requisitos que se establecen en el apartado 2 de esta Base. Los puestos de trabajo se adjudicarán a los aspirantes que obtengan el ascenso mediante el procedimiento de selección determinado en estas bases, atendiendo al orden de puntuación total obtenida.

En el supuesto de que algún aspirante superara las pruebas de ascenso para más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberá ejercer opción por el ascenso en sólo una de ellas, renunciando a cualquier derecho sobre las restantes.

2.—Requisitos.

Los aspirantes deberán pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el mismo Grupo profesional y de igual o inferior nivel al de aquella a la que pretenden acceder; o bien, pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el Grupo profesional inmediatamente inferior al de aquella a la que pretendan acceder.

No obstante lo anterior, y siempre que se hallen en posesión de la correspondiente titulación académica exigida por el III Convenio Colectivo, los trabajadores fijos que hayan permanecido como laboral fijo o temporal en su Categoría Profesional y Especialidad un mínimo de cinco años, podrán promoverse en ascenso a un Grupo profesional dos tramos superior al de pertenencia, de tal manera que se podrá ascender desde el Grupo V al III, desde el Grupo IV al II o desde el Grupo III al I.

En todo caso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos ge-

nerales de titulación a que se refiere el art. 6.º del Convenio Colectivo y la Disposición Adicional 7.ª del mismo, así como los específicos que para cada puesto figuren en las relaciones de puestos de trabajo. No obstante, con base en lo previsto en el art. 14, apartado segundo, del mencionado Convenio y previo acuerdo de la Comisión Paritaria, quedan exentas de la exigencia del requisito general de titulación las Categorías y Especialidades, pertenecientes a los Grupos III, IV y V, que se relacionan en Anexo II, salvo que se pretenda el ascenso a un Grupo dos tramos superior al de pertenencia.

TERCERA. SOLICITUDES.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el turno de ascenso que se convoca formularán su solicitud ajustada al modelo que figura en el Anexo III, mediante fotocopia del mismo debidamente cumplimentada, y se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Categorías y Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Categoría y Especialidad a la que se aspire.

Las solicitudes deberán acompañarse de las certificaciones acreditativas o fotocopias compulsadas de los méritos que se alegan para la fase de concurso, a excepción de la antigüedad y la experiencia en el mismo Sector de Actividad, que se aportarán de oficio al Tribunal por la Dirección General de la Función Pública dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva. Asimismo, se acompañarán a la solicitud fotocopia compulsada de la Titulación Académica exigida con carácter general para el caso de que se pretenda el acceso a un Grupo superior y/o de la Titulación específica exigida en el artículo 6º y Disposición Adicional 7ª del Convenio para los puestos de trabajo a los que se opta, así como del carnet de conducir y de cualquier otro requisito exigido en la Relación de Puestos de Trabajo.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, paseo de Roma, s/n, de Mérida, en cualquiera de los registros auxiliares de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de las

formas previstas en el Artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas por solicitud, que se abonarán a través del modelo 50 emitido por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y que se encuentra disponible en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en las entidades bancarias.

El modelo 50 se presentará por cada solicitud de participación, cumplimentado para su abono en cualquier entidad bancaria. En el mismo se deberá indicar el concepto derechos de examen y el número de código siguiente: 11007-4. Una vez cumplimentado y presentado en la entidad bancaria el aspirante adjuntará la copia de color blanco a la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

En ningún caso la simple presentación del modelo 50 en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud conforme a lo dispuesto con anterioridad.

No participarán en el presente turno de ascenso y serán archivadas sin más trámites aquellas instancias registradas fuera del plazo establecido.

Los méritos no acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes y en la forma en que se determina en estas bases, no serán tenidos en cuenta.

CUARTA. ADMISION DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de quince días declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de su causa, la cual se hará pública en la sede de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa.

Los afectados dispondrán de un plazo de diez días para la subsanación de defectos o efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen el error que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluido en la relación de admitidos,

serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de errores y reclamaciones, se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura Resolución elevando a definitiva la lista provisional, con la inclusión de aquellos aspirante que fueron excluidos y subsanaron los errores u omisiones que motivaron la exclusión.

Al elevarse a definitiva la lista provisional a que se refiere el párrafo anterior se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

La publicación de la Resolución por la que se aprueban las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

El turno de ascenso constará de dos fases: la primera consistirá en una prueba objetiva y la segunda en un concurso de méritos, siendo necesario haber superado la prueba objetiva para poder acceder al concurso de méritos.

Los puestos de trabajo ofrecidos a ascenso serán adjudicados a los aspirantes que mayor puntuación total hayan obtenido una vez sumadas la de cada una de las fases, no pudiéndose declarar mayor número de aspirantes aprobados que plazas convocadas a ascenso existan por cada Categoría y Especialidad.

A) Prueba Objetiva.

Consistirá en la realización de los ejercicios que a continuación se indican, siendo cada uno de ellos eliminatorio:

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar en un plazo máximo de tiempo, a fijar por cada Tribunal, un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, y que se basará en el contenido del programa de materias que figura en Anexo IV.

Segundo Ejercicio: Consistirá en la realización de uno o varios supuestos o pruebas prácticas, según proceda, propuestos por el Tribunal de selección en el momento de su realización, que guarden relación con las materias y funciones propias de los puestos de trabajo a los que se aspira a ascender.

Los dos ejercicios de que consta esta prueba se realizarán en el mismo día, en todo caso, cuando el segundo ejercicio consista en realizar uno o varios supuestos prácticos. También se realizarán en el mismo día cuando el segundo ejercicio consista

en una prueba práctica, siempre que por las características de la misma ello sea posible. En el caso de que no coincidan en el mismo día, en razón a los contenidos de la prueba práctica, deberá mediar al menos 72 horas entre la celebración de los mismos. En tal supuesto la realización del segundo ejercicio se anunciará en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, con al menos 24 horas de antelación al comienzo del mismo, indicándose, en su caso, el material necesario para su realización.

Cada uno de los ejercicios mencionados se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de 5 puntos.

La puntuación total de la prueba objetiva se obtendrá de la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios referidos. El Presidente del Tribunal garantizará que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, excepto cuando por las características del ejercicio ello no sea posible.

B) Concurso de Méritos. Los méritos se valorarán conforme al siguiente baremo:

— Titulación Académica: Se valorarán, hasta un máximo de 2 puntos, las titulaciones académicas que sean diferentes a la imprescindible para el acceso a la Categoría y Especialidad a que se opta, siempre que sean relevantes a criterio del Tribunal para el desempeño de los puestos de trabajo a los que se aspira. No se valorarán aquellos títulos que sean imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen como mérito. La valoración se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

— Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o equivalente: 2 puntos.

— Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente: 1,5 puntos.

— Título de Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente: 1 punto.

— Título de Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente: 0,5 puntos.

— Actividad formativa:

La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.—Realización de cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados durante los últimos 8 años, organizados u homologados por la Dirección General de la Función Pública de Extre-

madura, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, y siempre que los contenidos del curso guarden relación directa con las funciones propias de la Categoría y Especialidad a la que se opta.

Asimismo, se podrán valorar los cursos de formación y perfeccionamiento realizados durante los últimos 8 años en Universidades y otros Centros Públicos de formación que por su especificidad, cualificación, duración y contenidos el Tribunal considere que son relevantes para el desempeño del puesto al que se opta. A estos efectos se deberá aportar por el interesado, junto con el título, diploma o certificado, la documentación complementaria acreditativa de las características del curso que permita enjuiciar al referido Tribunal la procedencia o no de su valoración.

La puntuación máxima que se podrá obtener por este apartado no podrá superar en total 2 puntos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 2 puntos fijado anteriormente como puntuación máxima se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso. En consecuencia, el Tribunal asignará a cada crédito la puntuación que proporcionalmente resulte de los límites anteriores.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquéllos se incrementará en un veinte por ciento en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

La duración de los cursos deberá ser acreditada por el solicitante, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados cuya duración no esté debidamente acreditada.

La duración de los cursos deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, el Tribunal establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso.

2.—Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas cuyos contenidos guarden relación directa con las funciones propias de la Categoría y Especialidad a la que opta y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado 1 de la presente base, se otorgarán 0,01 puntos por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 1 punto.

La duración de las ponencias impartidas deberá ser acreditada en horas por el solicitante, no asignándose puntuación alguna a aquellas cuya duración no esté debidamente acreditada.

— Antigüedad:

Se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 5 puntos.

Al personal laboral transferido les serán computados como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en el Organismo o Ministerio desde el que han sido transferidos a la Junta de Extremadura.

— Experiencia en el mismo Sector de Actividad:

Se otorgarán 0,12 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada mes completo de servicios prestados como personal laboral en la Junta de Extremadura en puestos adscritos a Categorías y Especialidades, en su caso, pertenecientes al mismo Sector de Actividad que el de la Categoría y Especialidad a la que se opta. Para valorar dicha experiencia se considerarán tan sólo los últimos 4 años transcurridos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, computándose como tal los servicios prestados en el Organismo o Ministerio de origen por el personal transferido.

A estos efectos, se considerará que en los últimos 4 años el Sector de Actividad de una Categoría y Especialidad determinada es la que actualmente establece el III Convenio Colectivo para la misma Categoría y Especialidad.

En el supuesto de que en los últimos 4 años se hayan prestado servicios en Categorías y Especialidades, en su caso, ya extinguidas, y para el caso de los servicios prestados en el Organismo o Ministerio de origen por el personal transferido, por la Dirección General de la Función Pública se determinará el Sector de Actividad a tener en cuenta a los efectos de la valoración de la experiencia correspondiente.

C) Calificación final:

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la su-

ma de las puntuaciones obtenidas en la prueba objetiva y en la fase de concurso de méritos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico. Si persistiera el empate se acudiría a la mayor antigüedad acreditada y, en última instancia, al sorteo.

SEXTA. TRIBUNAL DE SELECCION.

1.—Para juzgar la primera fase denominada prueba objetiva se agruparán las Categorías Profesionales o Especialidades, en su caso, designándose un Tribunal específico para cada grupo formado con la composición que figura en Anexo V a esta convocatoria.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en cada Tribunal durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus tareas de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse al Consejero de Presidencia.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando se encuentren en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores para el acceso a las Categorías Profesionales o Especialidades que correspondiera valorar al Tribunal del que forman parte.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 del referido texto legal, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando estimen que se dan en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en cualquier momento del procedimiento.

El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Una vez realizadas y juzgadas las pruebas, cada Tribunal remi-

tirá las Actas correspondientes y las listas de aspirantes que han superado la primera fase, diferenciadas por cada Categoría Profesional o Especialidad, en su caso, a la Dirección General de la Función Pública, la cual hará llegar las referidas listas de aspirantes al Tribunal Unico, que se designa en el apartado siguiente, a los efectos de valoración de la segunda fase de concurso de méritos.

2.—Para juzgar la segunda fase de concurso de méritos, se constituirá un Tribunal Unico presidido por el Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública o personal en quien delegue, y compuesto por:

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.
- Un representante de la Dirección General de Coordinación e Inspección.
- Tres miembros de las Consejerías, designados por el Presidente entre los propuestos por éstas.
- Dos representantes de la Dirección General de la Función Pública, actuando uno de ellos como Secretario.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en dicho Tribunal, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

3.—Atendiendo al grupo donde se clasifique la Categoría Profesional a la que se aspira, cada Tribunal actuante en este proceso selectivo tendrá la Categoría correspondiente de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril. Al Tribunal designado en el apartado anterior le será de aplicación la Categoría 1.^a de las recogidas en el mismo Anexo.

SEPTIMA. RELACION DE APROBADOS Y ADJUDICACION DE PUESTOS.

1.—Al finalizar cada uno de los ejercicios de la primera fase, los Tribunales harán públicas las listas correspondientes con las puntuaciones obtenidas en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

2.—De igual forma, el Tribunal Unico, una vez valorada la fase de concurso de méritos, hará pública, por el mismo procedimiento dispuesto en el apartado anterior, las listas con la puntuación obtenida en dicha fase por los aspirantes que superaron la fase precedente.

3.—Los aspirantes que hayan aprobado en más de una Categoría y Especialidad, deberán optar, por escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública, por una de ellas. En caso de no ejer-

cer dicha opción se le asignará plaza de la Categoría y Especialidad de mayor Grupo y Nivel de las aprobadas.

4.—Con la puntuación total obtenida por los aspirantes en la prueba objetiva y en el concurso de méritos, el referido Tribunal elevará la relación de aprobados a la Consejera de Presidencia, quién dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura por el orden de puntuación total, no pudiéndose declarar aprobados mayor número de aspirantes que plazas convocadas a ascenso haya por cada Categoría profesional y Especialidad.

—En el mismo acto serán convocados los aspirantes aprobados señalándose lugar, día y hora para que efectúen la elección de plaza de entre las que fueron ofertadas a ascenso, y atendiendo al orden de puntuación total obtenido.

Se entenderá que renuncian al ascenso declinando todos sus derechos, los que no comparecieran por sí o por persona debidamente autorizada, o los que aún personándose en el acto público de elección de plazas no realizaran elección.

Finalizada la adjudicación de puestos, el Tribunal a que se refiere la Base 6.1 realizará Propuesta de Resolución conteniendo los aspirantes que han sido ascendidos con expresión de la plaza que han obtenido, elevándola a la Consejera de Presidencia para su Resolución.

El turno de ascenso será resuelto en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de instancias, haciéndose pública dicha Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

OCTAVA. DESTINOS.

Los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.

El cese en el anterior puesto de trabajo debe producirse en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la Orden por la que se resuelva el turno de ascenso en el Diario Oficial de Extremadura, y tomar posesión en el destino adjudicado en el día siguiente al del cese.

No obstante, el Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicios hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

NOVENA. RECLAMACIONES.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 31 de mayo de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O I

CENDIR N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	J.P. T	N	C	5	1	055	SERVICIOS GENERALES	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
10 01 15 PEON	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		J.P. T	N	C	5	1	055	SERVICIOS GENERALES				
CENDIR N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	J.P. T	N	C	4	4	041	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
10 01 9211 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES			N	C	4	4	041	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA													
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS													
10 06 4982 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ LABORATORIO	R		N	C	4	5	026	LABORATORIO AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
10 06 4983 PRON ESPECIALIZADO	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	H.E.		N	C	5	2	051	MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO													
10 08 8585 CAPATAZ	BADAJOZ COMERCIALIZACION AGRARIA			N	C	3	6	019	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
10 08 20405 OFICIAL DE TERCERA	BADAJOZ INSTITUTO TEC. AGROALIMEN			N	C	4	3	046	MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
10 08 7005 ORDENANZA	BADAJOZ INSTITUTO TEC. AGROALIMEN			N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
10 08 8589 ORDENANZA	BADAJOZ INSTITUTO TEC. AGROALIMEN			N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, ORG. AUTONOMO INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y C. VEGETAL													
10 10 4845 DOCUMENTALISTA	MERIDA SEDE CENTRAL			N	C	1	10	001	DOCUMENTACION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		EXP. EN TECNICAS DOCUMENTALES		
10 10 4846 ING. DE MONTES	MERIDA SEDE CENTRAL			N	C	1	10	001	INGENIERO DE MONTES AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		EXP. EN SUBCULTURA Y ORDENACION DE ALCORNOCALES		
10 10 5298 QUIMICO/A	MERIDA SEDE CENTRAL			N	C	1	10	001	QUIMICA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		EXP. EN ENOLOGIA		UBICACION MERIDA-S AN FICENTE DE ALCANTAR A
10 10 4847 I.T.F.	MERIDA SEDE CENTRAL			N	C	2	9	002	I.T.F. AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		EXP. EN MATERIAS VIVERO FORESTAL		
10 10 4849 I.T.I.	MERIDA SEDE CENTRAL			N	C	2	9	002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		EXPERIENCIA CONTROL DE CALIDAD EN INDUSTRIA CORCHERA		
10 10 5299 I.T.I.	MERIDA SEDE CENTRAL			N	C	2	9	002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		EXP. EN CONTROL DE CALIDAD E INSPECCION APLICADA		

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
10 10 5293 ADMINISTRATIVO/A	SEDE CENTRAL	N C 3 7 013 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
10 10 5295 OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICISTA	MERIDA SEDE CENTRAL	N C 4 5 026 ELECTRONICA SERVICIOS GENERALES				
10 10 5300 AUXILIAR DE LABORATORIO	MERIDA SEDE CENTRAL	N C 4 4 040 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			EXP. EN CONTROL DE CALIDAD	
10 10 5301 ELECTRICISTA	MERIDA SEDE CENTRAL	N C 4 4 041 ELECTRICIDAD SERVICIOS GENERALES				
10 10 5302 OFICIAL DE SEGUNDA	MERIDA SEDE CENTRAL	N C 4 4 041 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				UBICACION EN MERIDA - S AN VICENTE DE ALCANTARA
10 10 5469 ING. DE MONTES	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 1 10 001 INGENIERO DE MONTES AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
10 10 9351 ADMINISTRATIVO/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 3 7 013 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
10 10 5292 I. T. I.	SAN VICENTE DE ALCANTARA DELEGACION	N C 2 9 002 I. T. I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				EXP. EN CONTROL DE CALIDAD
10 10 5296 AUXILIAR DE LABORATORIO	SAN VICENTE DE ALCANTARA DELEGACION	N C 4 4 040 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				EXP. EN CONTROL DE CALIDAD

CENDIR N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPEC. JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
12 01 20583 CONDUCTOR/A	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 4 5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
12 01 9406 OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 4 4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
12 01 20026 OFICIAL DE TERCERA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 4 3 046 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
12 01 4663 ORDENANZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 01 8548 ORDENANZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES				
12 01 20075 ORDENANZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 01 20254 ORDENANZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 01 20147 PERSONAL DE LIMPIEZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 1 054 SERVICIOS GENERALES				
12 01 8592 CONDUCTOR/A	CACERES SERVICIOS TERRITORIALES	N C 4 4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
12 01 20140 ORDENANZA	CACERES SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 01 20161 ORDENANZA	CACERES SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 01 20452 OFICIAL DE TERCERA	LA ORDEN RESIDENCIA "LA ORDEN"	N C 4 3 046 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
12 01 20502 PRON ESPECIALIZADO	LA ORDEN RESIDENCIA "LA ORDEN"	N C 5 2 051 AGRICOLA				
12 01 9403 JEPE/A DE TALLER	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 3 8 010 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
12 01 20135 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 4 5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
12 01 20407 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 4 5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
12 01 20443 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 4 5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
12 01 8499 OFICIAL DE PRIMERA	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	TRP N C 4 5 026 ELECTRONICA SERVICIOS GENERALES				
12 01 8513 ORDENANZA	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
12 01 8713 ORDENANZA	ZAPEA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N C 5 2 050	SERVICIOS GENERALES	PERMISO DE CONDUCCION B		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA						
12 02 20290 CAPATAZ	BADAJOS CENSYRA	N C 3 6 019	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20360 MAYORAL	BADAJOS CENSYRA	R N C 3 6 021	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 9407 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS CENSYRA	N C 5 2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			L
12 02 20295 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS CENSYRA	N C 5 2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20316 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS CENSYRA	R N C 5 2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20613 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS CENSYRA	N C 5 2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20304 VIGILANTE	BADAJOS CENSYRA	N C 5 2 052	SERVICIOS GENERALES			
12 02 20324 VIGILANTE	BADAJOS CENSYRA	N C 5 2 052	SERVICIOS GENERALES			
12 02 807 OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOS SARELND ANIMAL	N C 4 4 041	MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			
12 02 20508 AYUDANTE TECNICO	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 3 7 012	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20370 ENCARGADO/A	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 3 7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20381 ENCARGADO/A	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 3 7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20406 ENCARGADO/A	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 3 7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20418 ENCARGADO/A	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 3 7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20498 ELECTRICISTA	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 4 5 026	ELECTRICIDAD SERVICIOS GENERALES			
12 02 20436 TRACTORISTA	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 4 5 026	TRACTORISTA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
12 02 20416 OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 4 4 041	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02 20390 OFICIAL DE TERCERA	BADAJOS-LA ORDEN S.I.A.	N C 4 3 046	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			

CENDE	N. CTREL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CAPACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
						N	C	4	4	041	AGRICOLA			
12 02	20413	POQUERO/A	BADAJOS-VALDESEQUERA S.I.A.			N	C	4	4	041	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02	20366	PASTOR/A	BADAJOS-VALDESEQUERA S.I.A.			N	C	4	4	043	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02	4683	PEON ESPECIALIZADO	CACERES LABORATORIO AGRARIO	EXP		N	C	5	2	051	AGRICOLA			EXP. EN LABORATORIO
12 02	20684	JEFE/A NOCTURNO DE INTERNADO	DON BENITO CENTRO DE FORMACION	N		N	C	2	9	002	JEFATURA DE INTERNADO SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS	MAESTRO		
12 02	20464	OFICIAL DE PRIMERA	DON BENITO CENTRO DE FORMACION			N	C	4	5	026	AGRICOLA			
12 02	20048	TRACTORISTA	LA ORDEN S.I.A.			N	C	4	5	026	TRACTORISTA			PERMISO DE CONDUCCION B
12 02	7003	PROFESOR/A	MERIDA FORMACION AGRARIA			51.13%	C	2	9	002	I. T. A. AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02	5258	CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	EXP		N	C	3	6	020	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02	9413	CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	EXP		N	C	3	6	020	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02	8571	CAPATAZ	MERIDA SANIDAD VEGETAL	EXP		N	C	3	6	019	AGRICOLA			
12 02	20345	CAPATAZ	MERIDA SANIDAD VEGETAL	EXP		N	C	3	6	019	AGRICOLA			
12 02	20686	JEFE/A DE INTERNADO NOCTURNO	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION	N		N	C	2	9	002	JEFATURA DE INTERNADO SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS	MAESTRO		
12 02	20479	CAPATAZ	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION			N	C	3	6	019	AGRICOLA			
12 02	20693	TRACTORISTA	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION			N	C	4	5	026	TRACTORISTA			PERMISO DE CONDUCCION B
12 02	20469	PASTOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION			N	C	4	4	043	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 02	8560	PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION			N	C	5	2	051	AGRICOLA			
12 02	8561	PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION			N	C	5	2	051	AGRICOLA			
12 02	20509	AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION	T		N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES			
12 02	20706	AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION	T		N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES			
12 02	20468	PERSONAL DE LIMPIEZA	NAVALMORAL DE LA MATA CENTRO DE FORMACION	T		N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			

CENDEP N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
12 02 8549 ORDENANZA	NAVALMORAL DE LA MATA FORMACION AGRARIA	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES				
12 02 8563 PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MATA FORMACION AGRARIA	N C 5 2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 02 8535 ORDENANZA	VALENCIA DE ALCANTARA OFICINA VETERIN. DE ZONA	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 02 5251 CONTROLADOR/A PECUARIO	ZONA DE JEREZ DE LOS CABA SANIDAD ANIMAL	RXP N C 3 6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 02 4643 CONTROLADOR/A PECUARIO	ZONA DE ZAFRA SANIDAD ANIMAL	RXP N C 3 6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE						
12 03 20090 CAPATAZ	ALBUQUERQUE S.O.F.	N C 3 6 019 CONSERVACION DE LA NATURALEZA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 20072 PEON ESPECIALIZADO	ALIA S.O.F.	N C 5 2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 20052 CAPATAZ	FUENLABRADA DE LOS MONTES S.O.F.	N C 3 6 019 CONSERVACION DE LA NATURALEZA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 8749 MECANICO/A	HELECHOSA DE LOS MONTES S.O.F.	N C 4 5 026 MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
12 03 9408 MECANICO/A	HELECHOSA DE LOS MONTES S.O.F.	N C 4 5 026 MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
12 03 20099 TRACTORISTA	HERRERA DEL DUQUE S.O.F.	N C 4 5 026 TRACTORISTA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
12 03 20568 PEON	HERRERA DEL DUQUE S.O.F.	N C 5 1 055 SERVICIOS GENERALES				
12 03 20138 OFICIAL DE PRIMERA	HOLGUERA S.O.F. - VIVERO	N C 4 5 026 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 20209 OFICIAL DE PRIMERA	HOLGUERA S.O.F. - VIVERO	N C 4 5 026 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 842 PEON ESPECIALIZADO	LA MOHEDA S.O.F. - VIVERO	N C 5 2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 20221 PEON ESPECIALIZADO	LA MOHEDA S.O.F. - VIVERO	N C 5 2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 5712 QUIMICO/A	MERIDA LABORATORIO	N C 1 10 001 QUIMICA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 20073 CAPATAZ	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO	N C 3 6 019 CONSERVACION DE LA NATURALEZA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 03 20180 PEON ESPECIALIZADO	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO	N C 5 2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				

CENDIR N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	FR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
12 03 20211 PEON ESPECIALIZADO	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 03 20225 PEON ESPECIALIZADO	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 03 20235 PEON ESPECIALIZADO	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 03 20110 CAPATAZ	PINOFRANQUEADO S.O.F.	N	C 3	6 019 CONSERVACION DE LA NATURALEZA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 03 20664 CAPATAZ	TORNACAS S.O.F.	N	C 3	6 019 CONSERVACION DE LA NATURALEZA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA								
12 04 20024 PERSONAL DE LIMPIEZA	CASUERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	50.00%	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
12 04 20028 PERSONAL DE LIMPIEZA	GUAREÑA OFICINA COMARCAL AGRARIA	50.00%	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
12 04 20682 PERSONAL DE LIMPIEZA	HERRERA DEL DUQUE OFICINA COMARCAL AGRARIA	50.00%	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
12 04 8687 AYUDANTE TECNICO/A	JARAIZ DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 3	7 012 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8736 ENCARGADO/A	JARAIZ DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 3	7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8632 PEON ESPECIALIZADO	JARAIZ DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8703 PEON ESPECIALIZADO	JARAIZ DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8732 PEON ESPECIALIZADO	JARAIZ DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8630 AYUDANTE TECNICO/A	JARAMILLA DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 3	7 012 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8647 PEON ESPECIALIZADO	JARAMILLA DE LA VERA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051 AGRICOLA	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8747 ORDENANZA	JEREZ DE LOS CABALLEROS OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
12 04 8667 ENCARGADO/A	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 3	7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8668 ENCARGADO/A	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 3	7 015	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			
12 04 8639 INSPECTOR/A REVISOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 3	7 017	OBRAS PUBLICAS.MECANICA.AUTOMO			

CENDER N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI C. TRABAJO	GR NIV CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
12 04	8626 PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8638 PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8677 PEON ESPECIALIZADO	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8591 PERSONAL DE LIMPIEZA	NAVALMORAL DE LA MATA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES				
12 04	8622 ORDENANZA	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 050	SERVICIOS GENERALES				PERMISO DE CONDUCCION B
12 04	8524 PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8562 PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8650 PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8658 PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8681 PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8711 PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8679 OFICIAL DE PRIMERA	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 4	5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8608 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8675 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8709 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	8738 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGRARIA	N	C 5	2 051	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 04	20017 PERSONAL DE LIMPIEZA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS OFICINA COMARCAL AGRARIA	50.00%	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES				
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE.DIR.GRAL.DE ESTRUCTURAS AGRARIAS										
12 05	20172 OFICIAL DE PRIMERA	ALAGON REGADIOS	N	C 4	5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05	20228 OFICIAL DE PRIMERA	CACERES REGADIOS	N	C 4	5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
12 05 838 VIGILANTE DE PRESA	CASAS DE DON ANTONIO REGADIOS	T	N C 5 2 049	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20236 OFICIAL DE TERCERA	PERALEDA DE LA MATA REGADIOS		N C 4 3 046	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20133 OFICIAL DE PRIMERA	VALDELA CALZADA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20253 OFICIAL DE PRIMERA	VALDELA CALZADA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20646 VIGILANTE DE PRESA	VALDESALOR REGADIOS	T	N C 5 2 049	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20117 OFICIAL DE PRIMERA	VALDIVIA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20126 OFICIAL DE PRIMERA	VALDIVIA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20155 OFICIAL DE PRIMERA	VALDIVIA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20171 OFICIAL DE PRIMERA	VALDIVIA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20245 OFICIAL DE PRIMERA	VALDIVIA REGADIOS		N C 4 5 026	AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				
12 05 20639 VIGILANTE DE PRESA	VALUENGO REGADIOS	T	N C 5 2 049	AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				

CENDIR N. CTDL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NEV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE EDUCA., CIENCIA Y TECNOLOG., SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION								
13 02 5873 COCINERO/A	HERVAS RESIDENCIA JUVENIL	T	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES
13 02 4481 AYUDANTE DE COCINA	HERVAS RESIDENCIA JUVENIL	J.P.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
CONSEJERIA DE EDUCA., CIENCIA Y TECNOLOG., DIR. GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION								
13 03 4492 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS R.U. JUAN XXIII	TDF	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
13 03 5882 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.P.	CACERES R.U. DIEGO NUÑO TORRERO	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
13 03 9356 INTENDENTE	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	3	6	023	SERVICIOS GENERALES
13 03 9357 COCINERO/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES
13 03 9358 COCINERO/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES
13 03 9359 COCINERO/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES
13 03 9360 AYUDANTE DE COCINA	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
13 03 9361 AYUDANTE DE COCINA	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
13 03 9363 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
13 03 9364 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
13 03 9365 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
13 03 9366 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
13 03 9367 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
13 03 9368 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES R.U. MARIO ROSO DE LUNA	J.P.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES

63.80%

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION CITELENO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NTV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA								
14 01 12146 CONDUCTOR/A	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES		N C 4	3 046 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				PERMISO DE CONDUCCION B
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES								
14 02 7138 ORDENANZA	ALBUQUERQUE H.T.E.		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02 7141 ORDENANZA	ALMENDRALEJO H.T.E.		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02 10959 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD		N C 2	9 003 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02 9585 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 9586 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 12101 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 12103 AUXILIAR DE ENFERMERIA	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 11189 CAMARERO-LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 10117 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 10119 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 10120 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 11190 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 7147 ORDENANZA	AZUAGA H.T.E.		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02 7148 ORDENANZA	AZUAGA H.T.E.		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02 9571 A.T.S.	AZUAGA R.C.A.		N C 2	9 002 A.T.S. O.D.U.E. SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 6014 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 6015 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				

CENDIR N	CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA.
14	02	9573 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS				
14	02	12201 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS				
14	02	12202 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS				
14	02	12208 ORDENANZA	AZUAGA R.C.A.	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14	02	12212 VIGILANTE	AZUAGA R.C.A.	TN	N	C	5	2	052	SERVICIOS GENERALES				
14	02	9574 AYUDANTE DE COCINA	AZUAGA R.C.A.	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES				
14	02	7150 ORDENANZA	BADAJOS H.T.E. (CAMPOMAYOR)		N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14	02	7151 ORDENANZA	BADAJOS H.T.E. (CAMPOMAYOR)		N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14	02	6633 MEDICO/A GENERAL	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		N	C	1	10	001	MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
14	02	6645 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		N	C	4	5	026	MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
14	02	6649 ENCARGADO/A DE ALMACEN	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		N	C	4	5	027	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
14	02	6654 COCINERO/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6678 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6690 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6699 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6700 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6702 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6705 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6706 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6707 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14 02	7162 ORDENANZA	BURGILLOS DEL CERRO H.T.E.	N	C 5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 02	7167 ORDENANZA	CABEZA DEL BUEY H.T.E.	N	C 5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 02	7168 ORDENANZA	CABEZA DEL BUEY H.T.E.	N	C 5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6250 LOGOPEDA	CACERES CENTRO BASE	N	C 2	9 002	LOGOPEDA			
14 02	6318 FISIOTERAPEUTA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	N	C 2	9 002	FISIOTERAPEUTA			
14 02	6420 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	TN	C 4	5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14 02	6452 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	TN	C 4	5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14 02	6455 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	TN	C 4	5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14 02	6462 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	TN	C 4	5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14 02	6465 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	TN	C 4	5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14 02	6478 ORDENANZA	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	TN	C 5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6483 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6486 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6492 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6514 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6519 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6523 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6527 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6529 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES RESIDENCIA ASISTIDA	T	C 5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 02	6539 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	CACERES RESIDENCIA TERCERA EDAD	N	C 2	9 003	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			

PERMISO DE CONDUCCION B

CENDIR N. CTREL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	OBSERVA-
14 02 6553 OFICIAL PRIMERA	CACERES RESIDENCIA TERCERA EDAD	N C 4 5 026 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			
14 02 6579 COCINERO/A	CACERES RESIDENCIA TERCERA EDAD	T N C 4 5 039 SERVICIOS GENERALES			
14 02 6598 ORDENANZA	CACERES RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B	
14 02 7172 ORDENANZA	CAMPILLO DE LLERENA H.I.I.E.	N C 5 2 050 SERVICIOS GENERALES			
14 02 6794 FISIOTERAPEUTA	DON BENITO C.A.M.P.	N C 2 9 002 FISIOTERAPEUTA SERVICIOS SANITARIOS			
14 02 6830 E.T.A.R.	DON BENITO C.A.M.P.	T N C 2 9 006 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6807 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T N C 2 9 006 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 7250 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T N C 2 9 006 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6823 ENCARGADO/A-GOBERNANTE	DON BENITO C.A.H.F.P.	N C 3 7 015 GOBERNANTE SERVICIOS GENERALES			
14 02 6832 OFICIAL PRIMERA	DON BENITO C.A.M.P.	T N C 4 5 026 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			
14 02 6836 OFICIAL PRIMERA	DON BENITO C.A.M.P.	T N C 4 5 026 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			
14 02 6840 COCINERO/A	DON BENITO C.A.M.P.	T N C 4 5 039 SERVICIOS GENERALES			
14 02 6141 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN 50.00% C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6142 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN 50.00% C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6143 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN 50.00% C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6850 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.H.F.P.	TN N C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6854 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN N C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6855 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN N C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6860 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN N C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 02 6865 CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN N C 4 5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			

CENDEP N.º	CTRL	DENOMINACION	UBICACION C.º TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14	02	6879	CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN	N	C	4	5	065	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14	02	6883	CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN	N	C	4	5	065	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14	02	6885	CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN	N	C	4	5	065	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14	02	6890	CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN	N	C	4	5	065	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14	02	7289	CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	TN	N	C	4	5	065	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14	02	6906	AYUDANTE DE COCINA	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6916	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6917	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6918	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6925	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6926	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6929	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6931	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6932	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6941	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6943	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	6952	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9579	AUXILIAR DE ENFERMERIA	R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	9580	AUXILIAR DE ENFERMERIA	R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	10165	AUXILIAR DE ENFERMERIA	R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS			

CENDER N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
			TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 02	10890 ORDENANZA	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11196 ORDENANZA	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 02	12129 ORDENANZA	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 02	10170 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11197 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11200 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11254 A. T. S.	GATA R.C.A.	T	N	C	2	9	002	A.T.S. O D.U.E.				
14 02	11257 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	GATA R.C.A.	N	N	C	2	9	003	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02	9578 AUXILIAR DE ENFERMERIA	GATA R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	11262 AUXILIAR DE ENFERMERIA	GATA R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	11264 AUXILIAR DE ENFERMERIA	GATA R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	11270 ORDENANZA	GATA R.C.A.	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11275 AYUDANTE DE COCINA	GATA R.C.A.	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11278 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	GATA R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11280 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	GATA R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11281 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	GATA R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 02	7185 ORDENANZA	GRANJA DE TORREHERMOSA H.F.E.		N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 02	11105 A.T.S.	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	T	N	C	2	9	002	A.T.S. O D.U.E.				
14 02	11106 A.T.S.	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	T	N	C	2	9	002	A.T.S. O D.U.E.				
14 02	11109 ADMINISTRATIVO/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA		N	C	3	7	013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				

CENDEP M. CTPEL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECT JORNADA PR OR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14 02 11115 COCINERO/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	T N C 4	5 039 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 11113 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	TN N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS	TN			
14 02 11406 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	TN N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS	TN			
14 02 12113 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	TN N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS	TN			
14 02 11121 AYUDANTE DE COCINA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	T N C 5	2 060 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 11124 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 11126 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 6955 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	N C 2	9 003 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS	N			
14 02 6960 ENCARGADO/A-GOBERNANTE	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	N C 3	7 015 GOBERNANTE SERVICIOS GENERALES	N			
14 02 6972 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS	TN			
14 02 6974 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS	TN			
14 02 6966 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	N C 4	4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	N			
14 02 6978 ORDENANZA	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES	TN			PERMISO DE CONDUCCION B
14 02 6979 ORDENANZA	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES	TN			PERMISO DE CONDUCCION B
14 02 6980 ORDENANZA	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES	TN			PERMISO DE CONDUCCION B
14 02 6982 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 6985 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 6991 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 6992 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			
14 02 6994 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES	T			

CENDIR N. CTDL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
			T	N	C	5	1	054	
14 02	6995 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JERAZ DE LA TERCERA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02	10962 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	2	9	003	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS
14 02	10209 COCINERO/A	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES
14 02	6016 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02	6017 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02	9587 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02	12164 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02	12169 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02	12170 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02	12177 ORDENANZA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES
14 02	12178 ORDENANZA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES
14 02	12174 VIGILANTE	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	TN	N	C	5	2	052	SERVICIOS GENERALES
14 02	10210 AYUDANTE DE COCINA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
14 02	12190 AYUDANTE DE COCINA	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
14 02	12176 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02	12182 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02	12185 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02	12186 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JERAZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02	10961 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	MERIDA C.A. TRAJANO	T	N	C	2	9	003	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS
14 02	10299 COCINERO/A	MERIDA C.A. TRAJANO	T	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES

CENDIE N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14 02	6711 MEDICO/A GERIATRA	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	N	C	1	10 001 MEDICINA GERIATRICA SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	6715 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	N	C	2	9 003 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02	6730 OFICIAL PRIMERA	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T	N	C	4 5 026 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
14 02	6734 COCINERO/A	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T	N	C	4 5 039 SERVICIOS GENERALES				
14 02	6735 COCINERO/A	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T	N	C	4 5 039 SERVICIOS GENERALES				
14 02	6757 ORDENANZA	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	TN	N	C	5 2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02	9588 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MERIDA RESIDENCIA TERCERA EDAD	T	N	C	5 1 054 SERVICIOS GENERALES		PERMISO DE CONDUCCION B		
14 02	9589 EDUCADOR/A	MIAJADAS CENTRO OCUPACIONAL	N	C	2	9 006 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02	6109 OFICIAL PRIMERA	MIAJADAS CENTRO OCUPACIONAL	N	C	4	5 026 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES				
14 02	6280 ORDENANZA	MIAJADAS H.T.T.E.	N	C	5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02	6283 ORDENANZA	MONTHERMOSO H.T.T.E.	N	C	5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02	11139 COCINERO/A	MONTIJO R.C.A.	T	N	C	4 5 039 SERVICIOS GENERALES				
14 02	11144 ORDENANZA	MONTIJO R.C.A.	TN	N	C	5 2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02	12135 ORDENANZA	MONTIJO R.C.A.	TN	N	C	5 2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02	11141 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MONTIJO R.C.A.	T	N	C	5 1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02	9575 AUXILIAR DE ENFERMERIA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUGANDA	TN	N	C	4 5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	9576 AUXILIAR DE ENFERMERIA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUGANDA	TN	N	C	4 5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	11059 AUXILIAR DE ENFERMERIA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUGANDA	TN	N	C	4 5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	11294 AUXILIAR DE ENFERMERIA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUGANDA	TN	N	C	4 5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02	11417 AUXILIAR DE ENFERMERIA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUGANDA	TN	N	C	4 5 042 SERVICIOS SANITARIOS				

CENETR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR. GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
14 02 11419 AUXILIAR DE ENFERMERIA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	TN	N C 4	5 042 SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 11066 ORDENANZA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	TN	N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02 11070 AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	T	N C 5	2 060 SERVICIOS GENERALES				
14 02 12138 AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	T	N C 5	2 060 SERVICIOS GENERALES				
14 02 9577 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 7201 ORDENANZA	OLIVENZA H.T.E.	N	C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 02 7037 MEDICO/A GENERAL	PLASENCIA C.A.M.P.	N	C 1	10 001 MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 7038 PSICOLOGO/A	PLASENCIA C.A.M.P.	N	C 1	10 001 PSICOLOGIA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02 7039 FISIOTERAPEUTA	PLASENCIA C.A.M.P.	N	C 2	9 002 FISIOTERAPEUTA SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 7081 CUIDADOR/A	PLASENCIA C.A.M.P.	TN	N C 4	5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02 7092 CUIDADOR/A	PLASENCIA C.A.M.P.	TN	N C 4	5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02 7098 CUIDADOR/A	PLASENCIA C.A.M.P.	TN	N C 4	5 065 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02 7121 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.A.M.P.	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 7134 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.A.M.P.	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02 8994 A.T.S.	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	TN	N C 2	9 002 A.T.S. O P.U.F. SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 8997 A.T.S.	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	TN	N C 2	9 002 A.T.S. O P.U.F. SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 8991 FISIOTERAPEUTA	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	N	C 2	9 002 FISIOTERAPEUTA SERVICIOS SANITARIOS				
14 02 8990 ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	N	C 2	9 003 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 02 9001 COCINERO/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N C 4	5 039 SERVICIOS GENERALES				
14 02 9002 COCINERO/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N C 4	5 039 SERVICIOS GENERALES				

CENDEP N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
14 02	9007 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9008 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9009 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9010 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9011 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9012 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9013 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9014 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9015 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9016 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9017 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9018 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9019 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9020 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9021 AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS					
14 02	9035 ORDENANZA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES					
14 02	9036 ORDENANZA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES					
14 02	9037 ORDENANZA	PLASENCIA MIXTA	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES					
14 02	9027 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA MIXTA	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES					
14 02	9028 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA MIXTA	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES					

CENDIR N	CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	HERITOS	OBSERVA-
14	02	9029 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 2 060	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9030 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 2 060	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9042 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9045 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9046 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9048 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9049 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9050 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9051 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	9052 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA	T	N	C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
14	02	7203 ORDENANZA	QUINTANA DE LA SERENA H.T.E.	T	N	C 5 2 050	SERVICIOS GENERALES			
14	02	7206 A.T.S.	SANTOS DE MALMONA (LOS) H.T.E.	T	N	C 2 9 002 A.T.S. O D.U.E.	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	11081 A.T.S.	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 2 9 002 A.T.S. O D.U.E.	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	11085 ADMINISTRATIVO/A	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 3 7 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
14	02	11087 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 4 5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	11088 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 4 5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	11089 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 4 5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	11090 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 4 5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	12120 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 4 5 042	SERVICIOS SANITARIOS			
14	02	12121 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C 4 5 042	SERVICIOS SANITARIOS			

CENDE N. CTEL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECT JORNADA	PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
		CACT		SECTOR DE ACTIVIDAD				
		TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 12122 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 11095 ORDENANZA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES
14 02 11097 AYUDANTE DE COCINA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES
14 02 11165 COCINERO/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	T	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES
14 02 4586 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 7297 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 9581 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 9582 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 11160 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 11161 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 11162 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 12117 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 11166 CMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02 11180 CMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS R.C.A. LA CORONADA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES
14 02 7220 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 9593 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 9584 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 10370 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 10371 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS
14 02 12107 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	TN	N	C	4	5	042	SERVICIOS SANITARIOS

CENDIR N. CTRL	DEINOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA.
14 02	11203 AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	T	N C 5	2 060 SERVICIOS GENERALES				
14 02	11204 AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	T	N C 5	2 060 SERVICIOS GENERALES				
14 02	10379 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA R.C.A. SAN FRANCISCO	T	N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 02	7224 ORDENANZA	ZAPPA H.T.E.		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA									
14 03	10511 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	ACEITUNILLA C.I. PINOCHO		N C 3	7 037 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10512 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	ACEITUNILLA C.I. PINOCHO		N C 3	7 037 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10509 COCINERO/A	ACEITUNILLA C.I. PINOCHO		N C 4	5 039 SERVICIOS GENERALES				
14 03	9560 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	ALMENDRALEJO C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD		N C 3	7 037 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10126 COCINERO/A	ALMENDRALEJO C.I. NTRA.S. DE LA PIEDAD		N C 4	5 039 SERVICIOS GENERALES				
14 03	9566 AYUDANTE DE COCINA	AZUAGA C.I. ALADINO		50.00%	C 5 2 060 SERVICIOS GENERALES				
14 03	10027 ORDENANZA	BADAJOS C.I. "PEPE REYES"		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 03	10657 ORDENANZA	BADAJOS C.I. ALBAYADA		N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES				
14 03	10601 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS C.I. LA LUNETA		N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 03	9561 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.I. LA SERENA		N C 3	7 037 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10008 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.I. LAS ACACIAS		N C 3	7 037 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10011 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.I. LAS ACACIAS		N C 3	7 037 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10006 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS C.I. LAS ACACIAS		N C 5	2 060 SERVICIOS GENERALES				
14 03	10019 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS C.I. LAS ACACIAS		N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				
14 03	10020 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS C.I. LAS ACACIAS		N C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES				

CENETR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
				N	C	5	1 054			
14 03	10022 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS C.I. LAS ACACIAS					SERVICIOS GENERALES			
14 03	9565 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS C.I. LOS DIMINUTOS		50.00%	C	5	2 060			
14 03	10926 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS C.I. LOS DIMINUTOS			N	C	5	2 060		
14 03	584 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.I. PASTORES DE BELEN			N	C	3	7 037		
14 03	4594 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.I. PASTORES DE BELEN			N	C	3	7 037		
14 03	9569 ORDENANZA	BADAJOS C.I. PASTORES DE BELEN			N	C	5	2 050		
14 03	587 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS C.I. PASTORES DE BELEN			N	C	5	1 054		
14 03	11324 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	TN		N	C	3	7 037		
14 03	4589 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	T		N	C	5	2 060		
14 03	9567 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	T		N	C	5	2 060		
14 03	10914 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	T		N	C	5	2 060		
14 03	10195 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	T		N	C	5	1 054		
14 03	10670 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CABEZA DEL RUEY C.I. LA ROSALEDA			N	C	3	7 037		
14 03	10671 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CABEZA DEL RUEY C.I. LA ROSALEDA			N	C	3	7 037		
14 03	10732 COCINERO/A	CACERES C.M. GARCIA DE PAREDES	T		N	C	4	5 039		
14 03	11233 ORDENANZA	CACERES C.M. GARCIA DE PAREDES	TN		N	C	5	2 050		
14 03	10780 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE NOCTEZUMA			N	C	2	9 006		
14 03	10945 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE NOCTEZUMA			N	C	2	9 006		
14 03	11329 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE NOCTEZUMA			N	C	2	9 006		
14 03	10440 ADMINISTRATIVO/A	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE NOCTEZUMA			N	C	3	7 013		

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	FR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
				TN	N	C	3	7	037				
14 03	10443 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOTEZUMA		TN	N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	12242 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOTEZUMA		TN	N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	10863 ORDENANZA	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOTEZUMA		TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES			
14 03	10948 ORDENANZA	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOTEZUMA		TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES			
14 03	12227 AYUDANTE DE COCINA	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOTEZUMA		T	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES			
14 03	10141 ORDENANZA	CAMPANARIO C.I. LAS PALOMAS			N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES			
14 03	11440 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CASTUERA C.I. LOS DUENDES			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	11443 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CASTUERA C.I. LOS DUENDES			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	11445 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CASTUERA C.I. LOS DUENDES			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	11446 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CASTUERA C.I. LOS DUENDES			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	11447 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CASTUERA C.I. LOS DUENDES			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	11452 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CASTUERA C.I. LOS DUENDES			N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	10749 COCINERO/A	CORIA C.I. LOS GARABATOS			N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES			
14 03	10185 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.I. LA ENCINA			N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14 03	10186 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	DON BENITO C.I. LA ENCINA			N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14 03	11034 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	PREGENAL DE LA SIERRA C.I. LOS JUNCOS			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03	11044 ORDENANZA	PREGENAL DE LA SIERRA C.I. LOS JUNCOS			N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES			
14 03	11010 ORDENANZA	JARATZ DE LA VERA C.I. LOS BOLLANDES			N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES			
14 03	10689 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLEROS C.I. LAS ADELFAZ			N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES			
14 03	10518 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	LA FRAGOSA C.I. BAMBEL			N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14 03 10519	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	LA FRAGOSA C.I. BAMEI	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10520	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	LA FRAGOSA C.I. BAMEI	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10521	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	LA FRAGOSA C.I. BAMEI	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10517	COCINERO/A	LA FRAGOSA C.I. BAMEI	N	C	4	5 039	SERVICIOS GENERALES			
14 03 10496	ORDENANZA	LA FRAGOSA C.I. BAMEI	N	C	5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 03 10218	ORDENANZA	LLERENA C.I. SANTA ANA	N	C	5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 03 9568	ORDENANZA	MERIDA C.I. LA ANUNCIACION	N	C	5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 03 10285	ORDENANZA	MERIDA C.I. NTRA. S. DE LA PAZ	N	C	5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 03 10587	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	MIAJADAS C.I. ARCO IRIS	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10968	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	MORALEJA CENTRO INFANTIL	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10970	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	MORALEJA CENTRO INFANTIL	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10481	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	NAVALMORAL DE LA MATA C.I. NTRA. S. ANGIUSTIAS	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10475	ORDENANZA	NAVALMORAL DE LA MATA C.I. NTRA. S. ANGIUSTIAS	N	C	5	2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 03 10474	AUDIANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MATA C.I. NTRA. S. ANGIUSTIAS	N	C	5	2 060	SERVICIOS GENERALES			
14 03 4597	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA C.I. EL ESCONDITE	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 4598	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA C.I. EL ESCONDITE	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10312	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA C.I. EL ESCONDITE	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 10313	CMARERO/A-LIMPIADOR/A	OLIVENZA C.I. EL ESCONDITE	N	C	5	1 054	SERVICIOS GENERALES			
14 03 10344	EDUCADOR/A	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	N	C	2	9 006	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 4587	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	TN	N	C	3	7 037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS		

CENDEP N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECT CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS	OBSERVA
14 03	11382 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10433 ORDENANZA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10436 ORDENANZA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10276 AYUDANTE DE COCINA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	T	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10896 AYUDANTE DE COCINA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	T	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10897 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	12220 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10529 ORDENANZA	PLASENCIA C.I. GIGORIA FUERTES	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10828 EDUCADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	2	9	006	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10830 EDUCADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	2	9	006	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10831 EDUCADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	2	9	006	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	11235 EDUCADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	2	9	006	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10060 ORDENANZA	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10845 ORDENANZA	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10846 ORDENANZA	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	11238 ORDENANZA	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10842 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10843 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10852 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					
14 03	10855 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS					

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C.TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
			T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10859 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10878 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10323 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	SANTOS DE MAIMONA (LOS) C.I. EL CHAPARRO	N	C	3	7	037		SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	11342 TEC. SUPERIOR	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	N	C	1	10	001	GENERAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
14 03	10585 ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10751 ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10752 ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 03	11212 ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 03	11436 ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	TN	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10590 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10593 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZARRO	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10332 ORDENANZA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS C.I. ALBANTA	N	C	5	2	050		SERVICIOS GENERALES				
14 03	9570 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.I. SANTIAGO APOSTOL	N	C	5	1	054		SERVICIOS GENERALES				
14 03	10348 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	TN	N	C	3	7	037	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	10351 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10352 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10355 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10358 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10942 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10943 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA C.M. PEDRO DE VALDIVIA	T	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C.TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
			T	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES				
14 03	10691 COCINERO/A	VILLANUEVA DEL FRESNO C. ALIMENTACION INFANTIL	N	C	4	5	039		SERVICIOS GENERALES				
14 03	10437 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DEL FRESNO C. ALIMENTACION INFANTIL	85.72%	C	5	1	054		SERVICIOS GENERALES				
14 03	10693 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	VILLANUEVA DEL FRESNO C. ALIMENTACION INFANTIL	N	C	5	1	054		SERVICIOS GENERALES				
14 03	9558 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	ZAFRA C.I. NTRA.S. DE BELEN	N	C	3	7	037		SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
14 03	9559 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ZAFRA C.I. NTRA.S. DE BELEN	N	C	5	1	054		SERVICIOS GENERALES				
14 03	10408 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ZAFRA C.I. NTRA.S. DE BELEN	N	C	5	1	054		SERVICIOS GENERALES				

CENDIR N. CTREL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS PROS	MERITOS	OBSERVA
15 01 35 PERSONAL DE LIMPIEZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	N C 5 1 054	SERVICIOS GENERALES			
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS						
15 02 272 CONDUCTOR/A	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 890 CONDUCTOR/A	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 269 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 273 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 293 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 870 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 896 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02 306 MECANICO/A	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 319 MECANICO/A	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 5 026	MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 316 CONDUCTOR/A	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 4 041	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02 318 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 4 041	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02 931 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 4 041	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 218 ANALISTA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 7 014	LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 7008 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 5 058	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 917 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 4 041	CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02 340 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 358 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 3 059	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO	PERMISO DE CONDUCCION B		

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
15 02	956 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	SADAJOTE SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	289 MECANICO/A	CACERES PARQUE DE MAQUINARIA	N	C	4	5 026 MECANICA OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	290 MECANICO/A	CACERES PARQUE DE MAQUINARIA	N	C	4	5 026 MECANICA OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	905 ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	3	7 013 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
15 02	867 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	317 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02	338 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	879 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CORIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	962 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CORIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	968 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CORIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	894 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	DON BENITO SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	872 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	912 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 058 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	342 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	343 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	864 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	871 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	321 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
15 02	283 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	945 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 058 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
CENDIR N. CTRL DENOMINACION										
15 02	369 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	958 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PLASENCIA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	897 CONDUCTOR/A	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	942 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	970 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	3 059 OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02	275 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	VILLANUEVA DE LA SERENA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	277 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	ZAFRA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		
15 02	881 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERAS	ZAFRA SERV. REG. CARRETERAS	N	C	4	5 026 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION C-2		

CENDIR N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. SECRETARIA GENERAL TECNICA		CONACT	TITULACION		
16 01 188 ANALISTA PROGRAMADOR/A	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 1 10 001	INFORMÁTICA		
16 01 4877 ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 5 2 050	SERVICIOS GENERALES	PERMISO DE CONDUCCION B	
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR. DIR. GRAL. DE TRANSPORTES					
16 04 5626 COORDINADOR/A I.T.V.	BADAJÓZ I.T.V.	N C 2 9 002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04 9055 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	BADAJÓZ I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		
16 04 5641 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.	BADAJÓZ I.T.V.	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04 9070 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.	BADAJÓZ I.T.V.	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04 12099 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.-MOVIL	BADAJÓZ I.T.V.-MOVIL	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04 5857 COORDINADOR/A I.T.V.	CÁCERES I.T.V.	N C 2 9 002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04 20561 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		
16 04 5628 MECANICO/A-INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		
16 04 5629 MECANICO/A-INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES I.T.V.	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		
16 04 4996 MECANICO/A-INSPECTOR/A I.T.V.-MOVIL	CÁCERES I.T.V.-MOVIL	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		
16 04 4997 MECANICO/A-INSPECTOR/A I.T.V.-MOVIL	CÁCERES I.T.V.-MOVIL	N C 4 5 036	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		
16 04 4988 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.-MOVIL	CÁCERES I.T.V.-MOVIL	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04 4989 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.-MOVIL	CÁCERES I.T.V.-MOVIL	N C 4 4 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
16 04 9455 COORDINADOR/A I.T.V.	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N C 2 9 002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		EXP. DIRECCION DE I.T.V.
16 04 9456 MECANICO/A-SUPERVISOR/A I.T.V.	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N C 3 8 016	OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		

CENDEP N.º	CTRL	DENOMINACION	UBICACION	HOR. ESPECI	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVA-
			C. IBERAJO	CARACT						SECTOR DE ACTIVIDAD		OTROS		
16 04	9457	MECANICO/A-SUPERVISOR/A	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	3	8	016		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9458	ADMINISTRATIVO/A	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	3	7	013		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9464	MECANICO/A-INSPECTOR/A	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9465	MECANICO/A-INSPECTOR/A	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9466	MECANICO/A-INSPECTOR/A	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9467	MECANICO/A-INSPECTOR/A	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9460	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	4	038		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9461	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	4	038		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9462	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	4	038		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9463	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA-MORALEJA I.T.V.	N	C	4	4	038		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5647	COORDINADOR/A I.T.V.	MERIDA I.T.V.	N	C	1	10	001		INGENIERO INDUSTRIAL OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04	9064	MECANICO/A SUPERVISOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA I.T.V.	N	C	3	8	016		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9063	ADMINISTRATIVO/A	NAVALMORAL DE LA MATA I.T.V.	N	C	3	7	013		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9065	MECANICO/A INSPECTOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9066	MECANICO/A INSPECTOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				
16 04	9068	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA I.T.V.	N	C	4	4	038		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5625	COORDINADOR/A I.T.V.	PLASENCIA I.T.V.	N	C	2	9	002		I.T.I. OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04	20575	ADMINISTRATIVO/A	PLASENCIA I.T.V.	N	C	3	7	013		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5634	MECANICO/A-INSPECTOR/A	PLASENCIA I.T.V.	N	C	4	5	036		OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO				

CENDEP N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
16 04	5635 MECANICO/A-INSPECTOR/A	PLASENCIA I.T.V.	J.P.	N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5643 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	PLASENCIA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9062 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	PLASENCIA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	20621 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	PLASENCIA I.T.V.		N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5623 COORDINADOR/A I.T.V.	TRUJILLO I.T.V.		N	C	2	9	002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04	5624 COORDINADOR/A I.T.V.	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.		N	C	2	9	002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04	4990 MECANICO/A-INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.		N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5632 MECANICO/A-INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.	J.P.	N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5633 MECANICO/A-INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.	J.P.	N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	12084 MECANICO/A-INSPECTOR/A	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.		N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5642 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	VILLANUEVA DE LA SERENA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	5627 COORDINADOR/A I.T.V.	ZAFRA I.T.V.		N	C	2	9	002	I.T.I. OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS
16 04	1042 ADMINISTRATIVO/A	ZAFRA I.T.V.		N	C	3	7	013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	12083 MECANICO/A INSPECTOR/A	ZAFRA I.T.V.		N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5638 MECANICO/A-INSPECTOR/A	ZAFRA I.T.V.	J.P.	N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5639 MECANICO/A-INSPECTOR/A	ZAFRA I.T.V.	J.P.	N	C	4	5	036	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOMO				
16 04	5645 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
16 04	9060 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA I.T.V.	J.P.	N	C	4	4	038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				

CENDEP N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI ESBACI	ESPECI JORNADA	PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
	CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL										
17 02	5833 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5834 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5836 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5838 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5839 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5840 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5841 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5842 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5844 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS H.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5845 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	5846 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	9377 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P.	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	557 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS MUSEO		N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	561 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS MUSEO		N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	635 VIGILANTE DE MUSEO	CACERES MUSEO		N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	4462 VIGILANTE DE MUSEO	CACERES MUSEO		N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 02	567 VIGILANTE	CALERA DE LEON MONASTERIO DE TENTUDIA		N	C 5	2 052	SERVICIOS GENERALES				
17 02	566 VIGILANTE	CASAS DE REINA CIUDAD ROMANA REGINA		N	C 5	2 052	SERVICIOS GENERALES				
17 02	4458 VIGILANTE DE MUSEO	VALPARTIDA DE CACERES MUSEO	T	N	C 4	3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				

CENDIR N. CTREL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
17 02 4459 VIGILANTE DE MUSEO	MALPARTIDA DE CACERES MUSEO	T N C 4 3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
17 02 4460 VIGILANTE DE MUSEO	MALPARTIDA DE CACERES MUSEO	T N C 4 3 048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL						
17 03 552 TEC. EN BIBLIOTECA	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 2 9 002	BIBLIOTECOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
17 03 5828 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
17 03 5829 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
17 03 5804 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5805 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5806 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5807 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5808 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5809 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5811 ORDENANZA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	N C 5 2 050	SERVICIOS GENERALES			53.33 %
17 03 9376 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	J.P.		
17 03 5810 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5815 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5816 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5817 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5818 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %
17 03 5819 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	N C 4 4 044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			53.33 %

CENDE N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
17 03	658 VIGILANTE DE BIBLIOTECA	CACERES BIBLIOTECA	J.P.	N	C	4	3	048	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				53.33 %
17 03	5780 ORDENANZA A TIEMPO PARCIAL	CACERES BIBLIOTECA	J.P.	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
17 03	9319 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	4	4	044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 03	9320 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	4	4	044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 03	9321 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	4	4	044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 03	9322 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	4	4	044	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
17 03	9323 ORDENANZA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
17 03	9324 ORDENANZA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
17 03	9325 ORDENANZA	MERIDA BIBLIOTECA	J.P.	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				
17 03	499 ESPECIALISTA EN VIDEO Y TELEVISION	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		N	C	3	7	018	VIDEO Y T.V.				
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE JUVENTUD													
17 05	5869 COCINERO/A A TIEMPO PARCIAL	ALBURQUERQUE ALBERGUE	H.E.	N	C	4	5	039	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05	5870 AYUDANTE DE COCINA A TIEMPO PARCIAL	ALBURQUERQUE ALBERGUE	H.E.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05	5871 AYUDANTE DE COCINA A TIEMPO PARCIAL	ALBURQUERQUE ALBERGUE	H.E.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05	568 GUARDA RESIDENTE	ALBURQUERQUE CASTILLO DE LUNA		NDF	N	C	5	2	052	SERVICIOS GENERALES			RESID. CENTRO DE TRABAJO
17 05	604 PERSONAL DE LIMPIEZA	ALBURQUERQUE CASTILLO DE LUNA		N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05	735 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P.	ALBURQUERQUE RESID. TIEMPO LIBRE	H.E.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05	736 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P.	ALBURQUERQUE RESID. TIEMPO LIBRE	H.E.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05	729 AYUDANTE DE COCINA A TIEMPO PARCIAL	BAÑOS DE MONTANAVOR RESID. TIEMPO LIBRE	H.E.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES				63.80 %

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA	PR	GR	NIV	CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
17 05 732 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P.	BAÑOS DE MONTEMAYOR RESID. TIEMPO LIBRE	H.E.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05 733 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P.	BAÑOS DE MONTEMAYOR RESID. TIEMPO LIBRE	H.E.	N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05 5877 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P.	HERVAS RESIDENCIA JUVENIL		N	C	5	1	054	SERVICIOS GENERALES				63.80%
17 05 688 GUARDA RESIDENTE	HERVAS RESIDENCIA JUVENIL	NDP	N	C	5	2	052	SERVICIOS GENERALES				RESID. EN CENTRO DE TRABAJO
17 05 5879 AYUDANTE DE COCINA A TIEMPO PARCIAL	JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.	N	C	5	2	060	SERVICIOS GENERALES				63.80 %
17 05 5910 ORDENANZA	VALENCIA DE ALCANTARA ALBERGUE	H.E.	N	C	5	2	050	SERVICIOS GENERALES				63.80%
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES												
17 06 7236 AYUDANTE TECNICO	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	3	7	012	EDUCACION FISICA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS		EXP. ORGANIZACION E IMPARTICION CURSOS PROG. MUSCULACION		30 %
17 06 749 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				
17 06 7237 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7238 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7239 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7240 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7241 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7242 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7243 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7244 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%
17 06 7245 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N	C	4	5	032	SERVICIOS SANITARIOS				30%

CENDEP N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C.TRABAJO	HOR. ESPECTI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
17 06 4501 ENCARGADO/A DE PISTA	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	I	N C 4	4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			EXP. EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	
17 06 4502 ENCARGADO/A DE PISTA	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	I	N C 4	4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			EXP. EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	
17 06 7246 ENCARGADO/A DE VESTUARIO	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	T	N C 5	2 050 SERVICIOS GENERALES			EXP. EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	
17 06 710 PEON	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	T	N C 5	1 055 SERVICIOS GENERALES			EXP. EN CONTROL DE VESTUARIOS	
17 06 717 PEON	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	T	N C 5	1 055 SERVICIOS GENERALES				
17 06 744 PEON A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N C 5	1 055 SERVICIOS GENERALES				30 %
17 06 756 PEON A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N C 5	1 055 SERVICIOS GENERALES			EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS	30 %
17 06 759 PEON A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N C 5	1 055 SERVICIOS GENERALES			EXP. EN TRATAMIENTO DE PAVIMENTOS DEPORTIVOS	30 %
17 06 760 PEON A TIEMPO PARCIAL	CACERES CIUDAD DEPORTIVA	H.E.	N C 5	1 055 SERVICIOS GENERALES			EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS	30 %

CENDIR N. CTRL	DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA									
18 01	4548 MEDICO/A GENERAL	AZUAGA C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
18 01	4549 PSICOLOGO/A	AZUAGA C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 PSICOLOGIA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
18 01	4552 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	AZUAGA C.E.D.E.X.		N C 4	4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
18 01	4557 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CASTUERA-LA SIBERIA C.E.D.E.X.		N C 4	4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
18 01	4566 MEDICO/A GENERAL	CORIA C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
18 01	4568 ASISTENTE SOCIAL	CORIA C.E.D.E.X.		N C 2	9 002 TRABAJO SOCIAL SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
18 01	4563 MEDICO/A GENERAL	DON BENITO C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
18 01	5385 MEDICO/A GENERAL	FREGENAL DE LA SIERRA C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
18 01	9656 PSICOLOGO/A	FREGENAL DE LA SIERRA C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 PSICOLOGIA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
18 01	4582 MONITOR/A OCUPACIONAL	GARROVILLA (LA) COMUNIDAD TERAPEUTICA	TNR	N C 4	5 064 SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
18 01	4576 MEDICO/A GENERAL	JARAIZ DE LA VERA-VALLE D C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 MEDICINA GENERAL SERVICIOS SANITARIOS				
18 01	4579 A.T.S.	JARAIZ DE LA VERA-VALLE D C.E.D.E.X.		N C 2	9 002 A.T.S. O D.U.E.				
18 01	4580 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	JARAIZ DE LA VERA-VALLE D C.E.D.E.X.		N C 4	4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
18 01	999 PSICOLOGO/A	MERIDA C.E.D.E.X.		N C 1	10 001 PSICOLOGIA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS				
18 01	61 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		N C 4	4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		
18 01	4575 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MIJAJADAS C.E.D.E.X.		N C 4	4 038 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
CONSEJERIA DE TRABAJO, DIR. GRAL. DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL									
19 03	9131 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		N C 4	4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOMO		PERMISO DE CONDUCCION B		

ANEXO II

RELACIÓN DE CATEGORIAS Y ESPECIALIDADES QUE QUEDAN EXENTAS DEL REQUISITO DE TITULACIÓN, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2000.

GRUPO	NIVEL	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
III	7	ESPECIALISTA DE OFICIO	TODAS
III	6	CAPATAZ	TODAS
III	6	CONTROLADOR/A PECUARIO	
IV	5	OFICIAL DE PRIMERA	TODAS
IV	5	VIGILANTE EXPLOTACIÓN CARRETERAS	
IV	5	MECÁNICO/A INSPECTOR/A	
IV	5	COCINERO/A	
IV	4	OFICIAL DE SEGUNDA	TODAS
IV	4	PASTOR/A	
IV	3	OFICIAL CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	
IV	3	OFICIAL DE TERCERA	TODAS
V	2	PEON ESPECIALIZADO	TODAS
V	2	VIGILANTE	
V	2	AYUDANTE DE COCINA	
V	2	VIGILANTE DE PRESA	
V	1	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	
V	1	PEON	

ANEXO IIIConsejería de
Presidencia

Sello de Registro

JUNTA DE EXTREMADURA**1.- DATOS PERSONALES**

D.N.I.			Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre		
Fecha de nacimiento Día Mes Año			Domicilio: Calle o Plaza y número						Código Postal		
Prefijo y Teléfono			Municipio			Provincia			Nacionalidad		

2.- DATOS DEL DESTINO ACTUAL

Nº CONTROL	DENOM. PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
CONSEJERÍA		CENTRO DIRECTIVO			LOCALIDAD
FORMA DE PROVISION				FECHA DE TOMA DE POSESION	

3.- MERITOS ALEGADOS

TITULACIONES ACADÉMICAS	ACTIVIDAD FORMATIVA

4.- CARACTERISTICAS DE LA CATEGORIA A LA QUE ASPIRA

CATEGORIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD (en su caso)
AREA FUNCIONAL	
GRUPO	NIVEL

Nº DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al turno de ascenso convocado por Orden de de de la Consejería de Presidencia, para el acceso a los puestos de la Categoría Profesional ya referida, adjuntando la documentación acreditativa de los méritos alegados a que se refiere la base quinta de la Convocatoria.

En, a de de

(Firma)

Ilmo.Sr. Director General de la Función Pública. Paseo de Roma, s/n. Mérida.

IMPORTANTE: Adjuntar copia blanca del "modelo 50" una vez sellado por la entidad bancaria.

A N E X O I V

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR

ESPECIALIDAD: DOCUMENTACION

TEMA 1.—El derecho constitucional a la información: significado y alcance. Limitaciones. La protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los delitos de injurias y calumnias.

TEMA 2.—Las Administraciones Públicas como sujetos de información: Gabinetes de prensa. Institutos oficiales. Publicidad institucional.

TEMA 3.—Gestión y documentación de gabinetes en la Administración Pública.

TEMA 4.—Documentos públicos: los documentos intervenidos por fedatarios públicos. El régimen jurídico de los documentos administrativos.

TEMA 5.—Documentos privados. Validez y eficacia.

TEMA 6.—El derecho de acceso a archivos y registros administrativos: el régimen ordinario y sus limitaciones. El régimen especial de los investigadores.

TEMA 7.—La propiedad intelectual (I). Regulación legal. La armonización de la legislación en la Unión Europea. Los derechos de autor. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual.

TEMA 8.—La propiedad intelectual (II). Garantías: acciones civiles y el Registro de la Propiedad Intelectual. Los delitos contra la propiedad intelectual.

TEMA 9.—La propiedad industrial. Patentes: régimen legal. El Registro de la Propiedad Industrial. Patentes de invención. Certificados de protección de modelos de utilidad.

TEMA 10.—La ordenación de las telecomunicaciones. La Ley de ordenación de las telecomunicaciones. La distribución de competencias en la materia. Modalidades de transmisión de la información a través de las telecomunicaciones.

TEMA 11.—La protección de datos informáticos. Régimen legal. La Agencia de Protección de datos informáticos. Sus funciones.

TEMA 12.—Patrimonio bibliográfico: determinación. Régimen jurídico.

TEMA 13.—Gestión de documentos en archivos. Concepto y fases.

TEMA 14.—La ordenación de los archivos: régimen jurídico de los archivos de uso público y de los archivos de titularidad privada.

TEMA 15.—La normativa internacional en el ámbito del patrimonio documental.

TEMA 16.—Gestión y administración de bibliotecas.

TEMA 17.—Sistema bibliotecario español. Estructura.

TEMA 18.—Sistema bibliotecario extremeño. Estructura.

TEMA 19.—Organismos nacionales e internacionales de bibliotecas.

TEMA 20.—Identificación, selección, adquisición de fondos en las bibliotecas.

TEMA 21.—Catalogación retrospectiva.

TEMA 22.—Aplicaciones telemáticas a las bibliotecas. Consulta remota de catálogos de bibliotecas. El OPAC.

TEMA 23.—Evolución de la automatización bibliotecaria en el mundo y en España.

TEMA 24.—Normalización de la descripción bibliográfica automatizada: ISO 2709 y formatos MARC.

TEMA 25.—El papel de Unión Europea en relación con la información y la documentación.

TEMA 26.—La documentación como disciplina.

TEMA 27.—Los precursores de la información y documentación en Europa y EEUU.

TEMA 28.—La documentación en la segunda mitad del siglo XX: Modelos teóricos y sus aplicaciones.

TEMA 29.—El papel de la información en la sociedad contemporánea. Sociedad y cultura de masas.

TEMA 30.—Teoría y modelos de la comunicación.

TEMA 31.—La Sociedad de la información. Concepto y aplicaciones.

TEMA 32.—La Sociedad de la información. Normativas europeas en el ámbito de la Sociedad de la información.

TEMA 33.—La Sociedad de la información. Normativas españolas en el ámbito de la sociedad de la información.

TEMA 34.—La Sociedad de la información. Normativas extremeñas en el ámbito de la Sociedad de la información.

TEMA 35.—Sistemas de información.

TEMA 36.—El documentalista: profesional de la Documentación y la Información. Ética y deontología profesional.

TEMA 37.—Las unidades de Información y Documentación. Tipología. El caso de la Administración Pública.

TEMA 38.—La estructura organizativa de unidades de Información. Gestión de unidades informativas.

TEMA 39.—Análisis y evolución del entorno de implantación de una unidad de Información y Documentación.

TEMA 40.—El estudio del usuario. Necesidades de información.

TEMA 41.—Técnicas de atención a usuarios de Sistemas de Información.

TEMA 42.—Detección de flujos de información de las organizaciones. Diseño e implementación de Sistemas de Información en las empresas.

TEMA 43.—Detección de flujos de información en las Administraciones públicas. Diseño e implementación de Sistemas de Información en las Administraciones públicas.

TEMA 44.—Los sistemas de información para la dirección.

TEMA 45.—La gestión de documentación interna en el Sistema de Información de una organización.

TEMA 46.—Planificación y gestión de recursos humanos.

TEMA 47.—La gestión económica en las organizaciones.

TEMA 48.—Planificación y gestión de recursos tecnológicos en las organizaciones.

TEMA 49.—La gestión del espacio. Edificios. Instalaciones.

TEMA 50.—Los productos y los servicios de información y documentación.

TEMA 51.—Servicios de obtención de documentos.

TEMA 52.—Costes, precios y comercialización de los productos y los servicios informativos.

TEMA 53.—Las técnicas de marketing.

TEMA 54.—Las redes de información. Cooperación entre unidades de Información y Documentación.

TEMA 55.—Los brokers de información.

TEMA 56.—Las técnicas estadísticas aplicadas a la Información y Documentación.

TEMA 57.—La informetría y bibliometría. Origen, desarrollo y diferencias.

TEMA 58.—La evaluación de las unidades de Información y Documentación.

TEMA 59.—La gestión de calidad en unidades de Información y Documentación.

TEMA 60.—Los productores de información electrónica.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR
ESPECIALIDAD: GENERAL

TEMA 1.—La Constitución Española de 1978: Características. Estructura. La reforma de la Constitución.

TEMA 2.—La Ley: Teoría General. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del gobierno con fuerza de ley: Decretos leyes y Decretos Legislativos. Las leyes de las Comunidades Autónomas.

TEMA 3.—El Reglamento: Concepto, caracteres naturaleza y clases. Fundamento de la potestad reglamentaria. Límites de los Reglamentos. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Organos con potestad reglamentaria. Control de los reglamentos.

TEMA 4.—La justicia constitucional. Procedimientos de declaración de la inconstitucionalidad, el recurso y la cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Efectos de las sentencias.

TEMA 5.—Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos positivos y negativos en las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

TEMA 6.—Entidades que integran la Administración Local. Regulación en la Constitución. Organización y Competencias de la provincia y el municipio.

TEMA 7.—La organización administrativa estatal: La ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

TEMA 8.—La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conceptos generales. La distribución en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El bloque de constitucionalidad.

TEMA 9.—Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autónomos. La legislación básica del Estado. Las Leyes-marcos de transferencia o delegación y de armonización.

TEMA 10.—Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación de las Comunidades en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

TEMA 11.—El Estatuto de Autonomía de Extremadura (I): Características y Estructura. La reforma del Estatuto. Régimen de traspasos e integración de medios materiales y humanos en la Administración Autonómica.

TEMA 12.—El Estatuto de Autonomía de Extremadura(II): Com-

petencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Exclusivas, de desarrollo normativo y de ejecución; otras competencias y atribuciones.

TEMA 13.—La Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Estructura. El Presidente de la Junta y su Estatuto Personal. La Junta de Extremadura en Consejo de Gobierno.

TEMA 14.—La Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Los Consejeros. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea. La Administración de la Comunidad Autónoma: Organización, régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas.

TEMA 15.—Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructuras Orgánicas. La asignación de competencias y funciones a las distintas Consejerías.

TEMA 16.—Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El Sistema Tributario Español: Régimen actual.

TEMA 17.—Los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los ingresos propios: el Texto Refundido de Tasas y Precios Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 18.—La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios constitucionales y estatutarios. La LOFCA. Los instrumentos de nivelación financiera. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

TEMA 19.—El principio de legalidad en la Administración. El principio de autotutela: Concepto. Manifestaciones. Las potestades regladas y las discrecionales: Distinción. Control de la Discrecionalidad.

TEMA 20.—La clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento: Manifestaciones más importantes de acción administrativa de fomento.

TEMA 21.—La actividad administrativa de servicio público. Forma de gestión de los servicios públicos. La gestión directa. Modalidades de gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico.

TEMA 22.—La actividad administrativa de policía en el estado de derecho: Fundamento, límites, clases, manifestaciones más importantes. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas: Régimen jurídico.

TEMA 23.—La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Ideas Generales de los procedimientos especiales.

TEMA 24.—El dominio público: Concepto, elementos y naturaleza.

Clasificación y régimen jurídico del dominio público. Uso del dominio público por los particulares: Concesiones Demaniales.

TEMA 25.—Los sistemas de la Función Pública. Personal al servicio de la Junta de Extremadura: Conceptos y Régimen Jurídico. Órganos Superiores Estructura de la Función Pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 26.—Selección de personal en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Personal Funcionario, laboral y no permanente. Adquisición de la condición de funcionario.

TEMA 27.—Situaciones administrativas del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Clases y cambios de situaciones. Reingreso al servicio activo. Pérdida de la condición de funcionario.

TEMA 28.—Derechos y deberes del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Régimen disciplinario. Régimen retributivo.

TEMA 29.—Derechos del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura: La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo.

TEMA 30.—Derechos de sindicación y huelga del personal al servicio de la Administración. Conflictos colectivos. Negociación colectiva.

TEMA 31.—Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 32.—Los convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza. Unidades de negociación, legitimación y ámbitos de los convenios colectivos. Procedimiento negociado, eficacia normativa e impugnación. Contenido normativo y obligatorio.

TEMA 33.—El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura: III Convenio Colectivo de personal laboral.

TEMA 34.—El contrato de trabajo: Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico.

TEMA 35.—Modalidades del contrato de trabajo.

TEMA 36.—El Sistema español de la Seguridad Social: concepto y caracteres generales. Régimen general: Campo de aplicación. Los Regímenes Especiales.

TEMA 37.—Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social: Régimen jurídico general. La colaboración en la gestión.

TEMA 38.—Afilación. Altas y bajas de los trabajadores en el Régimen general: Procedimiento y efectos. Cotización y recaudación.

TEMA 39.—Acción protectora de la Seguridad Social: Contingencias cubiertas. Prestaciones: concepto, naturaleza y clases.

TEMA 40.—Accidente de trabajo: concepto. Enfermedades profesionales.

TEMA 41.—Protección por desempleo: Concepto y clases. Nivel contributivo y asistencial.

TEMA 42.—Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.

TEMA 43.—Competencias de la Junta de Extremadura en materia de prevención. Comisión Regional de condiciones de trabajo y salud laboral. Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral. Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.

TEMA 44.—Instituciones de las Comunidades Europeas: El Consejo, la Comisión, el Parlamento, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas.

TEMA 45.—Fuentes del Derecho de la Unión Europea. Derecho Originario y Derivado. El Acta Unica Europea, El Tratado de Maastrich y el Tratado de Amsterdam.

TEMA 46.—Las relaciones entre el Derecho comunitario y el orden jurídico de los Estados miembros: Autonomía y primacía del Derecho comunitario respecto del estatal. Adecuación del ordenamiento jurídico español al Derecho Comunitario.

TEMA 47.—Las libertades básicas del sistema comunitario: Libre circulación de mercancías; Libre circulación de trabajadores; libertad de establecimiento y libre prestación de servicios; libertad de circulación de capitales.

TEMA 48.—Ambito de aplicación y principios generales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Relaciones interadministrativas. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios Generales y competencia. La abstención y la recusación. Los interesados.

TEMA 49.—El administrado: Concepto y clases. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Actos jurídicos del administrado.

TEMA 50.—El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y publicación.

TEMA 51.—Actos expresos y actos presuntos. Régimen Jurídico de los actos presuntos. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y acción de oficio. Suspensión.

TEMA 52.—Validez e invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Convalidación, conservación y conversión.

TEMA 53.—Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales. Recursos de alzada y de reposición. El recurso de revisión.

TEMA 54.—El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. Su regulación en el derecho positivo. Principios informadores. El procedimiento administrativo común. Fases: Iniciación, ordenación, Instrucción y terminación.

TEMA 55.—La jurisdicción Contencioso-Administrativa: Naturaleza, extensión y límites. Organos de la jurisdicción Contencioso-administrativa. Las partes: Capacidad, legitimación y defensa. El proceso. Recursos contra sentencias.

TEMA 56.—La Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas (I): principios generales. Ámbito de aplicación. Los contratos de las Administraciones Públicas: clases y elementos. Los requisitos para contratar con la administración.

TEMA 57.—La Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas (II): Las actuaciones relativas a la contratación. El expediente de contratación y su tramitación.

TEMA 58.—El contrato de Obras: Régimen jurídico.

TEMA 59.—El contrato de Servicios. Otros tipos de contratos.

TEMA 60.—La agricultura extremeña: Estructuras agrarias de Extremadura. La Política Agraria Comunitaria y su repercusión en Extremadura.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

TEMA 1.—Organización general de un sistema microprocesador (I)-Contenidos: Estructura básica. Datos y direcciones. Estructura de buses. Memorias. Generación de direcciones.

TEMA 2.—Organización general de un sistema microprocesador (II)-Contenidos: Acumuladores. Instrucciones. Sincronización. Decodificadores de instrucciones. Unidades de entrada y salida. Interrupciones.

TEMA 3.—Arquitectura de procesadores- Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

TEMA 4.—Arquitectura de la memoria- Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

TEMA 5.—Elementos y estructura de los sistemas operativos (I)-Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

TEMA 6.—Elementos y estructura de los sistemas operativos (II)-
Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

TEMA 7.—Introducción al sistema operativo UNIX- Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVI (UNIX System V).

TEMA 8.—Fundamentos del sistema operativo UNIX System V- Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

TEMA 9.—Administración básica del S. O. UNIX System V- Contenidos: Conceptos administrativos. Instalación. Conexión. Superusuario. Arranques y paradas. Perfiles de usuarios y grupos. Tareas de mantenimiento. Seguridad.

TEMA 10.—Conexión en red del S. O. UNIX System V- Contenidos: Conceptos básicos de comunicación por red. La familia de protocolos INTERNET. Paquete INTERNET TCP/IP versión 4. Ordenes DARPA. Conexiones de red OSI. Servicios de comunicación por red STREAMS. Sockets.

TEMA 11.—Utilización del shell (S. O. UNIX)- Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del direccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

TEMA 12.—Filtros (S. O. UNIX)- Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

TEMA 13.—Programación en shell (S. O. UNIX)- Contenidos: Mejora en la interfaz de usuario de comandos. Utilización de la sentencia alternativa. Procesos repetitivos while y until. Detección de interrupciones. Seguridad en los comandos de sustitución de archivos. Terminación de procesos por nombre. Control de modificaciones entre archivos.

TEMA 14.—Iniciación al sistema operativo de red Windows NT.-
Contenidos: Inicio y salida del sistema. El administrador de programas: Descripción y uso. El administrador de archivos: Descripción y uso. El administrador de impresión. El interfaz de comandos: Uso y comandos específicos. Copias de seguridad. Administrador de servidores. Visor de sucesos.

TEMA 15.—Sistema operativo de red Windows NT.- Contenidos: Descripción general. Configuraciones hardware. Arquitectura del sistema. Descripción del interfaz de usuario. Soporte de red en Windows NT. Seguridad. Conceptos de dominio, grupos y cuentas. Estructura de archivos. Sistemas de ficheros. Tolerancia a fallos. Servicio de acceso remoto.

TEMA 16.—Sistema operativo de red NETWARE.- Contenidos: Introducción a redes Novell. Estructura del sistema de directorios. Usuarios y grupos. Seguridad de red. Tolerancia a fallos. Impresión de red. Comunicaciones.

TEMA 17.—Estructuras fundamentales de datos.- Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

TEMA 18.—Estructuras dinámicas de información.- Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

TEMA 19.—Técnicas de clasificación de datos.- Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

TEMA 20.—Técnicas de búsqueda de datos.- Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

TEMA 21.—Cifrado de la información.- Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

TEMA 22.—Taxonomía de los cifrados.- Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos.

TEMA 23.—Seguridad en los sistemas de información.- Contenidos: Manejo de claves en un sistema criptográfico. Firma digital. Criterios de Shannon. Aplicación a la criptografía de la teoría de la información. Criptoanálisis. Aplicaciones de la criptografía. Niveles de integración.

TEMA 24.—Bases de datos.- Contenidos: Objetivos de los sistemas de bases de datos. Abstracción de la información. Modelos de datos. Instancias y esquemas. Independencia de los datos. Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manejo de datos. Manejador de base de datos. Usuarios de bases de datos. Estructura general del sistema.

TEMA 25.—Bases de datos relacionales.- Contenidos: Introducción. Peligros en el diseño. Normalización por medio de dependencias funcionales. Normalización por medio de dependencias de valores múltiples. Normalización por medio de dependencias de producto. Forma normal del dominio-llave. Valores atómicos.

TEMA 26.—Lenguaje de interrogación SQL.- Contenidos: Lenguaje de

definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.

TEMA 27.—Programación con Sql Server.- Contenidos: Introducción. Elementos de una base de datos en Sql Server. Especificaciones de rendimiento. Bloqueos.

TEMA 28.—Lenguajes de programación y codificación.- Contenidos: Proceso de traducción desde el diseño. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. Estilo de codificación. Eficiencia.

TEMA 29.—Programación estructurada.- Contenidos: Razones para la estructuración. Elementos. Programa y función de programa. Grafos de control y diagramas. Programa propio, programas equivalentes. Diagramas privilegiados. Programas estructurados. Como escribir un programa estructurado.

TEMA 30.—Programación orientada a objetos.- Contenidos: Elementos. Objetos. Herencia. Mensajes. Ventajas.

TEMA 31.—Programación visual.- Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Entorno Visual Basic. Entorno Delphi.

TEMA 32.—Programación básica en Visual Basic.- Contenidos: Entorno de desarrollo. Tipos y estructuras de datos. Formularios y controles. Eventos.

TEMA 33.—Programación avanzada en Visual Basic.- Contenidos: Técnicas de acceso a datos y arquitecturas alternativas. Interfaces de acceso a datos. Uso y desarrollo de componentes ActiveX. Uso de DLL y de la API de Windows.

TEMA 34.—Diseño de páginas HTML.- Contenidos: Introducción. Elementos y etiquetas. Estándar HTML. Estructura de un documento. Formato de textos. Listas. Imágenes. Enlaces. Tablas. Formularios. Marcos.

TEMA 35.—Introducción a Active Server Pages.- Contenidos: Lenguaje de construcción hipertexto. Programación del lado del cliente. Componentes ActiveX. Documentos ActiveX. Java. HTML dinámico. Active Server Pages.

TEMA 36.—Ingeniería de sistemas de información.- Contenidos: Concepto. Consideraciones sobre el hardware. Consideraciones sobre el software. Consideraciones sobre recursos humanos. Consideraciones sobre datos. Análisis de sistemas. Componentes.

TEMA 37.—Metodología de desarrollo de sistemas METRICA.- Contenidos: Introducción. Objetivos. Estructura. Organización. Gestión de proyectos. Implantación de la metodología.

TEMA 38.—Plan de sistemas de información.- Contenidos: Definir objetivos, organización, ámbito y planificación. Identificar las necesi-

dades de información de las unidades. Identificar las directrices de gestión y técnicas. Diseñar la arquitectura de la información. Revisar la situación actual de los sistemas de información. Especificar los nuevos sistemas. Definir las alternativas tecnológicas. Elaborar el plan de acción. Documentación generada.

TEMA 39.—Análisis de sistemas de información (I).- Contenidos: Estructura general. Interrelación con el plan de sistemas. Usuarios participantes. Esquema de la interrelación con el plan de sistema. Análisis de requisitos del sistema.

TEMA 40.—Análisis de sistemas de información (II).- Contenidos: Estructura general. Interrelación con el plan de sistemas. Usuarios participantes. Esquema de la interrelación con el plan de sistemas. Especificación funcional del sistema.

TEMA 41.—Diseño de sistemas de información.- Contenidos: Estructura general. Interrelación con el plan de sistemas. Usuarios participantes. Esquema de la interrelación con el plan de sistemas. Diseño técnico del sistema.

TEMA 42.—Construcción de sistemas de información (I).- Contenidos: Estructura general. Interrelación con el plan de sistemas. Usuarios participantes. Esquema de la interrelación con el plan de sistemas. Desarrollo de componentes del sistema.

TEMA 43.—Construcción de sistemas de información (II).- Contenidos: Estructura general. Interrelación con el plan de sistemas. Usuarios participantes. Esquema de la interrelación con el plan de sistemas. Desarrollo de procedimientos de usuario.

TEMA 44.—Implantación de sistemas de información.- Contenidos: Estructura general. Interrelación con el plan de sistemas. Usuarios participantes. Esquema de la interrelación con el plan de sistemas. Pruebas, implantación y aceptación del sistema.

TEMA 45.—Diagramas de flujo de datos.- Contenidos: Objetivos. Elementos básicos. Principios fundamentales. Técnicas de especificación de procesos. Técnicas para mejorar y probar los diagramas de flujo. Recomendaciones de codificación y construcción.

TEMA 46.—Modelización de datos (I).- Contenidos: Objetivos. Conceptos básicos. Definiciones. Estrategias de diseño. Modelo conceptual.

TEMA 47.—Modelización de datos (II).- Contenidos: Modelo lógico. Normalización. Reglas de integridad. Optimización del modelo de datos.

TEMA 48.—Entrevistas.- Contenidos: Introducción y objetivos. Recomendaciones de desarrollo de entrevistas.

TEMA 49.—Diseño estructurado.- Contenidos: Objetivos de la técnica. Definiciones. Diseño de procesos. Evaluación y refinamiento del diseño.

TEMA 50.—Técnicas matriciales.- Contenidos: Introducción. Matriz procesos-entidades. Análisis de afinidad.

TEMA 51.—Prueba de los sistemas de información.- Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

TEMA 52.—Mantenimiento de los sistemas de información.- Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspecto de mantenimiento.

TEMA 53.—Garantía de calidad de los sistemas de información.- Contenidos: Calidad y garantía de calidad del software. Revisiones del software. Revisiones técnicas formales. Métricas de calidad del software. Fiabilidad del software. Creación de un modelo de garantía de calidad.

TEMA 54.—Herramientas CASE (I).- Contenidos: Concepto. Clasificación de las metodologías estructurales. Metodologías estructurales más conocidas. El análisis estructurado. Diseño estructurado de Yourdon.

TEMA 55.—Herramientas CASE (II).- Contenidos: Metodología de diseño de Jackson. Metodología de la ingeniería de la información de Martin. Metodología DSSD.

TEMA 56.—Técnica de modelado de objetos. Conceptos.- Contenidos: El modelado como técnica de diseño. Modelado de objetos. Modelado avanzado de objetos. Modelos dinámicos. Modelado funcional.

TEMA 57.—Técnica de modelado de objetos. Metodología de diseño.- Contenidos: Visión general de la metodología. Análisis. Diseño del sistema. Diseño de objetos.

TEMA 58.—Técnica de modelado de objetos. Implementación.- Contenidos: Del diseño a la implementación. Estilo de programación. Lenguajes orientados a objetos. Lenguajes no orientados a objetos. Implementación sobre SGBDR.

TEMA 59.—Concepto, estructura y aplicaciones de los sistemas telexinformáticos (I).- Contenidos: Concepto de telexinformática. Evolución histórica. Perspectivas: modelización, sistemas y diseño. Conectividad de datos.

TEMA 60.—Concepto, estructura y aplicaciones de los sistemas telexinformáticos (II).- Contenidos: Funciones de transformación. Gestión de ancho de banda. Integración voz/datos. Gestión de red. Esquema general de las aplicaciones.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR
ESPECIALIDAD: INGENIERIA DE MONTES

TEMA 1.—La U.E.I.: El sector forestal en la U.E. Apoyo al desarrollo

del sector. Nuevas orientaciones de la política forestal comunitaria. Estrategia forestal para la U.E. (Resolución del Consejo 15/12/98).

TEMA 2.—La Política de Estructuras Comunitarias: importancia. Objetivos principales, instrumentos jurídicos y financieros. El Fondo de Cohesión: objetivos. La política social: instrumentos y fines.

TEMA 3.—Impacto Ambiental: evaluación del impacto ambiental. Normativa legal de la aplicación en el territorio nacional y en Extremadura. Estructura de la evaluación de impacto ambiental. Valores afectados. Estudio de impacto ambiental: alternativas, descripción, análisis de impactos y medidas correctoras.

TEMA 4.—Ecosistemas: generalidades. Acciones y reacciones de un ecosistema. La simulación en ecología. Modelos matemáticos. Indicadores.

TEMA 5.—Espacios Naturales: Ley 4/1989 de conservación de los espacios protegidos y de la flora y fauna silvestres. Finalidad de la protección. Categorías de protección. Declaración. Planes rectores de uso y gestión. Competencias administrativas. Zonas de influencia.

TEMA 6.—Protección de Flora y Fauna Silvestres: legislación estatal: régimen general de protección, catalogación de especies amenazadas y protección de las especies en relación con la caza y la pesca continental.

TEMA 7.—Ley 8/1990, de Caza en Extremadura: su desarrollo y aplicación.

TEMA 8.—Ley 8/1995, de Pesca en Extremadura: su desarrollo y aplicación.

TEMA 9.—Fauna Cinegética: identificación. Hábitat. Celo y reproducción. Aspectos cinegéticos de las principales especies cinegéticas en Extremadura.

TEMA 10.—Plan de Ordenación Cinegética: fases de que consta y su desarrollo.

TEMA 11.—Protección de Especies y Hábitats: Directiva 74/409/CEE relativa a la conservación de aves silvestres. Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres. Aplicación estatal: Real Decreto 1997/1995. Instrumento financiero LIFE para acciones medioambientales.

TEMA 12.—Ley de Espacios Naturales Protegidos: legislación estatal: regimenes de protección. Legislación autonómica (Ley 8/1998, del 26 de junio): espacios naturales protegidos en Extremadura y Régimen Jurídico.

TEMA 13.—Convenios Internacionales sobre Biodiversidad y Conservación de la Naturaleza: declaración de Río sobre Medio Ambiente y

Desarrollo. Convenio de Berna. Convenio de Ramsar. Convenio de Washington. Convenio de Bonn.

TEMA 14.—Protección de la Flora y Fauna Silvestre: normativa de aplicación. Medidas de protección y conservación. Régimen general de aplicación. Catalogación de especies amenazadas. Protección de las especies en relación con la caza y la pesca continental. Infracciones y sanciones.

TEMA 15.—Piscicultura: piscifactorías: sus clases. Fundamentos. Infraestructuras. Sostenimiento. Cultivo de las principales especies.

TEMA 16.—El Clima y el Suelo: influencia de los factores climáticos y edáficos en la vegetación. La ecología vegetal aplicada a las tecnologías forestales. El suelo como factor de planificación. Ordenación racional de las tierras en función del medio y de las condiciones económicas.

TEMA 17.—La Erosión: la erosión del suelo por modificación de sus propiedades. Modelos matemáticos y técnica para la evaluación de la erosión.

TEMA 18.—Biodiversidad : La biodiversidad. Tipos. Problemática. Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.

TEMA 19.—Incendios I: incendios forestales: clases, causas y factores que influyen en su propagación. Prevención de incendios: objetivos y medidas: áreas de defensa contra incendios. Extinción de incendios. Materiales y medios a emplear. Tácticas de extinción. Normas generales de actuación.

TEMA 20.—Incendios II: la Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968 y su Reglamento. Fondo de Compensación de Incendios. Infracciones y su sanción. Plan INFOEX: objetivos, actuaciones y medidas preventivas. Recursos disponibles y misiones de los distintos organismos en la extinción de incendios. Infracciones y sanciones.

TEMA 21.—El Sector Forestal: los principales productos forestales y su importancia económica. Distribución regional. Abastecimiento y comercio interior y exterior. El sector forestal en Extremadura. La empresa forestal: características, tipos y principales producciones. La empresa forestal en Extremadura.

TEMA 22.—Botánica I: características botánico-ecológico-selvícolas de *Quercus Ilex*, *Q. Pyrenaica*, *Q. Faginea*, *Q. Canariensis* y *Castanea sativa*.

TEMA 23.—Botánica II: Características botánico-ecológico-selvícolas de *Pinus pinaster*, *P. Sylvestris*, *P. Nigra*, *P. Halepensis* y *P. Pinea*.

TEMA 24.—Vegetación de Ribera y Sotos: principales especies en Ex-

tremadura. Importancia ecológica. Setos: origen, interés en la conservación de suelos, fauna y flora.

TEMA 25.—Viveros Forestales: definición y clases. Infraestructura e instalaciones. Cultivo de plantas a raíz desnuda. Cultivo de plantas en envase. Estaquillado. Normativa sobre calidad y comercio. Recolección, extracción y conservación de semillas de especies forestales.

TEMA 26.—Repoblación Forestal I: Generalidades. Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección de implantación de especies: estudio del estado natural de la estación. Elección del método de repoblación. Siembra o plantación.

TEMA 27.—Repoblación Forestal II: tratamiento de la vegetación preexistente a la repoblación forestal. Necesidad del tratamiento y su objetivo. Procedimientos de desbroce y criterios para su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

TEMA 28.—Repoblación Forestal III: preparación de suelo para la repoblación forestal. Necesidad de la preparación y su objetivo. Procedimientos de desbroce y criterios para su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

TEMA 29.—Repoblación Forestal IV: la siembra y la plantación. Siembra: cantidad de semilla, tratamientos de la semilla, procedimientos de la siembra, herramientas, equipos y aperos. Plantación: tipo de planta a utilizar, densidad inicial, técnica de plantación, herramientas, equipos y aperos. Sistemas de protección al repoblado.

TEMA 30.—Masas Forestales I: métodos de beneficio de las masas arbóreas: definición, clases y criterios de selección de los mismos. Monte alto, monte bajo y monte medio.

TEMA 31.—Masas Forestales II: tratamientos de las masas forestales. Tratamientos fundamentales: cortas continuas, cortas semicontinuas y cortas discontinuas. Tratamientos derivados: montes adeshados y montes claros. Tratamientos complementarios. Masas de reserva y masa con subtipo.

TEMA 32.—Masas Forestales III: cuidados culturales de las masas forestales. Cavas. Desbroces. Clareos. Claras. Podas y apostados. Labores del suelo. Fertilizaciones y enmiendas. Control de la vegetación accesoria.

TEMA 33.—Selvicultura: el género *Populus*. Selvicultura extensiva. Selvicultura intensiva: masas productoras, plantación, espaciado y turno. Cuidados culturales. Producción y aprovechamientos. Filtros verdes.

TEMA 34.—Fitopatología Forestal I: plagas: concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Plaguicidas:

tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación. Lucha biológica. Lucha integrada.

TEMA 35.—Fitopatología Forestal II: enfermedades forestales y fisiopatías en viveros, montes y productos forestales. Enfermedades de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Medidas culturales, prevención, tratamiento y su problemática.

TEMA 36.—Los Montes I: Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento. Concepto y clasificación de los Montes. Deslinde y amojonamiento.

TEMA 37.—Los Montes II: el monte: concepto legal y clasificación de los montes según la legislación vigente. Montes protectores y productores. Catálogo de montes. Aprovechamientos y mejoras en los montes catalogados y no catalogados. Consorcios, convenios y coreflex.

TEMA 38.—Los Montes III: el inventario en la ordenación de montes. Estado legal, natural, forestal y económico. Ordenación de montes: planificación, fundamento y fines. Plan general, plan especial y planes técnicos.

TEMA 39.—Los Montes IV: crecimientos individuales y de masa. Producción del rodal regular. Crecimiento en especie, en precio y en valor del rodal regular. Crecimiento en volumen en los inventarios estadísticos. Comparación de inventarios.

TEMA 40.—Los Montes V: Unidades de inventariación: cuartel, cantón y rodal. Labor analítica en la determinación de las unidades de inventariación: calidad, especies, edad, estado y espesura. Medición de existencias: arboles tipo, tarifas y tablas.

TEMA 41.—Los Montes VI: el monte normal. El cuartel. El tramo. Distribución de la cabida del cuartel. Cabida de la corta anual. Cabida de las clases de edad. Cálculo de existencias normales y de la posibilidad normal.

TEMA 42.—Los Montes VII: cortabilidad. Madurez económica y del turno normal. Turno de la máxima renta en especie. Turno tecnológico. Turno de renta dineraria máxima. Turno financiero. Elección del turno.

TEMA 43.—Aprovechamientos: aprovechamientos maderables: la corta y la saca. Carácter, preparación y localización de las cortas. Fases de un aprovechamiento maderero. Planificación de la saca y mecanización de las operaciones.

TEMA 44.—La Madera I: propiedades físicas y mecánicas de la madera. Aserrado y secado. Tratamientos de protección de la madera.

TEMA 45.—La Madera II: la industria del aserrado. La industria del desarrollo. Madera laminada. Fabricación de tableros de partículas y de fibra. Industrias de la celulosa.

TEMA 46.—La Ley de las Vías Pecuarias (Ley 3/1995) y su Reglamento. Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios.

TEMA 47.—La Dehesa I: la dehesa. Concepto y origen. Estructura y funcionamiento. Producción y aprovechamiento. Mejoras. Regeneración. La dehesa extremeña.

TEMA 48.—La Dehesa II: Ley de la Dehesa en Extremadura. Concepto. Registro general. Planes de aprovechamiento y mejora. Técnicas culturales y sanitarias. Cambios de cultivos. Auxilios.

TEMA 49.—Los Pastos I: carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños. Clasificación. Principales especies pratenses. Creación e implantación de pastizales. Cuidados culturales y manejo.

TEMA 50.—Los Pastos II: aprovechamiento de los pastos a pie. Técnicas de pastoreo. Regulación del pastoreo en los montes. Carga ganadera. Razas del país. Aprovechamientos por siega.

TEMA 51.—Matorrales. Principales matorrales españoles. Principales matorrales en Extremadura. Aprovechamiento de los matorrales: situación nacional y en Extremadura. Las plantas aromáticas y las plantas medicinales.

TEMA 52.—El Alcornocal I: distribución en el mundo, en España y en Extremadura. La vegetación arbórea y arbustiva del alcornocal. Climatología, litología y edafología del área del alcornocal. Importancia ecológica y económica del alcornocal en Extremadura.

TEMA 53.—El Alcornocal II: Las regiones de procedencia del *Quercus suber* L. Las zonas de procedencia en Extremadura. Plan de calas. Rodales selectos de alcornoque en Extremadura: método de selección y sistemas de control.

TEMA 54.—El Alcornocal III: tratamientos del alcornocal. Regeneración natural y artificial. Tipo y densidad de las masas. Podas y cortas. Tratamiento del suelo. Uso diverso del alcornocal.

TEMA 55.—El Corcho I: el corcho. Estructura y cualidades. El descorche. Regulación del aprovechamiento corchero en Extremadura: época y organización de la saca. Efectos del descorche sobre el individuo y la masa.

TEMA 56.—El Corcho II: la industria preparadora del corcho. Refugado, cocido, raspado y calibrado. Otras operaciones preparatorias. La industria transformadora. La industria taponera. La industria de los aglomerados. Situación del sector en Extremadura. El Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón.

TEMA 57.—El Corcho III: las fórmulas de la calidad del corcho. Estimación de la calidad del corcho en árbol. Estimación de la cali-

dad del corcho en pila. Estimación de la producción de corcho en un alcornocal.

TEMA 58.—Proyecto de Obras Forestales: características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas y procedimientos de contratación, atribuciones y responsabilidad del director de obra. Certificaciones. Recepción de obras.

TEMA 59.—Seguridad y Salud en Obras Forestales: normativa que lo regula. Ambito de aplicación. Estudios de seguridad y salud: tipos y contenido. Coordinadores: funciones. Planes de seguridad y salud.

TEMA 60.—Distribución de competencias en materia forestal y de conservación de la naturaleza: competencias en materia forestal y de conservación de la Naturaleza entre el Estado y las CC.AA. Ambito competencia y modelo organizativo en la Junta de Extremadura. Competencia de la Administración Local.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR
ESPECIALIDAD: INGENIERIA INDUSTRIAL

TEMA 1.—Legislación básica sobre ordenación industrial. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias.

TEMA 2.—La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y el Real Decreto 697/1994, de 28 de abril, por el que se aprueba el registro de establecimientos industriales de ámbito estatal.

TEMA 3.—La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La Ley de fomento de la Minería. El Plan Nacional de Abastecimiento de Materias Primas Minerales.

TEMA 4.—Evolución energética en el mundo y en España: Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

TEMA 5.—El Plan Energético Nacional. La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

TEMA 6.—Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su investigación, explotación, yacimientos y aprovechamientos.

TEMA 7.—Legislación básica sobre energía eléctrica: Servicio público y tarifas eléctricas. El sistema eléctrico nacional. Competencias de la Administración.

TEMA 8.—La política de hidrocarburos líquidos en España: Legislación básica. Situación tras el ingreso en la C.E.E.

TEMA 9.—La política de hidrocarburos gaseosos en España: Legislación básica. Situación tras el ingreso en la C.E.E.

TEMA 10.—La política nuclear: Legislación básica. Autorización de instalaciones radioactivas. El control de los Residuos Radiactivos.

TEMA 11.—El Consejo de Seguridad Nuclear. Consecuencias de la integración en la C.E.E.

TEMA 12.—Legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de aguas.

TEMA 13.—El medio ambiente industrial I: La Ley de Protección del Medio Ambiente atmosférico: Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.

TEMA 14.—El medio ambiente industrial II: Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.

TEMA 15.—Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: Legislación Básica. Actividades reguladas. Intervención administrativa.

TEMA 16.—Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 17.—La seguridad Industrial. Los Reglamentos Técnicos: Ambito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.

TEMA 18.—Los Organismos de Control y las Entidades de Acreditación.

TEMA 19.—Legislación básica sobre la Inspección Técnica de Vehículos: Competencias y normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles.

TEMA 20.—Competencias y normativa sobre talleres para la instalación, reparación y revisión de tacógrafos y limitadores de velocidad.

TEMA 21.—La política de normalización y homologación de productos industriales. Legislación básica y actuaciones del Ministerio de Industria y energía: Organos de normalización. Entidades colaboradoras.

TEMA 22.—La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio: Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la CEE.

TEMA 23.—La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos y de modelos o dibujos industriales. Perspectivas tras la integración en la CEE.

TEMA 24.—La patente y el modelo de utilidad. Características y

procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación.

TEMA 25.—Registro de signos distintos y de modelos o dibujos industriales. Perspectivas tras la integración en la CEE.

TEMA 26.—La Ley de Artesanía de Extremadura. Registro de Artesanos y empresas artesanas. Repertorio de oficios artesanos. Subvenciones en materia de artesanía: Decreto y Orden que las regula.

TEMA 27.—Las inversiones extranjeras en España: Legislación básica. Importancia de las empresas multinacionales en la industria española: Cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la CEE.

TEMA 28.—La política industrial regional: Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. Acciones en Extremadura.

TEMA 29.—La política regional española tras la integración en la CEE: Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

TEMA 30.—La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura.

TEMA 31.—La Consejería de Economía, Industria y Comercio: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.

TEMA 32.—Las Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE) y las Normas Básicas de la edificación (NBE). Su incidencia sobre los proyectos de instalaciones industriales.

TEMA 33.—El sector eléctrico: Generación y distribución.

TEMA 34.—La minería no metálica y las rocas industriales.

TEMA 35.—Las industrias auxiliares de la construcción: Cemento, vidrio y cerámica.

TEMA 36.—El sector de bienes de equipos mecánicos y eléctricos.

TEMA 37.—El sector de las máquinas herramientas.

TEMA 38.—El sector electrónico. Fabricación de componentes y electrónica de consumo.

TEMA 39.—La industria textil y de la confección.

TEMA 40.—La industria de la piel y del calzado.

TEMA 41.—Las industrias de la joyería. Disposiciones legales. Actuaciones administrativas.

TEMA 42.—Las industrias de la madera y del corcho. El sector del juguete.

TEMA 43.—La industria alimentaria. Sector agroalimentario.

TEMA 44.—Concepto de Empresa: La Empresa como sistema. Áreas funcionales más características de la empresa: Contenido y actividades que comprenden. Empresa privada y empresa pública.

TEMA 45.—Aspectos jurídicos básicos de la Empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas.

TEMA 46.—Los estados financieros de la Empresa: Balance y cuenta de resultados. Ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del Activo y Pasivo.

TEMA 47.—Análisis y diagnóstico económico financiero. Objetivos financieros de la empresa: Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico.

TEMA 48.—Análisis patrimonial de la Empresa. Esquema de origen y aplicación de fondos. Medidas de liquidez.

TEMA 49.—«Cash flow» y autofinanciación. Rotación del activo circulante y sus componentes. Rotación de proveedores. Medidas de solvencia. Fondo de maniobra y capital de trabajo.

TEMA 50.—Rentabilidad de la empresa. Análisis de costes. Las relaciones coste volumen beneficio. El punto muerto.

TEMA 51.—La Dirección comercial. El «marketing» en la empresa.

TEMA 52.—Estructura financiera de la empresa. Fuentes de financiación. Planes y proyectos de inversión. Criterios de decisión y priorización.

TEMA 53.—Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica.

TEMA 54.—Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

TEMA 55.—La informática aplicada a la empresa industrial. «Hardware» y «software». Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la Empresa industrial.

TEMA 56.—Implantación de un sistema de calidad en la empresa. La serie de normas ISO 9000.

TEMA 57.—Las Directivas europeas. Nuevas tendencias reglamentarias.

TEMA 58.—La diagnosis de empresas con dificultades. Los estudios de viabilidad. Planes de regulación de empleo y reestructuración empresarial. Auditorías internas y externas.

TEMA 59.—La insolvencia de la empresa. La suspensión de pagos. Concepto, clases y efectos de la quiebra. Órganos de la quiebra. Di-

solución y liquidación de sociedades mercantiles en nuestro ordenamiento positivo.

TEMA 60.—Localización de plantas industriales. Factores de localización. La gestión de stocks. Conceptos y Técnicas cuantitativas utilizadas.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

TEMA 1.—Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia Natural de la enfermedad: Niveles de prevención.

TEMA 2.—Conceptos de Estadística. Tipos de variables, descripción de datos. Distribuciones de probabilidad. Estimación de parámetros. Contraste de hipótesis.

TEMA 3.—Comparación de proporciones. Comparación de medias. Comparación de datos ordinales.

TEMA 4.—Asociación entre dos variables. Análisis de supervivencia. Regresión lineal simple. Análisis multivariante. Errores frecuentes en el uso de la estadística.

TEMA 5.—Concepto de Epidemiología. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de Transmisión. Sujeto y Población sana susceptible.

TEMA 6.—El método epidemiológico: Epidemiología descriptiva, analítica y experimental. Epidemiología predictiva. Análisis de situación de salud. Investigación epidemiológica. Evaluación de la eficacia de las intervenciones. Evaluación de las pruebas diagnósticas.

TEMA 7.—Investigación en Atención primaria. Tipos de estudio. Metodología. Fases de n proyecto de investigación.

TEMA 8.—Inmunización preventiva de las poblaciones. Generalidades, tipos de vacunas. Cadena de frío. Vacunas en la infancia y en el adulto. Vacunas en situaciones especiales. Inmunoglobulinas. Calendario vacunal en Extremadura. Comparación con otras Comunidades Autónomas.

TEMA 9.—Actividades de prevención en la infancia y en la adolescencia. Epidemiología, prevención de riesgos, educación del entorno familiar. Rasgos de las sucesivas edades, problemas y situaciones comunes.

TEMA 10.—Programa del niño sano. Ley de salud escolar de Extremadura.

TEMA 11.—Actividades de prevención y promoción de la salud en el adulto. Prevención de enfermedades y hábitos tóxicos. Programa de actividades preventivas en el adulto sano en Atención Primaria.

TEMA 12.—Educación para la salud. Modelos de intervención en educación para la salud. Metodología de la programación en educación para la salud. Niveles de intervención desde Atención Primaria.

TEMA 13.—Planificación familiar. Métodos de anticoncepción. Interrupción voluntaria del embarazo. Técnicas de reproducción asistida.

TEMA 14.—Programa de la mujer en Atención Primaria: actividades asistenciales y preventivas. Centros de planificación familiar. Atención a la embarazada.

TEMA 15.—Atención de la salud del paciente anciano. El envejecimiento como proceso vital. Valoración funcional del anciano, autonomía e incapacidad. Programa de salud del anciano en Atención Primaria.

TEMA 16.—Atención al enfermo terminal. Situación de enfermedad terminal. Objetivos y fases terapéuticas. Control de síntomas. Apoyo emocional, información y comunicación. Atención a la familia.

TEMA 17.—Ley General de Sanidad. Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios. Normativa y legislación sobre atención primaria. Estudio comparado nacional y autonómico.

TEMA 18.—Censos de población: Su técnica. Métodos de cálculo de las poblaciones intercensales. Natalidad. Fecundidad.

TEMA 19.—Mortalidad general y específica. Estadísticas de Mortalidad. Tasas demográficas españolas: Su evolución y estudio comparativo con las de otros países.

TEMA 20.—Ecología y Salud. Concepto de ecología, ecosistema, hábitat, biomasa. Factores del medio ambiente que pueden influir sobre la salud.

TEMA 21.—Contaminación atmosférica. Elementos y fuentes de contaminación.

TEMA 22.—El agua y su comportamiento como vehículo de enfermedad. Depuración del agua de abastecimiento para el consumo humano. Criterios de potabilidad.

TEMA 23.—Residuos sólidos y líquidos; su problema sanitario. Sistemas de recogida y de eliminación.

TEMA 24.—Hepatitis Viricas: Epidemiología, diagnóstico y control. Métodos preventivos, vacunaciones.

TEMA 25.—Virosis respiratorias: Epidemiología, diagnóstico y control. Gripe, epidemiología diagnóstico y control.

TEMA 26.—Infección Meningocócica: Epidemiología, diagnóstico y control. Otras meningitis. Situación en Extremadura.

TEMA 27.—Tuberculosis: estudio como enfermedad transmisible y como problema social. Epidemiología y control. Situación en Extremadura.

TEMA 28.—Enfermedades infecciosas eruptivas: Epidemiología, diagnóstico y control.

TEMA 29.—Cólera. Epidemiología, diagnóstico, control. Disenterías: epidemiología, diagnóstico y control. Situación en Extremadura.

TEMA 30.—Toxoinfecciones e Intoxicaciones Alimentarias: diagnóstico diferencial y medidas preventivas. Salmonelosis, Fiebre Tifoidea y Paratífica: Epidemiología, diagnóstico y control. Manipuladores de alimentos.

TEMA 31.—Brucelosis: Epidemiología, diagnóstico y control. Problema sanitario social de la Brucelosis. Su situación en Extremadura.

TEMA 32.—Tétanos: Epidemiología, diagnóstico y control. Epizootiología de la Rabia.

TEMA 33.—Equinococosis: Epidemiología, diagnóstico y control. Anquilostomiasis: Epidemiología, diagnóstico y control. Otras helmintiasis. Situación en Extremadura.

TEMA 34.—Enfermedades transmitidas por vectores. Estudio especial del Paludismo. Situación en Extremadura.

TEMA 35.—Fiebre Botonosa Mediterránea: Epidemiología, diagnóstico y control. Fiebres Recurrentes: Epidemiología, diagnóstico y control.

TEMA 36.—Prevención de las enfermedades transmisibles. Diagnóstico precoz. Profilaxis general y específica. Declaración de las mismas. Aislamiento, vigilancia y cuarentena.

TEMA 37.—Importancia sanitaria y social de las enfermedades metabólicas. Medidas preventivas.

TEMA 38.—Importancia sanitaria y social del Cáncer. Estudio etiopatogénico. Mecanismos de prevención.

TEMA 39.—Drogodependencias. Aspectos generales. Tabaquismo. Alcoholismo. Drogodependencias no institucionalizadas. Dependencia a fármacos. Prevención. Importancia social de las drogodependencias. Mecanismos de prevención. Ley de drogas.

TEMA 40.—Accidentes de trabajo: Su prevención. Intoxicaciones y enfermedades laborales: Prevención aspectos legislativos.

TEMA 41.—El equipo de Atención Primaria. Funciones y actividades. Organización de actividades. Componentes. El profesional de enfermería en el equipo de salud. El trabajador social en el equipo de salud.

TEMA 42.—Los sistemas sanitarios. Tipos de sistemas sanitarios. Objetivos y resultados de las políticas sanitarias. El sistema sanitario español. Medidas de reforma de los sistemas sanitarios.

TEMA 43.—Organización de las actividades en Atención Primaria. Tipos de actividades en Atención Primaria. Tipos de estructuras organizativas. Consultas de atención primaria. Tipos de actividades. Atención domiciliaria. Atención a la comunidad. Integración de las actividades en las consultas de Atención Primaria. Coordinación con el medio hospitalario.

TEMA 44.—Análisis de la situación de salud. Área de salud. Zona básica de salud. Programación en Atención Primaria. La historia clínica y sistemas de información. Confidencialidad de la historia clínica. Entrevista clínica.

TEMA 45.—Utilización de los medicamentos. Utilización de los medicamentos en Atención Primaria. Sistema de medición de empleo de los medicamentos. Mejora de la utilización de los medicamentos.

TEMA 46.—Cardiopatía isquémica. Epidemiología, formas de presentación. Clasificación, diagnóstico y tratamiento. Insuficiencia cardiaca.

TEMA 47.—Arritmias. Arritmias hiperactivas, arritmias hipoactivas. Profilaxis de la endocarditis infecciosa. Prevención de la fiebre reumática.

TEMA 48.—Patología de las extremidades inferiores. Síndrome de isquemia crónica, síndrome de isquemia aguda. Patología venosa de las extremidades inferiores.

TEMA 49.—Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento. Insuficiencia respiratoria crónica, oxigenoterapia domiciliaria.

TEMA 50.—Asma bronquial. Prevalencia y etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento. Síndrome de apnea obstructiva del sueño. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 51.—La Salud Mental en Atención Primaria. Trastornos somatoformes. Trastornos ansioso-depresivos. Trastornos adaptativos. Esquizofrenia y otras psicosis. El paciente violento. El paciente con ideación y/o conducta suicida. Anorexia y bulimia nerviosa.

TEMA 52.—Epidemiología y diagnóstico del SIDA. Clasificación de la infección por VIH y SIDA y enfermedades indicativas de SIDA. Tratamiento.

TEMA 53.—Enfermedades de transmisión sexual. Vaginitis, úlcera genital, sífilis, herpes genital, chancro blando, uretritis. Epidemiología y tratamiento. Medidas preventivas.

TEMA 54.—Problemas ginecológicos comunes en Atención Primaria. Amenorrea. Síndrome premenstrual, dismenorrea, menopausia, galactorrea, enfermedad benigna de la mama, infecciones vaginales.

TEMA 55.—Cáncer femenino. Datos epidemiológicos del cáncer en la

mujer. Cáncer de cérvix diagnóstico y tratamiento. Cáncer de mama, diagnóstico y tratamiento. Cáncer de útero diagnóstico y tratamiento.

TEMA 56.—Problemas nefrourológicos en Atención Primaria. Manejo de la insuficiencia renal leve-moderada. Urolitiasis, hematuria, proteinuria, infección del tracto urinario, carcinoma de células renales.

TEMA 57.—Obstrucción o retención urinaria. Incontinencia urinaria. Hipertrofia benigna de próstata. Cáncer de próstata. Cáncer de vejiga urinaria. Masas escrotales.

TEMA 58.—Poliartritis: etiopatogenia. Clasificación, diagnóstico y tratamiento. Monoartritis: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 59.—Artritis: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento. Osteoporosis: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 60.—Traumatología en Atención Primaria. Lesiones en partes blandas, problemas traumatológicos en la extremidad superior. Problemas traumatológicos en la extremidad inferior. Patología traumática de la columna vertebral. Atención al paciente politraumatizado.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR
ESPECIALIDAD: MEDICINA GERIATRICA

TEMA 1.—Envejecimiento fisiológico y envejecimiento patológico. Modificaciones morfológicas y funcionales.

TEMA 2.—Envejecimiento de las poblaciones. Medidas e índices de envejecimiento. Demografía del envejecimiento en España, Europa y el mundo.

TEMA 3.—Geriatría. Historia, concepto, objetivos y fines. Paciente geriátrico.

TEMA 4.—Unidades geriátricas de hospitalización. U. Agudos. U. Media estancia. Larga estancia, U. Psicogerítricas.

TEMA 5.—Hospital de día geriátrico.

TEMA 6.—Las Residencias de ancianos en España y en Extremadura. Centros de día.

TEMA 7.—Programa del anciano de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

TEMA 8.—Historia Clínica y Valoración Geriátrica Funcional.

TEMA 9.—Evaluación neuropsicológica del anciano.

TEMA 10.—Peculiaridades clínicas del uso de fármacos en el anciano.

TEMA 11.—Aspectos farmacológicos de la utilización de fármacos en el anciano.

TEMA 12.—Características de las enfermedades en Geriatría. Enfermedades más frecuentes. Complicaciones más frecuentes.

TEMA 13.—Síndrome de inmovilidad. Concepto, fisiopatología, evaluación, prevención, intervención familiar y farmacoterapia.

TEMA 14.—Alimentación y nutrición en el anciano. Necesidades de nutrientes. Dieta equilibrada. Factores socioeconómicos y culturales.

TEMA 15.—Trastornos de la nutrición en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 16.—Actividad física y tercera edad. Beneficios, riesgos. Deporte adaptado.

TEMA 17.—Coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Informe del Defensor del Pueblo año 2000.

TEMA 18.—Plan de atención integral a las personas mayores de Extremadura. Aspectos sociosanitarios.

TEMA 19.—La sexualidad en el anciano. Trastornos sexuales.

TEMA 20.—El sueño en el anciano. Trastornos del sueño, causas, prevención y tratamiento.

TEMA 21.—Incontinencia urinaria en el anciano. Prevención y tratamiento.

TEMA 22.—Úlceras por presión. Causas. Prevención y tratamiento.

TEMA 23.—Síndrome diarreico en el anciano. Causas. Prevención y tratamiento.

TEMA 24.—Estreñimiento en el anciano. Causas. Prevención y tratamiento.

TEMA 25.—Caídas en el anciano. Factores etiológicos intrínsecos y extrínsecos. Consecuencias. Medidas preventivas.

TEMA 26.—Deterioro cognitivo en el anciano. Conceptos. Epidemiología. Análisis semiológico. Proceso evaluativo del estado cognitivo. Valoración cognitiva (escalas) y psíquica.

TEMA 27.—Demencia. Prevalencia. Concepto. Criterios diagnósticos. Clasificación etiología. Cuadro confusional agudo.

TEMA 28.—Enfermedad de Alzheimer. Posibles factores etiológicos. Anatomía patológica. Perspectivas de la genética en el Alzheimer. Diagnóstico.

TEMA 29.—Enfermedad de Alzheimer. Historia. Estadios evolutivos. Posibles diferencias con las demencias vasculares. Importancia y repercusiones de los trastornos de la conducta.

TEMA 30.—Tratamiento farmacológico del trastorno cognitivo y conductual de las demencias. Yatrogenia.

TEMA 31.—Terapias no farmacológicas del deterioro cognitivo. Información, asesoramiento y apoyo a las familias del paciente con demencia.

TEMA 32.—Enfermedad de Parkinson. Parkinsonismos.

TEMA 33.—Síndrome depresivo en el anciano. Concepto. Criterios diagnóstico. Epidemiología. Clasificaciones actuales. Clínica. Pautas diagnósticas y diagnóstico diferencial. Evolución.

TEMA 34.—Tratamiento farmacológico de la depresión en el anciano. Pautas de utilización racional de antidepresivos. Yatrogenia. Terapia no farmacológica de la depresión.

TEMA 35.—Peculiaridades de la Urgencia Geriátrica. Urgencias en el anciano, claves diagnósticas terapéuticas.

TEMA 36.—Dolor en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 37.—Patología reumatológica en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 38.—Osteoporosis en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 39.—Patología digestiva en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 40.—Patología ORL en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 41.—Patología genitourinaria en el anciano. Infecciones urinarias. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 42.—Patología cardíaca en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 43.—Hipertensión en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 44.—Vasculopatías periféricas, arteriales y venosas. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 45.—Patología vasculocerebral en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 46.—Patología respiratoria en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 47.—Diabetes en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 48.—Lípidos en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 49.—Disfunciones tiroideas en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 50.—Alteraciones hidroelectrolíticas y del equilibrio ácido-base en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 51.—Patología hematológica en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 52.—Patología ocular en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 53.—Patología dermatológica en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 54.—Patología neoplásica en el anciano. Claves diagnósticas y terapéuticas.

TEMA 55.—Medicina preventiva en el anciano.

TEMA 56.—Rehabilitación geriátrica. Problemas médicos generales. Principios rehabilitativos del paciente anciano. Prevención de invalidez y tratamiento activo.

TEMA 57.—Rehabilitación del anciano artrítico y del hemipléjico.

TEMA 58.—Aspectos éticos de la asistencia en geriatría. Aplicabilidad de la alta tecnología a la población anciana. Derecho y consentimiento informado. Abuso y maltrato del anciano.

TEMA 59.—Atención al paciente terminal. Puntos conflictivos. Eutanasia y suicidio asistido.

TEMA 60.—La jubilación y sus consecuencias, preparación para la misma.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR

ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA

TEMA 1.—Fases del desarrollo en la infancia(I): Social, motor y afectivo.

TEMA 2.—Fases del desarrollo en la infancia (II): Lenguaje y comunicación.

TEMA 3.—Aspectos cognitivos, sociales y de personalidad del desarrollo en la adolescencia. Características específicas en nuestra sociedad.

TEMA 4.—Aspectos cognitivos y psicosociales de la vida adulta. Concepto de madurez. Vinculos y relaciones sociales.

TEMA 5.—Envejecimiento. Periodos y fases. Aspectos cognitivos y de personalidad. Problemática de la jubilación. Las relaciones sociales. El ocio.

TEMA 6.—Principales trastornos psicopatológicos asociados al envejecimiento: Depresión, enfermedades degenerativas y otros.

TEMA 7.—El método científico. Características. Procedimientos. Control. Validez interna y validez externa. Procedimiento de control de variables extrañas.

TEMA 8.—La investigación en psicología. Método experimental, cuasi-experimental, correlacional. Diseño de caso único.

TEMA 9.—Técnicas de recogida de datos en la investigación. Tipos: Definición, características y criterios de elección.

TEMA 10.—Condicionamiento clásico: elementos y técnicas del condicionamiento clásico. Relaciones temporales entre estímulo condicionado y estímulo incondicionado. Pseudocondicionamiento, extinción, generalización, discriminación.

TEMA 11.—Condicionamiento operante: Modelo de análisis de la conducta. Métodos de modificación de conducta.

TEMA 12.—Condicionamiento encubierto: Sensibilización encubierta. Reforzamiento positivo encubierto. Reforzamiento negativo encubierto. Extinción encubierta. Modelado encubierto.

TEMA 13.—Evaluación tradicional versus evaluación conductual: Comparaciones conceptuales, metodológicas y prácticas.

TEMA 14.—Evaluación conductual: Fases y metodología: Instrumentos de diagnósticos utilizados.

TEMA 15.—La entrevista: Conceptos y tipos. El curso de la entrevista. Sesgos y recomendaciones. La entrevista conductual.

TEMA 16.—El informe psicológico clínico, psicosocial, escolar, pericial.

TEMA 17.—Psicología social de la salud. Desarrollo en España. Líneas de investigación y áreas de trabajo.

TEMA 18.—La adhesión a los tratamientos terapéuticos. Evaluación de la adhesión. Estrategias de intervención para facilitar la adhesión.

TEMA 19.—Habilidades terapéuticas en el psicólogo clínico.

TEMA 20.—Intervención psicológica en el dolor crónico y en trastornos cardiovasculares.

TEMA 21.—Implicaciones psicosociales de los enfermos terminales y propuestas de intervención.

TEMA 22.—SIDA: Caracterización del trastorno. Vías de transmisión. Estrategias de prevención. Orientación psicosocial con pacientes seropositivos.

TEMA 23.—Tratamiento psicofarmacológico. Indicaciones e interacciones con la Terapia Psicológica.

TEMA 24.—Psicología comunitaria. Origen y campos de aplicación. Modelo de competencia.

TEMA 25.—Programas de intervención comunitaria. Diseño. Desarrollo. Criterios y técnicas para su evaluación.

TEMA 26.—Rol del psicólogo en la intervención social.

TEMA 27.—La familia como contexto de desarrollo humano: El concepto de familia a finales del Siglo XX. Funciones de la familia. Factores de Protección y Factores de Riesgo en la Vida Familiar.

TEMA 28.—Evaluación de alteraciones conductuales en niños: Aspectos específicos. Excesos y déficits conductuales. El marco de la evaluación: entrevistas con padres y maestros.

TEMA 29.—La evaluación de los niños con dificultades socioemocionales. Entrevista semi-estructurada. Observación. Cuestionarios estandarizados.

TEMA 30.—Relación de pareja en adolescentes y embarazos no deseados.

TEMA 31.—Agresión y violencia: Tipos de conducta agresiva y violenta. Modelos explicativos. Variables determinantes, moduladoras e inhibidoras.

TEMA 32.—Conducta antisocial. Evaluación. Tratamiento. Prevención en la infancia y en la adolescencia.

TEMA 33.—Menores infractores. Marco legal. Alternativas en medio cerrado, semiabierto y abierto.

TEMA 34.—Delincuencia juvenil. Factores de riesgo.

TEMA 35.—Malos tratos a la infancia. Definición. Tipos. Detección. Abordaje profesional. Prevención.

TEMA 36.—Marco histórico en la intervención con menores.

TEMA 37.—Medidas legales en protección de menores desde la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978.

TEMA 38.—Diferentes alternativas de intervención terapéutica y preventiva de protección infantil en el ámbito familiar.

TEMA 39.—La institucionalización de menores. Consecuencias psicopatológicas en el desarrollo de niños y niñas.

TEMA 40.—El acogimiento familiar. Marco teórico. La acogida familiar, recursos para diversos grupos de población.

TEMA 41.—La adopción. El proceso de selección de adoptantes. Acoplamiento y problemas de adaptación. La adopción internacional.

TEMA 42.—Malos tratos a mujeres. Tipología. Incidencia social. Etiología. Técnicas de apoyo a mujeres maltratadas.

TEMA 43.—Rasgos de personalidad del hombre maltratador. Perso-

alidad de la mujer maltratada. La evolución en la relación de pareja violenta. Repercusiones en los hijos y consecuencias sociales.

TEMA 44.—Intervención psicológica en víctimas de agresiones sexuales.

TEMA 45.—Intervención con parejas en crisis. Diagnóstico. Prevención y tratamiento.

TEMA 46.—Terapia psicodinámica: Marco teórico.

TEMA 47.—Terapia sistémica. Bases teóricas. Principales enfoques.

TEMA 48.—Psicoterapias Humanistas y Existenciales. Características generales. Principales enfoques.

TEMA 49.—Terapia cognitivo-conductual. Bases teóricas. Métodos de evaluación y diagnóstico.

TEMA 50.—Entrenamiento en Habilidades Sociales: Marco Teórico. Concepto de Habilidad Social. Establecimiento de un modelo de Habilidad Social.

TEMA 51.—Técnicas de evaluación de las Habilidades Sociales. Esquemas generales de los tratamientos.

TEMA 52.—La autoestima como estrategia de intervención en Salud Mental: Etiología del déficit de autoestima y estrategias de intervención.

TEMA 53.—Socialización y aprendizaje social.

TEMA 54.—Actitudes: Concepto, propiedades y tipos. Medición y adquisición de actitudes.

TEMA 55.—El prejuicio. Teorías y formas actuales. Técnicas de intervención de cara a su reducción.

TEMA 56.—El individuo en el grupo. La estructura de grupo. Conformismo y cohesión del individuo al grupo.

TEMA 57.—DSM-IV: Manual diagnóstico y estadístico de los Trastornos mentales. Antecedentes. Uso del manual. Evaluación multiaxial.

TEMA 58.—La enfermedad mental crónica. Concepto de cronicidad y características específicas de los enfermos mentales crónicos.

TEMA 59.—Retraso mental. Características diagnósticas y clasificación.

TEMA 60.—Modelos explicativos y tratamiento psicológico del Retraso Mental.

CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR

ESPECIALIDAD: QUIMICA

TEMA 1.—Preparación y recogida de muestras de tipo inorgánico y

orgánico para las distintas técnicas analíticas cuantitativas utilizadas en un laboratorio agroalimentario.

TEMA 2.—Técnicas analíticas usuales y generales empleadas en un laboratorio agroalimentario. Gravimetría y volumetría.

TEMA 3.—Cromatografía de columna y de capa fina. Utilización de estas como técnicas separadoras y de preparación. Utilización como análisis de identificación. Análisis cuantitativo con las mismas técnicas.

TEMA 4.—Cromatografía de gases. Principios y fundamentos. Sistemas de inyección. Descripción principios teóricos. Detectores. Principios, fundamentos y aplicación.

TEMA 5.—Cromatografía de gases. Columnas. Tipos. Fundamentos y aplicación. Gases portadores. Elección y utilización. Soportes sólidos. Elección y utilización.

TEMA 6.—Cromatografía de gases. Obtención de los cromatogramas. Almacenamiento. Tratamiento informático y su utilización. Validación de métodos de análisis.

TEMA 7.—Cromatografía de líquidos. Principios y fundamentos. Sistemas de inyección. Detectores. Principios, fundamentos y aplicación.

TEMA 8.—Cromatografía de líquidos. Columnas. Tipos, fundamentos y aplicación. Líquidos portadores. Elección y utilización.

TEMA 9.—Cromatografía de líquidos. Obtención de los cromatogramas. Almacenamiento. Tratamiento informático y su utilización. Validación de métodos de análisis.

TEMA 10.—Técnicas espectrofotométricas de análisis. Fundamentos teóricos y aplicaciones. Espectrofotometría de absorción atómica. Fundamentos y aplicaciones. Espectrofotometría de emisión de plasma. Fundamentos y aplicaciones.

TEMA 11.—Refractometría. Fundamentos y aplicación. Electroforesis. Fundamentos y aplicación. Polarimetría. Fundamentos y aplicación.

TEMA 12.—Resonancia magnética y nuclear. Fundamentos y aplicaciones. Polarografía. Fundamentos y aplicación.

TEMA 13.—Norma de calidad de un laboratorio agroalimentario. La calidad total en el laboratorio. Programación e implantación de la calidad. Definición. Sistemas y requisitos necesarios para su funcionamiento.

TEMA 14.—Definición de las B.P.L. Necesidad de las mismas para mejoras en los productos agroalimentarios. Incidencia de las B.P.L. en los controles analíticos de los productos agroalimentarios. Precedentes históricos y legislación comunitaria.

TEMA 15.—Datos primarios. Equipos instrumentales. Definición de

los P.N.T. Criterios generales para la redacción de los mismos. P.N.T. de métodos analíticos y equipos instrumentales. El trabajo con P.N.T. Reactivos, soluciones y patrones. Calidad del agua. Infraestructuras y áreas de trabajo en los laboratorios. Archivos.

TEMA 16.—Manual de garantía de calidad. Programa de la misma. Programas de inspecciones y calibraciones instrumentales. Unidad de garantía de calidad. Sistemas informáticos para la gestión de la información.

TEMA 17.—Auditorías. Auditorías internas y externas. Calibraciones intra/interlaboratorios. Infraestructuras y áreas de trabajo. Programa y manual de garantía.

TEMA 18.—Estudio del suelo: densidad real y aparente, textura. Permeabilidad. Curvas de pF.

TEMA 19.—Estudio del suelo: materia orgánica. Ph. Fósforo. Potasio. Nitrógeno orgánico y total. Carbonatos. Caliza activa.

TEMA 20.—Análisis de cloruros. Sulfatos. Calcio. Magnesio. Microelementos del suelo.

TEMA 21.—Capacidad de intercambio catiónico. Cationes de cambio.

TEMA 22.—Aguas potables de consumo público. Métodos de análisis. Calidad de aguas potables de consumo público: caracteres.

TEMA 23.—Tratamiento y vigilancia de las aguas potables. Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable.

TEMA 24.—Aguas residuales. Generalidades. Parámetros característicos y su determinación. Depuración de aguas residuales. Reutilización en riegos.

TEMA 25.—Aguas de riego: toma de muestras y preparación para el análisis. Determinación de macro y oligoelementos. Interpretación de los datos analíticos: índices.

TEMA 26.—Análisis foliar: toma de muestras y preparación para el análisis. Determinación de macro y oligoelementos. Interpretación de los datos analíticos: índices.

TEMA 27.—Piensos: toma de muestras y preparación para el análisis. Determinaciones generales: humedad, cenizas, proteínas, hidratos de carbono y grasas.

TEMA 28.—Piensos: diversas formas de nitrógeno. Aminoácidos.

TEMA 29.—Piensos: aditivos y sustancias tóxicas. Generalidades y metodología analítica.

TEMA 30.—Harinas de trigo: generalidades. Ensayos físicos y ensayos químicos. Actividad enzimática. Calidad de la harina.

TEMA 31.—Harinas de trigo. Mejorantes. Blanqueantes y reforzadores. Sémolas de trigo. Pan. Pastas alimenticias.

TEMA 32.—Fertilizantes: complejos. Foliare. En suspensión. Enmiendas orgánicas. Determinaciones generales.

TEMA 33.—Formas de presentación del Nitrógeno fertilizante. Su análisis. Nitrógeno total.

TEMA 34.—Fósforo total. Fósforo asimilable. Potasio total. Potasio asimilable.

TEMA 35.—Plaguicidas: generalidades. Modo de acción y toxicidad. Clasificación.

TEMA 36.—Plaguicidas órgano-clorados. Plaguicidas fosforados. Métodos generales de análisis.

TEMA 37.—Hidrocarburos aromáticos policíclicos. Generalidades. Toxicidad y determinaciones analíticas.

TEMA 38.—Análisis de Residuos: preparación de muestras. Extracción. Purificación. Concepto y definición de principio activo. Zonas de fijación y productos más usuales objeto de análisis.

TEMA 39.—Análisis de vinos y derivados. Examen organoléptico. Etanol. Grado alcohólico. Determinación analítica. Otros alcoholes. Determinación analítica. Densidad. Extracto seco.

TEMA 40.—Análisis de vinos y derivados: ácidos orgánicos ph. Acidez total. Acidez volátil. Acidez fija.

TEMA 41.—Análisis de vinos y derivados: azúcares. Sólidos solubles. Determinación analítica. Aditivos y conservantes. Anhídrido sulfuroso total, libre y combinado. Determinación analítica. Acido sórbico. Acido ascórbico. Acido cítrico. Detección y determinación. Prácticas prohibidas con los vinos.

TEMA 42.—Mostos: determinaciones específicas. Vinagres: determinaciones específicas. Prueba del Carbono 14. Cervezas: definición y determinaciones específicas.

TEMA 43.—Aguardientes: definición y clasificación. Nombres particulares de algunos. Determinaciones generales. Licores: definición y clasificación. Determinaciones analíticas generales.

TEMA 44.—Grasas y aceites: características físicas. Métodos generales: ópticos, térmicos y otros métodos.

TEMA 45.—Acidez. Insaponificable. Peso molecular. Grado de insaturación. Ranciedad en grasas y aceites.

TEMA 46.—Identificación de aceites. Componentes químicos.

TEMA 47.—El aceite de oliva. Criterios de pureza y calidad. Clasificación y caza.

TEMA 48.—Leche y productos lácteos: densidad. Extracto seco. Azúcares. Lípidos. Proteínas. Vitaminas. Distribución de cada uno en la leche.

TEMA 49.—Leche y productos lácteos: leches especiales. Queso. Mantequilla. Nata. Yogurt. Aromas. Edulcorantes. Conservadores químicos. Diversas adulteraciones.

TEMA 50.—Análisis microbiológico: determinaciones generales. Finalidad. Medios de cultivo. Preparación. Material y medios para realizarlo. Instalaciones necesarias.

TEMA 51.—Mieles. Métodos de análisis. Preparación de la muestra para su análisis. Composición de azúcares. Acidez y tipos. HMF. Actividad diastática. Conductividad. Normas de calidad.

TEMA 52.—Productos cárnicos. Toma de muestra y preparación para su análisis. Humedad. Proteínas y grasas. Cenizas. Azúcares. Nitritos y nitratos. Cloruros. Fósforo. Hidroxiprolina.

TEMA 53.—Conservas vegetales. Diferentes tipos de conservas. Examen externo. Colorantes, edulcorantes y conservantes. Potenciadores del sabor y antioxidantes. Determinaciones.

TEMA 54.—Métodos analíticos enzimáticos. Fundamentos y aplicación. Instrumentación utilizada. Descripción de alguno.

TEMA 55.—Azúcares: propiedades funcionales de los azúcares en los alimentos. Reacciones más importantes en la química de los alimentos. Fibra dietética.

TEMA 56.—Azúcares: propiedades funcionales de los azúcares en los alimentos. Reacciones más importantes en la química de los alimentos. Fibra dietética.

TEMA 57.—Lípidos. Análisis de lípidos en alimentos. Criterios de calidad en grasas y aceites. Obtención de aceites y grasas comestibles. Alteraciones en almacenamiento y su prevención.

TEMA 58.—Proteínas: propiedades funcionales en alimentos. Valor nutritivo. Calidad proteica. Concentrados y aislados proteicos más interesantes.

TEMA 59.—Proteínas: estructura de las proteínas. Determinación de la secuencia. Factores que influyen en su solubilidad.

TEMA 60.—Enzimas: factores que afectan a la actividad enzimática. Carbohidrasas en la industria alimentaria (panificación). Enzimas pécticas. Empleo en tecnologías de zumos. Pardeamiento enzimático.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO

ESPECIALIDAD: ATS/DUE

TEMA 1.—Concepto de Salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia natural de la enfermedad: niveles de prevención.

TEMA 2.—Concepto de Epidemiología. La cadena epidemiológica. Re-

servorio y fuente de infección. Mecanismos de transmisión. Sujeto y población sana susceptible.

TEMA 3.—El método epidemiológico: epidemiología descriptiva, analítica y experimental. Epidemiología predictiva.

TEMA 4.—Conceptos de Estadística. Tipos de variables, descripción de datos. Distribuciones de probabilidad. Estimación de parámetros. Contraste de hipótesis.

TEMA 5.—La investigación en salud. Aplicaciones de epidemiología. Clasificación de estudios epidemiológicos.

TEMA 6.—Ecología y Salud humanas. Conceptos básicos. Factores del medio ambiente que pueden influir sobre la salud.

TEMA 7.—Demografía sanitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos.

TEMA 8.—Concepto de calidad en Atención Primaria. Estructura, proceso y resultado. Programas de calidad.

TEMA 9.—Actividades preventivas y de promoción de la salud. Actividades preventivas en la consulta de enfermería en Atención Primaria. Evaluación de las actividades preventivas.

TEMA 10.—Inmunización preventiva de las poblaciones. Generalidades, tipos de vacunas. Vacunas en la infancia y en el adulto, vacunas en situaciones especiales. Inmunoglobulinas. Calendario vacunal en Extremadura. Comparación con otras Comunidades Autónomas.

TEMA 11.—Actividades de prevención en la infancia y en la adolescencia. Epidemiología, prevención de riesgos, educación del entorno familiar.

TEMA 12.—Programa del niño sano. Ley de salud escolar de Extremadura.

TEMA 13.—Actividades de prevención y promoción de la salud en el adulto. Prevención de enfermedades y hábitos tóxicos. Programa de actividades preventivas en el adulto sano en Atención Primaria.

TEMA 14.—Educación para la salud. Modelos de intervención en educación para la salud. Metodología de la programación en educación para la salud. Niveles de intervención desde Atención Primaria.

TEMA 15.—Planificación familiar. Métodos de anticoncepción. Interrupción voluntaria del embarazo. Técnicas de reproducción asistida. Papel del enfermero en la planificación familiar.

TEMA 16.—Programa de la mujer en Atención Primaria: actividades preventivas. Centros de Planificación Familiar.

TEMA 17.—Atención de la salud del paciente anciano. El envejecimiento como proceso vital. Valoración funcional del anciano, desde

la consulta de enfermería de Atención Primaria. Programa de salud del anciano en Atención Primaria.

TEMA 18.—Atención al enfermo terminal. Situación de enfermedad terminal. Objetivos y fases terapéuticas. Apoyo emocional. Información y comunicación. Atención a la familia. Programa de enfermos incapacitados y terminales.

TEMA 19.—Ley General de Sanidad. Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios.

TEMA 20.—Normativa y Legislación sobre Atención Primaria. Estudio comparado nacional y autonómico.

TEMA 21.—Censos de población: su técnica. Método de cálculo de las poblaciones intercensales. Natalidad. Fecundidad.

TEMA 22.—Mortalidad general y específica. Estadística de mortalidad. Tasas demográficas españolas: su evolución y estudio comparado con otros países.

TEMA 23.—Ecología y Salud. Concepto de ecología, ecosistema, hábitat, biomasa. Factores del medio ambiente que pueden influir sobre la salud.

TEMA 24.—Contaminación atmosférica. Elementos y fuentes de contaminación.

TEMA 25.—El agua y su comportamiento como vehículo de enfermedad. Depuración del agua de abastecimiento para el consumo humano. Criterios de potabilidad.

TEMA 26.—Residuos sólidos y líquidos: su problema sanitario, sistemas de recogida y de eliminación.

TEMA 27.—Hepatitis víricas. Poblaciones de riesgo, medidas preventivas. Vacunación.

TEMA 28.—Virus respiratorias. Epidemiología y control. Gripe, epidemiología, diagnóstico y control.

TEMA 29.—Infección meningocócica: epidemiología y control. Otras meningitis. Situación en Extremadura.

TEMA 30.—Tuberculosis: estudio como enfermedad transmisible y como problema social. Epidemiología y control. Situación en Extremadura.

TEMA 31.—Enfermedades infecciosas eruptivas: epidemiología y control.

TEMA 32.—Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias: diagnóstico diferencial y medidas preventivas. Salmonellosis. Fiebre tifoidea y paratífica. Epidemiología y control. Manipuladores de alimentos.

TEMA 33.—Brucelosis: epidemiología y control. Problema sanitario y social de la brucelosis. Situación en Extremadura.

TEMA 34.—Tétanos: epidemiología y control. Epizootiología de la rabia.

TEMA 35.—Equinocosis: epidemiología y control. Situación en Extremadura.

TEMA 36.—Prevención de las enfermedades transmisibles. Profilaxis general y específica. Aislamiento, vigilancia y cuarentena. Actividades de enfermería en Atención Primaria en la prevención de enfermedades transmisibles.

TEMA 37.—Importancia sanitaria y social de las enfermedades metabólicas. Actividades de enfermería.

TEMA 38.—Importancia sanitaria y social del Cáncer. Estudio etiopatogénico. Mecanismos de prevención desde la consulta de enfermería de atención primaria.

TEMA 39.—Drogodependencias. Aspectos generales. Importancia social de las drogodependencias. Mecanismos de prevención desde la consulta de enfermería. Ley de drogas.

TEMA 40.—Accidentes de trabajo. Su prevención. Intoxicaciones y enfermedades laborales: prevención, aspectos legislativos.

TEMA 41.—El equipo de Atención Primaria. Funciones y actividades. Organización de actividades. Componentes. El profesional de enfermería en el equipo de salud. El trabajador social en el equipo de salud.

TEMA 42.—Los sistemas sanitarios. Tipos de sistemas sanitarios. Objetivos y resultados de las políticas sanitarias. El sistema sanitario español. Medidas de reforma de los sistemas sanitarios.

TEMA 43.—Organización de las actividades en Atención Primaria. Tipos de actividades en Atención Primaria. Tipos de estructuras organizativas. Consultas de Atención Primaria. Tipos de actividades. Atención domiciliaria. Atención a la comunidad. Integración de las actividades en las consultas de Atención Primaria. Coordinación con el medio hospitalario.

TEMA 44.—Análisis de la situación de salud. Área de salud. Zona básica de salud. Programación en Atención Primaria.

TEMA 45.—La historia clínica y sistemas de información. Confidencialidad de la información clínica. Manejo de la historia clínica desde la consulta de enfermería.

CATEGORIA: ANIMADOR SOCIOCULTURAL

TEMA 1.—Legislación actual en materia de Servicios Sociales. La Ley de Servicios Sociales de Extremadura.

TEMA 2.—La investigación en Trabajo Social.

TEMA 3.—Necesidades Sociales. Recursos Sociales. Bienestar Social.

TEMA 4.—La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales. Nivel autonómico.

TEMA 5.—Servicios Sociales: concepto, principio, funciones y gestión.

TEMA 6.—Los Servicios Sociales como instrumento de participación. Cauces establecidos y posibles de participación.

TEMA 7.—La población española: evolución, movilidad, distribución. Problemas que se plantean.

TEMA 8.—Sociologías especiales: rural y urbana.

TEMA 9.—La Ley de Asistencia Geriátrica. Política a favor de las personas mayores.

TEMA 10.—Regulación del procedimiento de autorización y de las condiciones mínimas de apertura y funcionamiento de establecimientos de personas mayores.

TEMA 11.—Regulación del procedimiento y condiciones de ingreso en los Centros Residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para personas mayores.

TEMA 12.—Red de Centros de Personas Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

TEMA 13.—Rasgos psicológicos en el anciano. Envejecimiento psíquico. Cambios psicológicos y de personalidad.

TEMA 14.—La animación sociocultural. Conceptos fundamentales.

TEMA 15.—Niveles de intervención de animador sociocultural.

TEMA 16.—Dimensión social y educativa de la animación sociocultural.

TEMA 17.—Metodología de animación.

TEMA 18.—La dinámica de la pasividad en una Residencia de Personas Mayores.

TEMA 19.—El Hogar de Mayores. Una institución comunitaria.

TEMA 20.—Papel del Centro y todos sus trabajadores en el desarrollo de actividades de animación con los ancianos residentes.

TEMA 21.—Inserción de las actividades de un Hogar de Mayores dentro de las organizadas por el barrio y por el municipio.

TEMA 22.—Estructura demográfica y asistencia. Índices de envejecimiento en la población española.

TEMA 23.—Situación global de los ancianos en España: familiar y residencia, cultura y ocio, recursos económicos y situación laboral, salud y enfermedad.

TEMA 24.—Política de actuación gerontológica: demanda asistencia. Principales recursos asistenciales en Extremadura.

TEMA 25.—Sistema de vida alternativa para los Mayores. Desarrollo de las iniciativas de vida compartida.

TEMA 26.—Perjuicios e institucionalización. Cómo, dónde y por qué de las Residencias de Mayores.

TEMA 27.—El mayor y su medio. Participación en la vida comunitaria.

TEMA 28.—Inserción social del Mayor internado.

TEMA 29.—Programación de actividades socioculturales. Metodología a seguir.

TEMA 30.—Actividades deportivas en la vejez.

TEMA 31.—El rol social del anciano y factores que pueden influir en él.

TEMA 32.—La vejez en las sociedades primitivas.

TEMA 33.—Fomento de las relaciones intergeneracionales.

TEMA 34.—La Universidad de Mayores de Extremadura. Una manera de acceder a los bienes culturales.

TEMA 35.—Motivación en las Personas Mayores.

TEMA 36.—La figura del Animador Sociocultural en una Residencia de Mayores.

TEMA 37.—Motivación en las Personas Mayores.

TEMA 38.—Teoría y técnica de grupo. Habilidades de manejo de grupo.

TEMA 39.—El uso correcto del Tiempo Libre como medida preventiva de conductas asociales.

TEMA 40.—El equipo de trabajo. Técnicas de trabajo en equipo.

TEMA 41.—Grupos de apoyo en la vejez. El voluntariado, un campo para la participación.

TEMA 42.—Ofertas de programas de Animación Sociocultural en los Hogares de Mayores, en las Residencias de Mayores, en las Asociaciones y centros para Mayores.

TEMA 43.—Cuidados en la vejez. La relación de ayuda. La necesaria convergencia entre los recursos formales y el apoyo informal.

TEMA 44.—Familiar y vejez: obligaciones familiares y solidaridad social. Permanencia en el hogar y ayuda mutua familiar.

TEMA 45.—Tendencias de cambio en los sistemas de protección so-

cial públicos. El servicio de Ayuda a Domicilio, los servicios de respiro, etc. Desinstitucionalización.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

TEMA 1.—El concepto de Patrimonio Histórico: el art. 46 de la Constitución. Significado y alcance. Las categorías estatales: Bienes de interés cultural y bienes inventariados. Los patrimonios arqueológico, etnográfico, archivos, bibliotecas y museos.

TEMA 2.—Competencias del Estado en el ámbito del Patrimonio Histórico: Infracciones y sanciones administrativas. La protección penal del Patrimonio Histórico. Especial referencia al Patrimonio Bibliográfico.

TEMA 3.—Definición del Patrimonio Bibliográfico.

TEMA 4.—La ordenación de los Archivos: Régimen jurídico de los Archivos de uso público y de los Archivos de titularidad privada.

TEMA 5.—Documentación Administrativa. Tipología de documentos administrativos.

TEMA 6.—Gestión de documentos en archivos.

TEMA 7.—Las competencias de las diferentes instancias territoriales en materia de bibliotecas: Estado, Junta de Extremadura, Corporaciones Locales. Cooperación interadministrativa.

TEMA 8.—La propiedad intelectual: Regulación legal. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual. El particular, la reproducción de documentos. El sistema de protección. En especial el Registro de la Propiedad Intelectual. Los delitos contra la propiedad intelectual. El depósito legal: Antecedentes y regulación vigente.

TEMA 9.—Concepto y método de la Biblioteconomía.

TEMA 10.—Gestión y administración de bibliotecas.

TEMA 11.—Líneas generales de la evolución histórica del documento.

TEMA 12.—El personal de las bibliotecas. Formación de bibliotecarios.

TEMA 13.—Construcción y equipamiento de bibliotecas.

TEMA 14.—Proceso técnico de selección y adquisición de fondos.

TEMA 15.—Gestión de colecciones: evaluación de uso, recuentos y expurgos.

TEMA 16.—Presentación, conservación y restauración de los materiales bibliográficos y no bibliográficos.

TEMA 17.—Evolución de la automatización bibliotecaria en el mundo y en España.

TEMA 18.—Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

TEMA 19.—Edición electrónica. Productores de información electrónica.

TEMA 20.—Aplicaciones básicas y avanzadas de Internet. Su uso en las bibliotecas.

TEMA 21.—Normas OSI para bibliotecas.

TEMA 22.—Normalización de la descripción bibliográfica automatizada: ISO 2709 y formatos MARC.

TEMA 23.—Redes de bibliotecas.

TEMA 24.—Servicios bibliotecarios: Referencias y Consultas. Formación de usuarios. Circulación. Sistemas y tipos de préstamos.

TEMA 25.—Estudios de usuarios. Técnicas de atención a usuarios.

TEMA 26.—Difusión de los servicios bibliotecarios. Actividades culturales en las bibliotecas.

TEMA 27.—Políticas de promoción de la lectura. El papel de la biblioteca.

TEMA 28.—El papel de la información en la sociedad contemporánea. Sociedad y cultura de masas.

TEMA 29.—Diseño e implementación de Sistemas de Información.

TEMA 30.—Bibliotecas Universitarias. Bibliotecas universitarias extremeñas.

TEMA 31.—Bibliotecas Públicas. Situación de Extremadura.

TEMA 32.—Bibliotecas especializadas. Situación en Extremadura.

TEMA 33.—Bibliotecas escolares. Situación en Extremadura.

TEMA 34.—Evolución histórica de la documentación. La documentación en España.

TEMA 35.—Planificación, gestión y evaluación de Centros de Documentación.

TEMA 36.—Sistemas Nacionales e Internacionales de Información y Documentación.

TEMA 37.—Industria y mercado de la información electrónica.

TEMA 38.—Acceso remoto a recursos informativos.

TEMA 39.—Diseño y creación de bases de datos. Herramientas para la publicación de Bases de Datos en Internet.

TEMA 40.—Bibliometría e Informetría: Análisis de la producción y difusión de la ciencia.

TEMA 41.—Análisis documental. Concepto y tipos.

TEMA 42.—Análisis formal. Normalización de la descripción bibliográfica.

TEMA 43.—Normas internacionales y nacionales de descripción bibliográfica.

TEMA 44.—Control de autoridades.

TEMA 45.—La catalogación automatizada.

CATEGORIA: EDUCADOR

TEMA 1.—Maltrato infantil. Tipología. Factores de riesgo asociados al maltrato físico. Al abandono físico y al abuso sexual.

TEMA 2.—La detección y la notificación de las situaciones de desprotección infantil. Importancia. Dificultades. Indicadores.

TEMA 3.—Marco jurídico de la protección infantil en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 4.—Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores. Breve referencia a las Reglas de Beijing (Pekin).

TEMA 5.—El papel del Ministerio Fiscal en Protección y Reforma.

TEMA 6.—Metodología de intervención en Centros de Menores. Evaluación del menor. Implicación de la familia. Programas de intervención individualizados.

TEMA 7.—Normativa autonómica sobre prevención y control de venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores. Uso y abuso del alcohol en menores y trastornos relacionados con el consumo.

TEMA 8.—Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.

TEMA 9.—El valor del juego como proceso de socialización del niño.

TEMA 10.—El papel de la interacción entre iguales en la adaptación escolar y el desarrollo social.

TEMA 11.—La familia como escenario de convivencia y de socialización. Nuevas formas familiares en España.

TEMA 12.—La exclusión social. Programas de actuación contra la exclusión.

TEMA 13.—La mediación familiar. Modelos de intervención.

TEMA 14.—Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y

la adolescencia. Características de los niños antisociales. Factores de riesgo.

TEMA 15.—La etapa evolutiva de 0-6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.

TEMA 16.—El desarrollo socioemocional del niño maltratado.

TEMA 17.—Taxonomía de las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas. Necesidades emocionales y sociales.

TEMA 18.—Programa de tratamiento de familias con problemas de desprotección infantil. Objetivos básicos de tratamiento con los padres y con los niños.

TEMA 19.—El enfoque-preventivo de los problemas escolares y de aprendizaje. Grupos de riesgo y recursos compensatorios.

TEMA 20.—Proceso de aprendizaje: acondicionamiento, aprendizaje por observación, aprendizajes superiores. El pensamiento de la información, el papel de la atención y la memoria, las habilidades metacognitivas.

TEMA 21.—Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

TEMA 22.—Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación de prejuicios sexistas y racistas.

TEMA 23.—La toma de decisiones en los procesos de intervención con menores. Enfoques teóricos. Principios.

TEMA 24.—El tutor y el grupo de niños. Qué es el grupo. Características y fenómenos de grupo: niveles de funcionamiento grupal. Roles grupales. El lides del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas en la vida de los grupos.

TEMA 25.—El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas y dinamización grupal.

TEMA 26.—Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía principalmente con niños que presentan déficits o disfunciones.

TEMA 27.—Técnicas de investigación social.

TEMA 28.—Prevención del maltrato infantil. Tipos de prevención. Características generales de los programas de prevención. La coordinación interprofesional.

TEMA 29.—Educación para el ocio y el tiempo libre. El asociacionismo juvenil.

TEMA 30.—Psicología Educativa. Niños de 6-16 años de edad.

TEMA 31.—Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías de enseñanza.

TEMA 32.—La planificación de actividades educativas. Proceso de planificación. Fases de planificación.

TEMA 33.—El proceso educativo y el entorno. Comunidad educativa.

TEMA 34.—Acción Tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Tareas básicas de un tutor en un centro educativo.

TEMA 35.—Diferentes teorías de la institucionalización. Menores institucionalizados. Consecuencias psicológicas y pedagógicas.

TEMA 36.—Alternativas a la institucionalización de menores. Teoría y aplicaciones prácticas.

TEMA 37.—Situación laboral: paro y emigración en Extremadura (coordenadas socio-económicas).

TEMA 38.—Las medidas en medio abierto con menores infractores: libertad vigilada y trabajos en beneficio de la Comunidad. Contenido y evaluación de los mismos.

TEMA 39.—Estadísticas aplicadas a las ciencias sociales.

TEMA 40.—Geografía socioeconómica de Extremadura: técnica para el análisis de recursos.

TEMA 41.—Organización política y administrativa de Extremadura.

TEMA 42.—Características sociales, económicas y educativas del menor en España y Extremadura.

TEMA 43.—Estrategias de intervención socioeducativa en menores caracteriales.

TEMA 44.—Análisis histórico de los sistemas de protección de menores en España.

TEMA 45.—La comunicación como recurso educativo. Habilidades de comunicación en educación social.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO

ESPECIALIDAD: FISIOTERAPEUTA

TEMA 1.—Ley General de Sanidad. Fundamentos. Características. Organización General del Sistema Sanitario Público.

TEMA 2.—Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. El secreto profesional. Código deontológico.

TEMA 3.—Demografía Sanitaria: concepto y tendencias de la población española. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo.

TEMA 4.—Salud Pública: concepto, salud y enfermedad. Principales problemas de salud en la población española.

TEMA 5.—Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida.

TEMA 6.—La educación para la salud. Concepto, metodología y técnicas didáctica. Criterios para la elaboración de programas de educación para la salud.

TEMA 7.—Unidades de fisioterapia. Coordinación de la actividad fisioterapéutica con los distintos servicios.

TEMA 8.—Unidades de fisioterapia en Atención Primaria: consulta fisioterápica, coordinación con los Equipos de Atención Primaria. Fisioterapia grupal y atención comunitaria.

TEMA 9.—Metodología de intervención en fisioterapia asistencia. Aspectos de valoración fisioterapéutica: entrevista clínica, exploración física. Definición de problemas y planes de actuación.

TEMA 10.—Intervención fisioterapéutica: objetivos y planificación. Deficiencia. Discapacidad y minusvalía.

TEMA 11.—Cinesiólogía: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales.

TEMA 12.—Goniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los MM.SS., MM.II y columna vertebral.

TEMA 13.—Valoración muscular: principios generales, sistemas de gradación, técnica de valoración muscular.

TEMA 14.—Fisioterapia respiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamientos: EPOC, Asma, Cirugía cardiorespiratoria; otras cirugías.

TEMA 15.—Fisioterapia en pacientes críticos. Valoración y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento: pacientes en UCI, infarto de miocardio.

TEMA 16.—Fisioterapia en traumatología. Valoración y objetivos fisioterápicos. Técnicas y tratamientos fisioterápicos en las patologías más frecuentes.

TEMA 17.—Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

TEMA 18.—Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

TEMA 19.—Fisioterapia en las patologías osteoarticulares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico. Las patologías más frecuentes.

TEMA 20.—Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración, escalas de dolor y objetivos fisioterápicos. Educación fisioterapéutica.

TEMA 21.—Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes: artropatías inflamatorias, reumatismos degenerativos, periartritis escapulo humeral.

TEMA 22.—Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico. Las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: síndromes neurológicos, lesiones de la medula espinal, lesiones cerebrales.

TEMA 23.—Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso periférico. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las afecciones más frecuentes: poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior, parálisis periféricas trocúlar.

TEMA 24.—Fisioterapia en el desarrollo psicomotor del niño normal. Valoración y actividades de promoción y prevención. Valoración fisioterapéutica de la parálisis cerebral, valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.

TEMA 25.—Fisioterapia en el anciano. Valoración fisioterapéutica, escalas de actividades de la vida diaria (AVD), actividades de prevención y promoción. Atención fisioterapéutica en el anciano: caídas y otros riesgos.

TEMA 26.—Fisioterapia en el adulto. Riesgo cardiovascular. Ejercicio físico. Adaptación en función de las patologías de base: hipertensión, diabetes, obesidad. Plan fisioterapéutico personalizado.

TEMA 27.—Cinesiterapia: concepto y modalidades. Principios generales.

TEMA 28.—Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

TEMA 29.—Cinesiterapia activa resistida. Definición. Métodos de musculación dinámicos con cargas crecientes indirectas y directas.

TEMA 30.—Métodos estáticos, sus características. Indicaciones y contraindicaciones.

TEMA 31.—Cinesiterapia activa específica: ejercicios de Codman, Buerguer, Frenkel, Chandler.

TEMA 32.—Electroterapia. Concepto, indicaciones y contradicciones. Clasificaciones de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de electroterapia.

TEMA 33.—Técnicas electroterapias con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.

TEMA 34.—Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

TEMA 35.—Técnicas eléctricas musculares: fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular.

TEMA 36.—Masoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: rozamiento, fricción, presión, amasamiento, vibración y percusión.

TEMA 37.—Técnicas especiales de masoterapia: masaje transversal profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo: efectos fisiológicos y terapéuticos, técnicas específicas, indicaciones y contraindicaciones.

TEMA 38.—Mecanoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Interés actual. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, mesa de mano, espalderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos.

TEMA 39.—Suspensioterapia y poleoterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Utilidades y aplicaciones.

TEMA 40.—Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeduación en las diferentes patologías.

TEMA 41.—Termoterapia y crioterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Formas de propagación del calor.

TEMA 42.—Termorregulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos.

TEMA 43.—Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envolturas.

TEMA 44.—Ergonomía. Definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Posturas viciosas durante el trabajo. Métodos de movilización de enfermos e incapacitados. Escuela de espalda.

TEMA 45.—El vendaje funcional: concepto y aplicaciones. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

TEMA 1.—EL SECTOR AGRARIO EXTREMEÑO: Importancia en el contexto autonómico y nacional. Distribución y usos de la tierra. Población activa. Macromagnitudes

TEMA 2.—LA UNION EUROPEA: Antecedentes históricos. El Tratado de Roma. Las instituciones europeas. Derecho comunitario.

TEMA 3.—LA UNION EUROPEA II: El acta única Europea. Tratado de Maastricht. El Sector Agrario en la Unión Europea.

TEMA 4.—POLITICA AGRARIA COMUN: Principios y objetivos. Financiación de la PAC: FEOGA-Garantía y FEOGA-Orientación. Organismo pagadores.

TEMA 5.—AGENDA 2000: Antecedentes: Reforma de PAC y medidas de acompañamiento. Consecuencia para los distintos sectores en Extremadura.

TEMA 6.—POLITICA DE PRECIOS Y MERCADO I: Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de cultivos herbáceos y arroz. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura.

TEMA 7.—POLITICA DE PRECIOS Y MERCADOS II: Las organizaciones comunes de mercado (OCM) La OCM de tabaco y de frutas y hortalizas frescas y transformadas. Importancia y consecuencias para Extremadura.

TEMA 8.—POLITICA DE PRECIOS Y MERCADOS III: Las organizaciones comunes de mercado (OCM) La OCM de vino y materias grasas. Importancia y consecuencias para Extremadura

TEMA 9.—POLITICA DE PRECIOS Y MERCADOS IV: Las organizaciones comunes de mercado (OCM) La OCM de ovino, caprino y vacuno. Importancia y consecuencias para Extremadura

TEMA 10.—POLITICA DE DESARROLLO RURAL I: Antecedentes. Los fondos estructurales: objetivos y funciones. Marcos de Apoyo Comunitario.

TEMA 11.—POLITICA DE DESARROLLO RURAL II: Programas operativos: PRODER y LEADER. Líneas de actuación en Extremadura. Nuevos programas de desarrollo rural en el período 2000-2006.

TEMA 12.—ORGANIZACION ADMINISTRATIVA AGRARIA EXTREMEÑA: Competencias agrarias de la Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Organización y estructura.

TEMA 13.—LA EMPRESA AGRARIA EN EXTREMADURA: Definición. Tipos de empresa agraria. Mejora y modernización. Financiación de

la empresa agraria. Normativa europea. Naciones y regional de financiación.

TEMA 14.—VALORACION AGRARIA (I): Objeto de valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analíticos, evolucionado y estadístico.

TEMA 15.—VALORACION AGRARIA (II): Valoración de daños en cereales, pastos y praderas, frutales, cultivos hortícolas e industriales. Seguros Agrarios. Peritaciones. Procedimiento de expropiación forzosa.

TEMA 16.—REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS: Principios básicos de reforma agraria. Leyes de Reforma Agraria Nacional: Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Ley de fincas manifiestamente Mejorables. Ley 19/1995 de mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias

TEMA 17.—LEGISLACION AGRARIA DE EXTREMADURA. Ley de la Dehesa, Ley sobre la Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.

TEMA 18.—CONCENTRACION PARCELARIA: Legislación. Fases de actuación: descripción y organización de los trabajos. Bases, Proyectos y Acuerdo. Indicadores de la actuación.

TEMA 19.—EL CLIMA EN EXTREMADURA: Factores climáticos: Temperaturas, precipitación, nieve, granizo, viento. El clima como condicionante de la agricultura. Efectos del clima. Mecanismo de defensa.

TEMA 20.—CONSERVACION DE SUELOS: La erosión y su importancia. Causas de la erosión. Tipos de erosión. Métodos de protección de los suelos contra la erosión.

TEMA 21.—TECNOLOGIA DE LOS SUELOS: Laboreo de la tierra. Clases de laboreo. Maquinaria de laboreo y su utilización. Condiciones de empleo. Cálculos de tiempo y rendimientos. Técnicas de no laboreo: ventajas e inconvenientes.

TEMA 22.—FERTILIZANTES: Fertilizantes en la agricultura. Necesidad del abonado. Agotamiento de las reservas del suelo. Tipos de fertilizantes. Condiciones de empleo. Prácticas de empleo de los fertilizantes.

TEMA 23.—EL AGUA. Importancia para el desarrollo de los cultivos. Relaciones suelo-agua-planta. Evapotranspiración. Precipitación efectiva. Déficit hídrico. Necesidades de riego. El agua como factor de producción de la empresa agraria.

TEMA 24.—RIEGO Y DRENAJE: Datos básicos. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, Riego por aspersión, Riego

por goteo; Otros métodos de riego. Drenaje agrícola: objetivos y necesidad.

TEMA 25.—PROYECTO Y DIRECCION DE OBRAS: Documentos del Proyecto. Normativa legal, constructiva y ambiental en los proyectos. Toma de datos, mediciones y presupuestos. Replanteos de obras. Dirección de obras: aspectos técnicos, administrativos y legales. Organización de las obras. Cronología y rutas críticas.

TEMA 26.—OBRAS DE RIEGO: Aspectos técnicos de los proyectos de regadíos. Replanteos. Materiales y maquinaria. Organización de las obras. Técnicas de ejecución. Componentes según métodos de riego. Instalaciones mecánicas y eléctricas. Seguridad e higiene.

TEMA 27.—OBRAS DE CAMINOS RURALES. Aspectos técnicos de los proyectos de caminos rurales. Replanteos. Movimientos de tierra y maquinaria. Firmes: Técnicas de construcción. Obras de fábrica: materiales y ejecución. Organización de las obras. Higiene y Seguridad

TEMA 28.—OTRAS OBRAS Y CONSTRUCCIONES RURALES: Alojamientos ganaderos: aspectos técnicos, básicos de su construcción. Construcciones agrarias (Secaderos, Almacenamiento de productos): aspectos técnicos básicos de su construcción.

TEMA 29.—AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE: El uso agrícola de la tierra y su influencia sobre el medio ambiente. Utilización racional de los recursos. Agricultura sostenible. Acción conservadora de la actividad agraria sobre el medio natural. Agricultura integrada.

TEMA 30.—AGRICULTURA ECOLOGICA. Fundamentos de la Agricultura Ecológica: fertilización, sanidad vegetal y lucha contra plantas adventicias. Objetivos de la Agricultura Ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura.

TEMA 31.—CONTAMINACION EN EL MEDIO RURAL: Aspectos generales de la contaminación agraria. Residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Depuración, vertidos y eliminación. Aprovechamiento de subproductos agrarios. Medidas para reducir la contaminación en la agricultura.

TEMA 32.—TOPOGRAFIA: Definiciones. Métodos topográficos. Aparatos topográficos. Aplicaciones topográficas: nivelaciones, levantamientos de caminos, redes de riego y obras. Trabajo de campo. Trabajo de gabinete.

TEMA 33.—PLAGAS Y ENFERMEDADES- Medios de defensa de las plantas cultivadas. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Lucha curativa y preventiva. Difusión.

TEMA 34.—LA SANIDAD VEGETAL EN EXTREMADURA: Aspectos generales. Las ATRIAS. Campañas oficiales, Control de la difusión de

agentes nocivos. Productos fitosanitarios: Toxicidad, control, almacenamiento y comercialización.

TEMA 35.—LA FORMACION AGRARIA: Factores sociales que influyen en la actividad agraria. Formación inicial y formación continua. Organización de la formación agraria en Extremadura.

TEMA 36.—INVESTIGACION AGRARIA: Organización de la investigación agraria a nivel nacional y autonómico. Principales líneas de investigación Extremadura. Difusión de la investigación.

TEMA 37.—ESTADISTICAS AGRARIAS: Metodologías. Estadística clásica: trabajos de control en campo. Las nuevas tecnologías en la estadística agraria: Parámetros de estadística agraria: Producto bruto y Renta agraria.

TEMA 38.—ASOCIACIONISMO AGRARIO I. Las cooperativas. Régimen Jurídico. Organos de Gobierno. El movimiento cooperativo en Extremadura.

TEMA 39.—EL ASOCIACIONISMO AGRARIO II. Las SAT. Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas. Marco legal.

TEMA 40.—MECANIZACION AGRARIA I: Maquinaria general: Tractores y Aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación.

TEMA 41.—MECANIZACION AGRARIA II: Maquinaria especial terrestre: Cosechadoras, Maquinaria de tratamientos fitosanitarios, Maquinaria de recolección y acondicionamiento. Rendimientos. Consumos. Coste. Conservación. Equipos de tratamientos aéreos: Tipos y aplicaciones.

TEMA 42.—COMERCIALIZACION AGRARIA: Servicios y agentes de la comercialización agraria. Contratación agraria. Tipificación y normalización. Información de precios. Las Entidades Asociativas agrarias y la comercialización.

TEMA 43.—CALIDAD AGROALIMENTARIA: Demanda de productos de calidad. Fomento de la calidad agroalimentaria. Diferentes figuras para la mejora de la calidad agroalimentaria. La inspección de calidad agroalimentaria: importancia, características y normativa.

TEMA 44.—GANADO PORCINO: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. El cerdo ibérico en Extremadura: censos, estirpes, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

TEMA 45.—GANADO VACUNO: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado vacuno de carne y de leche en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA FORESTAL

TEMA 1.—La U.E. I.- El Sector forestal en la U.E. Apoyo al desarrollo del sector. Nuevas orientaciones de la política forestal comunitaria. Estrategia Forestal para la U.E. (Resolución del consejo 15/12/98).

TEMA 2.—La U.E. II.—Financiación. Dirección General del FEGA (MAPA). Organismo Pagador de las Comunidades Autónomas. Misión y funcionamiento.

TEMA 3.—EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES. Principales productos que se comercializan. La madera: industria de primera y segunda transformación. El corcho: importancia y comercialización. El carbón vegetal: importancia y comercialización. La certificación forestal.

TEMA 4.—LEY DE MONTES I del 8 de junio de 1957 y su reglamento. Concepto y clasificación de montes. Declaración de U.P. y Catalogo de montes de U.P. Inclusiones y exclusiones.

TEMA 5.—LEY DE MONTES II del 8 de junio de 1957 y su Reglamento. Deslindes y amojonamientos de los montes de U.P. Gravámenes y ocupaciones. Expropiaciones y permutas. Consorcios. Convenios. Aplicación de los COREFEX.

TEMA 6.—LA LEY DE LAS VIAS PECUARIAS (LEY 3/1995) Y SU REGLAMENTO: Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios

TEMA 7.—SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA. Descripción y metodología. Cartografía básica de aplicación forestal. Aplicación a la ordenación de montes e incendios forestales. GPS: toma de datos y aplicación al sector forestal.

TEMA 8.—AYUDAS FORESTACION I. Programa de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales. Reglamento 2.080 de 1992 del consejo de la U.E. La decisión de la Comisión. Real Decreto 152 de 1996 y 71 de 1996 de ayudas a inversiones forestales.

TEMA 9.—AYUDAS FORESTACION II: aplicación y desarrollo en Extremadura del Programa de ayudas para fomentar inversiones forestales. Decretos 85 de 1996 y 71 de 1996 y ordenes que los desarrollan.

TEMA 10.—EL CLIMA: Factores climáticos. Influencia y limitaciones del clima en la vegetación forestal. Índices bioclimáticos.

TEMA 11.—AGUA Y SUELO: El ciclo hidrológico. Contaminación de

las aguas. Efectos del bosque en la escorrentía. Composición, propiedades y clasificación de los suelos.

TEMA 12.—BOTANICA I: FAGACEAS: Características botánico-ecológico-selvícolas de *Quercus ilex*, *Q. suber*, *Q. Pyrenaica*, *Q. faginea* y *Castanea sativa*. Distribución, situación y estado de las principales masas de Extremadura.

TEMA 13.—BOTANICA II: PINACEAS: Características botánico-ecológico-selvícolas de *Pinus pinaster*, *P. Pinaster*, *P. silvestris*, *P. nigra*, *P. halepensis* y *P. pinea*. Distribución, situación y estado de las principales masas en Extremadura.

TEMA 14.—VEGETACION DE RIBERA Y SOTOS: principales especies en Extremadura. Importancia ecológica. Setos: origen, interés en la conservación de suelos, fauna y flora.

TEMA 15.—MATORRALES EN EXTREMADURA: Distribución serial en Extremadura. Utilización y productos mas importantes que se pueden extraer de los mismos.

TEMA 16.—PASCICULTURA I.—Carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños: Clasificación. Principales especies pratenses.

TEMA 17.—PASCICULTURA II.- Creación e implantación de pastizales. Cuidados culturales. Aprovechamiento de pastos. Regulación del pastoreo en los montes.

TEMA 18.—VIVEROS FORESTALES I.- Materiales forestales de reproducción. Normativa estatal sobre calidad y comercio del material de reproducción. La calidad de la planta forestal: concepto y criterios de calidad. Regiones de procedencia: concepto y criterios para su determinación.

TEMA 19.—VIVEROS FORESTALES II: Recolección y extracción de semillas forestales y material vegetativo de reproducción. Conservación y almacenamiento. Tratamiento de ayuda a la germinación.

TEMA 20.—VIVEROS FORESTALES III: Definición y clases. Localización. Cultivo de plantas a raíz desnuda: labores culturales, extracción, embalaje y transporte. Cultivos de planta en envase: tipos y operaciones de cultivo, envases y sustratos. Micorrización.

TEMA 21.—REPOBLACION FORESTAL I.—Generalidades. Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección e implantación de especies. Elección del método de repoblación: siembra o plantación.

TEMA 22.—REPOBLACIONES FORESTALES II.—Tratamiento de la vegetación preexistente a la repoblación forestal. Necesidad del tratamiento y su objetivo. Procedimiento de desbroce y criterios para su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

TEMA 23.—REPOBLACIONES FORESTALES III.—Preparación del suelo para la repoblación. Necesidades de la preparación y su objetivo. Procedimiento para la preparación y criterios para su elección. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos.

TEMA 24.—REPOBLACIONES FORESTALES IV.—La siembra y la plantación. Elección de la densidad inicial. Siembra: cantidad de semilla, tratamientos de la semilla, procedimientos de siembra, herramientas equipos y aperos. Sistemas de protección al repoblado.

TEMA 25.—REPOBLACIONES ESPECIFICAS.- Repoblación de riberas, terrenos inestables, cortavientos y ornamentales.

TEMA 26.—PROTECCION DE ESPECIES Y HABITATS: Directiva 74/409/CEE relativa a la conservación de aves silvestres. Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres. Aplicación estatal: Real Decreto 1997/95. Instrumento financiero LIFE para acciones medioambientales.

TEMA 27.—LEY DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: Legislación Estatal: Regímenes de protección. Legislación autonómica (Ley 8/1998 del 26 de junio): Espacios naturales protegidos en Extremadura y Régimen Jurídico.

TEMA 28.—PROTECCION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES: Legislación estatal: régimen general de protección, catalogación de especies amenazadas y protección de las especies en relación con la caza y la pesca continental.

TEMA 29.—PLAN DE ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN): Ambito, contenido, aprobación y vigencia. Efectos. Otros instrumentos de gestión y manejo.

TEMA 30.—IMPACTO AMBIENTAL: Normativa comunitaria. Su aplicación y desarrollo estatal y en Extremadura.

TEMA 31.—MASAS FORESTALES I: Método de beneficio de las masas arbóreas. Definición, clases y criterios de selección de los mismos. Monte alto, monte bajo y monte medio.

TEMA 32.—MASAS FORESTALES II: Tratamientos de las masas forestales: cortas continuas, semicontinuas y discontinuas. Tratamiento en montes adehesados y montes claros.

TEMA 33.—TRATAMIENTOS SELVICOLAS DEL SUELO: Desbroces, cavas, binas, escardas y limpias.

TEMA 34.—TRATAMIENTOS SELVICOLAS DEL VUELO: Clareos y claras. Apostados y podas. La poda de encinas y alcornoques.

TEMA 35.—LA DEHESA: Concepto y origen. Estructura y funcionamiento. Producción y aprovechamiento. Mejoras. Regeneración.

TEMA 36.—LA DEHESA EXTREMEÑA: Especies arbóreas que las pue-

blan: importancia y distribución geográfica. Producciones y aprovechamientos. Razas autóctonas. Montanera.

TEMA 37.—LEY 1/1986 DE LA DEHESA: Concepto. Registro general. Planes de aprovechamiento y mejora. Técnicas culturales y sanitarias. Cambios de cultivo.

TEMA 38.—ORDENACION DE MONTES I: Inventario: Estado legal, natural, forestal y económico. Planificación. Plan general, plan especial y planes técnicos.

TEMA 39.—ORDENACION DE MONTES II: Métodos de ordenación en monte alto: método de división por cabida. Por tramos periódicos. Por tramo único. Por tramo móvil. Método de ordenación por entresaca.

TEMA 40.—DENDROMETRIA: Cubicación de arboles apeados. Cubicación de arboles en pie. Cubicación de masas. Métodos y procedimientos empleados en cada uno de ellos.

TEMA 41.—VUELO ARBOREO: Determinación de su estructura. Distribución diamétrica de frecuencias. Área basimétrica. Conformación altimétrica del vuelo. Crecimiento de las variables estructurales del vuelo arbóreo. Crecimiento en volumen.

TEMA 42.—APROVECHAMIENTOS FORESTALES: Planes de aprovechamiento. Operaciones para el desarrollo de una corta y saca de madera. Pliegos de condiciones.

TEMA 43.—APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO MADERABLES I.—Leñas. El carbón vegetal: concepto, obtención, métodos de carboneo. Aprovechamiento bioenergético.

TEMA 44.—APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO MADERABLES II.—Resina. Frutos del bosque. Setas. Plantas aromáticas y medicinales. Apicultura.

TEMA 45.—FITOPATOLOGIA FORESTAL.—Plagas: Concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor presencia en Extremadura y su importancia.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

TEMA 1.—Legislación básica sobre ordenación industrial: Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

TEMA 2.—Evolución energética en el mundo y en España: Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

TEMA 3.—El Plan Energético Nacional. La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

TEMA 4.—Legislación básica sobre la energía eléctrica: Servicio Público y tarifas eléctricas. La política nuclear: Legislación básica. El control de residuos radiactivos. El Consejo de Seguridad Nuclear. Consecuencias de la integración en la Comunidad Europea.

TEMA 5.—Los proyectos de instalaciones industriales. Documentos y metodología de elaboración. Normas de regulación.

TEMA 6.—Los proyectos y la dirección de obra en la Administración: Aspectos técnicos, administrativos y legales.

TEMA 7.—El medio ambiente industrial I: La Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico: Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.

TEMA 8.—El medio ambiente industrial II: Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.

TEMA 9.—Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: El Decreto de 20 de noviembre de 1961 y sus normas de aplicación. Actividades reguladas. Intervención administrativa. Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 10.—La seguridad industrial y sus reglamentos Técnicos: Ambito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.

TEMA 11.—Los Organismos de Control y las Entidades de Acreditación. El Reglamento para la Infraestructura de la Calidad y Seguridad Industrial.

TEMA 12.—La política de normalización y homologación de productos industriales. Legislación básica y actuaciones del Ministerio de Industria y Energía: Organos de normalización. Entidades colaboradoras. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio. Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la CEE.

TEMA 13.—La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de Invenciones. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales. Perspectivas tras la integración en la CEE.

TEMA 14.—La política industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. Acciones en Extremadura. La política regional española tras la integración en la CEE. Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

TEMA 15.—La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura.

TEMA 16.—La Consejería de Economía, Industria y Comercio: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.

TEMA 17.—Reglamento electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias: Redes aéreas y subterráneas para distribución de energía eléctrica en baja tensión e instalaciones de enlace. Instalaciones de alumbrado público. Suministro en baja tensión y previsión de cargas.

TEMA 18.—Reglamento electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias (continuación): Instalaciones interiores o receptoras. Instalaciones en locales de pública concurrencia y locales de características especiales. Inspección de instalaciones. Referencia a las normas de obligado cumplimiento.

TEMA 19.—Aspectos Jurídicos básicos de la Empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas.

TEMA 20.—Los estados financieros de la Empresa: Balance y Cuenta de Resultados. Ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del Activo y Pasivo. Análisis y diagnósticos económico financiero.

TEMA 21.—Objetivos financieros de la Empresa: Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. Esquema de origen y aplicación de fondos. Medidas de liquidez.

TEMA 22.—Rentabilidad de la Empresa. Análisis de costes. Las relaciones coste volumen beneficio. El punto muerto.

TEMA 23.—Estructura financiera de la Empresa. Fuentes de financiación. Planes y proyectos de inversión. Criterios de decisión y priorización.

TEMA 24.—La informática aplicada a la empresa industrial «Hardware» y «Software». Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la Empresa Industrial.

TEMA 25.—R.D. 1987/1985 sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las Estaciones de I.T.V.

TEMA 26.—Descripción básica de una Estación I.T.V. Organización de las Estaciones I.T.V. en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 27.—Procedimiento de inspección de las Estaciones de I.T.V. Operaciones parciales de inspección. Método de inspección. Calificación de defectos.

TEMA 28.—R.D. 2042/94, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

TEMA 29.—Vehículos automóviles. Organos esenciales del vehículo. Motores de explosión y de combustión. Potencia al freno y potencia fiscal. Bastidor y carrocería. Suspensión. Dirección. Frenos. Cajas de cambio. Embrague. Ruedas y neumáticos.

TEMA 30.—R.D. 736/1988, por el que se regula la Tramitación de Reformas de Importancia de los vehículos de carretera.

TEMA 31.—R.D. 2140/1985, por el que se dictan Normas de Homologación de Tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos. Vehículos exentos de homologación. Requisitos aplicables a las exenciones de homologación. Marcas en los vehículos. R.D. 1204/1999.

TEMA 32.—Los Proyectos de legalización de reformas de importancia en vehículos. Contenido y metodología de elaboración. Certificado de dirección de obra.

TEMA 33.—Homologación de tipo de ciclomotores. Orden de 10 de julio de 1984 y posteriores modificaciones.

TEMA 34.—R.D. 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

TEMA 35.—Frenado. Definiciones. Categorías de vehículos y tipo de función de frenado que deben llevar.

TEMA 36.—Dispositivos de retención y aseguramiento de la carga en vehículos que puedan transportar simultáneamente personas y carga en un mismo habitáculo.

TEMA 37.—R.D. 2296/1983 y O.M. 26/10/1983, Tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores.

TEMA 38.—Documentación de los vehículos: permisos de circulación y tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos.

TEMA 39.—Masas y dimensiones de vehículos: definiciones. Masas máximas permitidas. Dimensiones máximas autorizadas.

TEMA 40.—Número de identificación de los vehículos. Contenido, estructura, situación y colocación. Normas UNE 26 313-1 y UNE 26 313-2.

TEMA 41.—Neumáticos: dimensiones. Profundidad mínima de dibujo. Indicadores de desgaste. Condiciones mínimas de utilización. Neumáticos especiales. Presión de inflado. Equivalencias de neumáticos.

TEMA 42.—Matriculación de vehículos. Cambio de matrícula: nueva matrícula por cambio de domicilio. Nueva matrícula por razones de seguridad. Matriculación especial.

TEMA 43.—Norma UNE 26-192-87. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados.

TEMA 44.—Norma UNE 26-140-92. Dimensiones de los ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.

TEMA 45.—Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: JEFATURA DE INTERNADO

TEMA 1.—Educación para el ocio y el tiempo libre. Los juegos deportivos-recreativos. Aspectos educativos de los mismos.

TEMA 2.—Dieta equilibrada. Aspectos cuantitativos y cualitativos. Nutrición y actividad física.

TEMA 3.—Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.

TEMA 4.—Tratamiento de la conducta antisocial de la adolescencia. Características de los jóvenes antisociales.

TEMA 5.—Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas. Educación para la igualdad.

TEMA 6.—La toma de decisiones en los procesos de intervención con jóvenes. Enfoques teóricos. Principios.

TEMA 7.—El grupo. Características y fenómenos del grupo: niveles de funcionamiento grupal. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas en la vida de los grupos.

TEMA 8.—El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinamización grupal.

TEMA 9.—Los recursos didácticos: materiales impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización. La biblioteca: funciones según los distintos propósitos de lectura.

TEMA 10.—La planificación de actividades educativas. Proceso de planificación y fases de planificación.

TEMA 11.—La comunicación como recurso educativo. Habilidades de comunicación en educación social.

TEMA 12.—Aspectos psicopedagógicos de la motivación.

TEMA 13.—Derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

TEMA 14.—La estructura del sistema educativo (LOGSE). Competencia autonómica en materia educativa.

TEMA 15.—La ley de participación, evaluación y gobierno de los centros (LOPEGCE).

TEMA 16.—La jefatura de internado: funciones y relación con los demás miembros de la comunidad educativa.

TEMA 17.—Educación sexual y educación para la salud.

TEMA 18.—Prevención de drogodependencias.

TEMA 19.—Organización de los centros de educación primaria y secundaria. Organos de gobierno y sus funciones. Formas organizativas en función de la coherencia horizontal y vertical del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Participación de la comunidad educativa.

TEMA 20.—La escuela comprensiva: sus principios básicos. Comprensividad y diversidad de los alumnos. Los grupos heterogéneos en la escuela comprensiva.

TEMA 21.—Procesos de enseñanza y aprendizaje: condicionamiento, aprendizaje por observación, aprendizajes superiores, el procesamiento de la información, el papel de la memoria y la atención, las habilidades metacognitivas.

TEMA 22.—Las capacidades como objetivos de la educación, sus distintos aspectos: valor intrínseco y valor propedéutico, carácter funcional en relación con la vida cotidiana.

TEMA 23.—El desarrollo en la edad de la educación infantil: desarrollo social, motor y afectivo. Implicaciones educativas.

TEMA 24.—El desarrollo en la edad de la educación infantil: lenguaje y comunicación; el pensamiento percepto-motor. Implicaciones educativas.

TEMA 25.—El desarrollo en la edad de la educación primaria: desarrollo social, motor y afectivo. Implicaciones educativas.

TEMA 26.—El desarrollo en la edad de la educación primaria: lenguaje y comunicación, el pensamiento concreto. Implicaciones educativas.

TEMA 27.—El desarrollo en la edad de la educación secundaria: adolescencia y juventud. Cambios que acompañan a la pubertad. Implicaciones educativas.

TEMA 28.—El desarrollo en la edad de la educación secundaria: desarrollo cognitivo; el pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.

TEMA 29.—Primeros auxilios: medidas cardiorespiratorias. Traumatismos con heridas abiertas y/o cerradas.

TEMA 30.—Socialización y aprendizaje. La escuela como institución socializadora: la transmisión en ella de pautas sociales y valores. Tradición y patrimonio cultura en la transmisión educativa.

TEMA 31.—Los temas o ejes transversales. Su presencia en el currículo, en la toma de decisiones del proyecto educativo, del proyecto curricular y en las programaciones.

TEMA 32.—La madurez vocacional y el proyecto de vida en la adolescencia. Aportación de la psicología y la pedagogía a esta madurez y proyecto.

TEMA 33.—Residencias de estudiantes: Reglamento de Régimen interior.

TEMA 34.—El desarrollo de la capacidad creadora. Estrategias metodológicas para potenciar en los alumnos la construcción de sus capacidades creativas.

TEMA 35.—Aspectos de la diversidad de condiciones personales de los alumnos relevantes para la educación y el aprendizaje: aptitudes, motivación, estilos cognitivos, otras diferencias individuales.

TEMA 36.—La participación de la familia en la educación de los alumnos y alumnas. Cauces de participación. El papel de los padres en la toma de decisiones respecto al proceso de escolarización de estos alumnos.

TEMA 37.—Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la infancia. Programas de prevención, intervención y tratamiento ante problemas de desarrollo de la personalidad en la educación infantil y primaria.

TEMA 38.—Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la adolescencia. Programas de prevención, intervención y tratamiento ante problemas de desarrollo de la personalidad en la educación secundaria.

TEMA 39.—La educación infantil en la LOGSE y disposiciones que la desarrollan. Características generales, finalidades, estructura curricular y áreas de aprendizaje.

TEMA 40.—La educación primaria en la LOGSE y disposiciones que la desarrollan. Características generales, finalidades, estructura curricular y áreas de aprendizaje.

TEMA 41.—Estructura, objetivos, contenidos básicos, evaluación y orientación metodológica en la educación secundaria obligatoria.

TEMA 42.—La construcción de la inteligencia y la personalidad en la interacción social: el papel de los compañeros en la experiencia educativa y en el aprendizaje.

TEMA 43.—Métodos y técnicas de trabajo intelectual y su desarrollo en primaria y en secundaria: principios generales y aplicación en áreas o ámbitos específicos.

TEMA 44.—Agresión y violencia: tipos de conducta agresiva y vio-

lenta. Modelos explicativos. Variables determinantes, moduladoras e inhibidoras.

TEMA 45.—La institucionalización por sectores. Efectos psicosociales del internamiento en menores.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: LOGOPEDA

TEMA 1.—Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y la audición. El sistema fonatorio: bases anatómicas y funcionales.

TEMA 2.—Anatomía de la laringe. Funciones laríngeas. Mecánica respiratoria y fonación.

TEMA 3.—Neurología general y del lenguaje. Bases neurológicas del lenguaje. Recepción del lenguaje.

TEMA 4.—Expresión del lenguaje. Asimetría funcional y anatómica: dominancia hemisférica.

TEMA 5.—Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje. Etapas evolutivas en la adquisición del lenguaje y del desarrollo: pre-lenguaje, desarrollo semántico, expresión gramatical, últimas adquisiciones del lenguaje.

TEMA 6.—Lingüística general y aplicada. Supuestos generales. El objeto de la lingüística.

TEMA 7.—Los niveles del análisis lingüístico: el discurso, la oración, la palabra, el morfema y el fonema.

TEMA 8.—El proceso de la comunicación. Elementos que intervienen: el circuito de la comunicación.

TEMA 9.—Los sistemas de la comunicación: lenguaje oral, lenguaje escrito y lenguaje de signos.

TEMA 10.—Los componentes del sistema lingüístico. Fonología y fonética: rasgos distintos, articulatorios y acústicos; prosodia (hechos lingüísticos suprasegmentales).

TEMA 11.—Morfología-léxico: monemas, morfemas y lexemas. Semántica estructural. Sintaxis. Pragmática.

TEMA 12.—Las funciones del lenguaje. Evaluación y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz.

TEMA 13.—El proceso de la evaluación del lenguaje: objetivos de la evaluación del lenguaje; objetivos de la evaluación; dimensiones de la evaluación; instrumentos de la evaluación: descripción y análisis de pruebas de lenguaje estandarizadas (test y escalas) y no estandarizadas.

TEMA 14.—Intervención precoz en los trastornos del lenguaje del niño. La historia del niño.

TEMA 15.—La evaluación del niño. Edad a la que se debe intervenir. Modalidades de intervención. Oportunidad del tratamiento. El seguimiento: programas de asesoramiento a padres.

TEMA 16.—Las dislalias. Concepto y sintomatología. Etiología. Clasificación. Tratamiento.

TEMA 17.—Las disartrias. Exploración de los mecanismos motores del habla. Tipos de disartrias según su etiología y sintomatología. Tratamiento.

TEMA 18.—Las disglosias. Exploración. Etiología. Tratamiento.

TEMA 19.—Intervención logopédica en los trastornos de la voz. Las disfonías: clasificación, etiopatogenia y tratamiento. Higiene vocal. Alteraciones de la voz cantada y su reeducación.

TEMA 20.—Laringectomías y su rehabilitación. La voz antes y después de la intervención. Higiene y consejos generales. Ejercicios de rehabilitación.

TEMA 21.—Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje. Las afasias del adulto: definición; etiología; sintomatología; trastornos de la expresión oral, de la comprensión verbal y del lenguaje escrito; clasificación; rehabilitación.

TEMA 22.—Disfasia infantil. Definición. Etiología. Características clínicas. Intervención logopédica.

TEMA 23.—Reeducación del habla y del lenguaje en el parálisis cerebral. Definición. Manifestaciones clínicas. Problemas motores de expresión. Exploración del lenguaje. Reeducación de los trastornos motores del habla. Métodos de tratamiento.

TEMA 24.—Intervención logopédica en pacientes con deficiencia mental. Retraso mental y lenguaje. Desarrollo y funcionamiento del lenguaje en los sujetos con retraso mental: aspectos fonéticos y fonológicos. Aspectos léxicos, aspectos semánticos y estructurales. Principios básicos y principales técnicas de intervención lingüística con los deficientes mentales.

TEMA 25.—El lenguaje del niño con Síndrome de Down. Problemas específicos del desarrollo del lenguaje en sujetos con Síndrome de Down. Evaluación del habla y del lenguaje. Tratamiento y reeducación.

TEMA 26.—Alexias y agrafias. Concepto. Etiología y sintomatología. Diagnóstico diferencial. Clasificación y tratamiento.

TEMA 27.—La sordera. Anatomía y fisiología de la audición.

TEMA 28.—Causas de la sordera. Clasificación. Evaluación. Audiometrías.

TEMA 29.—Intervención logopédica en la sordera. Enfoques metodológicos. Educación auditiva. Lectura labial. Voz y habla.

TEMA 30.—Desarrollo del lenguaje oral. La lectura. Sistemas alternativos de comunicación (lenguaje de signos, símbolos Bliss).

TEMA 31.—Ayudas técnicas para la deficiencia auditiva. Amplificadores: audífonos, equipos de reeducación.

TEMA 32.—Transmisores de la deficiencia auditiva: equipos de frecuencia modulada y ordenadores. Estimulación vibrotáctil. Implantes cocleares.

TEMA 33.—El lenguaje del niño autista. Concepto. Alteraciones del lenguaje en el autismo. Diagnóstico diferencial: sintomatología.

TEMA 34.—Tratamiento del lenguaje y/o instauración del lenguaje en el niño autista. Programas el efecto.

TEMA 35.—La tartamudez: naturaleza y tratamiento. Concepto. Etiologías. Diagnóstico diferencial: clasificación.

TEMA 36.—Exploración del sujeto con tartamudez. Tratamientos: métodos y técnicas de intervención.

TEMA 37.—Psicomotricidad y lenguaje. Relajación, respiración y tensión. Esquema corporal. Coordinación global y equilibrio. Ritmo y orientación temporal. El esquema espacial. La lateralización.

TEMA 38.—Exploración del lenguaje expresivo. Fichas o protocolos de exploración. Organos fonarticulatorios (praxias). Exploración fonológica y fonética. Percepción y discriminación auditiva.

TEMA 39.—Elementos prosódicos: ritmo, entonación, acentuación y pausas. Actividades vegetativas: succión, deglución, masticación, babeo, fonación, respiración y relajación. Elementos y estructuras gramaticales de la oración.

TEMA 40.—Exploración del lenguaje comprensivo. Test de S. Borel-Maisonny. Otras pruebas: test para la exploración del lenguaje comprensivo (el T.S.A., el P.L.O.N., I.T.P.A., etc.)

TEMA 41.—Exámenes complementarios de otros especialistas. Exámenes de audiometría. Exámenes neurológicos y fisiológicos. Exámenes psicológicos y familiares. Exámenes otorrinolaringológicos. Informe pedagógico. Otros.

TEMA 42.—Logopedia e informática. Programas y materiales informáticos de ayuda en la rehabilitación logopédica: para las dificultades auditivas, para el desarrollo del lenguaje oral y escrito y para el desarrollo del habla.

TEMA 43.—Recursos humanos y materiales necesarios en la reeducación logopédica.

TEMA 44.—Tratamientos complementarios de la logopedia: musicoterapia, psicoterapia conductual, psicomotricidad, danza, pedagogía terapéutica, etc.

TEMA 45.—Papel de la familia y la escuela en la reeducación logopédica.

CATEGORIA: TITULADO DE GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

TEMA 1.—Antecedentes históricos de la Acción Social. Evolución de la Acción Social. Nacimiento y evolución de la profesión.

TEMA 2.—Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Ley de Servicios Sociales de Extremadura. Ley de Bases de Régimen Local.

TEMA 3.—Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo Social. Niveles de intervención. Coparticipes de la Acción Social. Areas de Trabajo.

TEMA 4.—Técnicas de Trabajo. Relacionadas con el método básico.

TEMA 5.—El método básico. Fases del proceso (estudio, programación, ejecución y evaluación)

TEMA 6.—La investigación en Trabajo Social.

TEMA 7.—La Planificación Social. Metodología, principios, estructura.

TEMA 8.—La Acción Social. Necesidades sociales. Recursos Sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

TEMA 9.—La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales en España: Nivel Estatal, nivel autonómico, nivel provincial y nivel local.

TEMA 10.—Servicios Sociales: Concepto, principio, funciones y gestión.

TEMA 11.—Los Servicios Sociales como instrumento de participación. Cauces establecidos y posibles de participación.

TEMA 12.—Servicios Sociales de atención primaria. Prestaciones. Coordinación. Equipamientos. Equipos profesionales en los Servicios Sociales.

TEMA 13.—El Servicio de Información. Valoración y Orientación. Actuaciones de apoyo personal y atención individualizada desde los Servicios Sociales de Base.

TEMA 14.—La Ayuda a Domicilio, concepto, modalidades, gestión, prestaciones, financiación, coordinación.

TEMA 15.—Competencia en materia de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura. Transferencias, contenido y configuración actual de lo transferido.

TEMA 16.—Programas de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Consejería de Bienestar Social:(Plan Concer-

tado, plan nacional de desarrollo gitano, plan gerontológico, plan del voluntariado...): Antecedentes, objeto, prestaciones y financiación.

TEMA 17.—Política de rentas mínimas en España: Regulación en Extremadura. Pensiones No Contributivas.

TEMA 18.—Estructura Social. Análisis de la estructura social española: Clases sociales.

TEMA 19.—Legislación estatal y autonómica en materia de menores.

TEMA 20.—Legislación en vigor en materia de Servicios Sociales Generales de la Comunidad Autónoma: Ley de Servicios Sociales y su desarrollo.

TEMA 21.—Evaluación en Servicios Sociales Generales: Modelos, tipos, fases.

TEMA 22.—Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de intervención familiar.

TEMA 23.—Planificación Familiar: Centro de Planificación en la Junta de Extremadura, objetivos, programas desarrollados y personal que los atiende.

TEMA 24.—Trabajo social y planificación familiar. Papel del trabajador social en los COPF, dimensión comunitaria de la planificación familiar.

TEMA 25.—El control social, crítica del concepto de normalidad. Los valores y el trabajo social.

TEMA 26.—Política social en tercera edad. Programas alternativos a la familia y de prevención y promoción a la desinstitucionalización (Centros de día, residencias)

TEMA 27.—Fórmulas de convivencia alternativas a la Institucionalización y a la familia: Viviendas tuteladas, viviendas compartidas, educación familiar, acogimiento.

TEMA 28.—Política Social de la Unión Europea. Iniciativas europeas que desarrollen programas y servicios o recursos sociales.

TEMA 29.—Ley de Asistencia Geriátrica: Políticas dirigidas al modo de vida de los ancianos.

TEMA 30.—Causas estructurales y sociales de la marginación. La marginación en áreas urbanas rurales.

TEMA 31.—La inadaptación social: tipos, causas, perfil del inadaptado.

TEMA 32.—Teoría General de Grupos. Conceptos. Clases. Elementos técnicos.

TEMA 33.—El papel de la familia en el tratamiento de las Drogodependencias: Niveles de intervención.

TEMA 34.—El voluntariado. Concepto. Principios básicos de actuación. Áreas de intervención del voluntariado en los distintos ámbitos del Bienestar Social.

TEMA 35.—La supervisión en Trabajo Social. Concepto. Supervisión institucional. La importancia de la supervisión en la práctica profesional del Trabajo Social.

TEMA 36.—Recursos y programas específicos de intervención en drogodependencias en la Comunidad Autónoma: Enunciado y definición general.

TEMA 37.—Proceso de Integración Social del Drogodependiente.

TEMA 38.—La relación entre los Servicios Sociales Generales en los Centros de Atención a las Drogodependencias.

TEMA 39.—Sida: Conceptos básicos y medidas de prevención en los Drogodependientes.

TEMA 40.—Repercusiones psicosociales de la Institucionalización de menores.

TEMA 41.—La entrevista en Trabajo Social.

TEMA 42.—Pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva.

TEMA 43.—Compatibilidad y computabilidad de las Pensiones no Contributivas.

TEMA 44.—Ayudas para la Integración en situaciones de Emergencia Social. (AISES).

TEMA 45.—Técnicas de investigación. Fuentes de información, cuestionario. Tabulación, análisis de datos, preparación de informe.

CATEGORIA: ADMINISTRATIVO

TEMA 1.—El III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

TEMA 2.—La Administración Regional (I): Consejo de Gobierno, Presidente y Consejeros.

TEMA 3.—La Administración Regional (II): Organización y régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas. Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructuras Orgánicas.

TEMA 4.—La organización territorial de Extremadura. La Provincia, Mancomunidades, Comarcas y Municipios. Conocimiento geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 5.—El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: supuestos y efectos de cada una de ellas.

TEMA 6.—Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimientos.

TEMA 7.—Organos superiores de la Función Pública. Estructura y organización de la Función Pública. Oferta de Empleo Público.

TEMA 8.—El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: selección, derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: contenido, duración y suspensión. Negociación laboral, conflictos y convenios colectivos.

TEMA 9.—Retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral. Normas: estructura y confección. Altas y bajas: su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones por residencia y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos.

TEMA 10.—El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: contenido, elaboración, aprobación y prórroga. Estructura del presupuesto. Técnicas presupuestarias. El presupuesto por programas.

TEMA 11.—Modificación de los créditos iniciales. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Remanentes de crédito. Créditos ampliables, autorización o realización de gastos de carácter plurianual. Anticipos de tesorería. Liquidación de presupuestos.

TEMA 12.—El gasto público y su control. Clases. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos, intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

TEMA 13.—El sistema español de Seguridad Social. Idea general. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras: enumeración, naturaleza, organización y funciones. Servicios comunes: enumeración, naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.

TEMA 14.—Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Forma de practicarse. Plazos. Cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados.

TEMA 15.—Acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

TEMA 16.—La automatización de oficinas. Repercusiones organizati-

vas de la automatización de oficinas. Productos para la automatización de oficinas. Concepto de informática. Informática y tratamiento de textos.

TEMA 17.—Concepto de documento, registro y archivo. Funciones de registro y de archivo. Clases de archivo. Especial consideración del archivo de gestión.

TEMA 18.—Gestión económica y contabilidad pública. Funciones de intervención y tesorería.

TEMA 19.—Contratos del Estado: distintos tipos. Disposiciones comunes. Formas de adjudicación. Formalización. Expedientes de contratación. Tramitación. Clases. Admisión previa. Fianzas.

TEMA 20.—Procedimiento administrativo común: los órganos de las Administraciones Públicas. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.

TEMA 21.—Requisitos de los actos administrativos. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa.

CATEGORIA: ANALISTA

ESPECIALIDAD: LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS

TEMA 1.—Ensayos de compactación en laboratorio. Proctor Normal y modificado.

TEMA 2.—Ensayos de densidades «in situ».

TEMA 3.—Ensayos de placas de carga.

TEMA 4.—Ensayos de CBR.

TEMA 5.—Ensayos de plasticidad. Límites de Attenberg.

TEMA 6.—Granulometría de suelos por tamizado. Ensayo de equivalente de arena.

TEMA 7.—Ensayo Edométrico.

TEMA 8.—Ensayos necesarios para la identificación y clasificación de los suelos.

TEMA 9.—Conglomerantes hidráulicos. Definiciones y tipos. Ensayos no destructivos y destructivos de hormigones endurecidos. Ensayo de consistencia de hormigones (cono de Abrams.)

TEMA 10.—Toma de muestras de hormigón fresco. Fabricación, conservación y rotura de probetas de hormigón.

TEMA 11.—Principio y fin del fraguado del cemento. Toma de muestras y análisis de aguas para hormigones.

TEMA 12.—Productos bituminosos, definiciones, tipos y usos.

TEMA 13.—Toma de muestras de productos bituminosos y mezclas asfálticas.

TEMA 14.—Emulsiones bituminosas. Residuo por evaporación. Carga de las partículas.

TEMA 15.—Ensayo de penetración, ensayo de punto de reblandecimiento e índice de penetración de betunes.

TEMA 16.—Ensayo de contenido en ligante de mezclas bituminosas.

TEMA 17.—Densidad relativa y absorción y áridos gruesos y finos.

TEMA 18.—Determinación del ligante óptimo en mezclas asfálticas mediante el ensayo Marshall. Dosificación de mezclas bituminosas

TEMA 19.—Caracterización de las mezclas bituminosas abiertas por medio del ensayo Cántabro de pérdida por desgaste.

TEMA 20.—Efecto del agua sobre la cohesión de las mezclas bituminosas compactadas (ensayo de inmersión-compresión).

TEMA 21.—Envuelta y resistencia al desplazamiento por el agua de las emulsiones bituminosas.

CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO

ESPECIALIDAD: AGRICOLA

TEMA 1.—El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica.

TEMA 2.—Organización administrativa agraria extremeña: competencias agrarias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: organización y estructura.

TEMA 3.—El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

TEMA 4.—El agua en la agricultura. Secano y regadío. Aguas superficiales y subterráneas.

TEMA 5.—Concentración parcelaria: objetivos. Procedimientos y fases del mismo. Beneficios para las zonas concentradas.

TEMA 6.—Fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos.

TEMA 7.—Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

TEMA 8.—Ganadería: ganado vacuno. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 9.—Ganadería: ganado ovino. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 10.—Ganadería: cerdo ibérico. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 11.—Pastos y praderas. Especies y variedades. Implantación. Abonado. Tipos de aprovechamientos. Técnicas de siega y recolección.

TEMA 12.—Cereales de invierno. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos.

TEMA 13.—Cereales de primavera-verano. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios, rendimientos. Riego.

TEMA 14.—Plantas oleaginosas. Labores, abonado. Rendimientos. Riegos. Tratamientos herbicidas.

TEMA 15.—Olivar. Variedades más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

TEMA 16.—Viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

TEMA 17.—Frutales: especies, patrones y variedades más importantes en Extremadura. Marcos de implantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego.

TEMA 18.—Sistemas de cultivo alternativo al tradicional.

TEMA 19.—Siembra directa, mínimo laboreo. Control de malas hierbas. Ventajas e inconvenientes del laboreo de conservación. Cubiertas vegetales.

TEMA 20.—Régimen de ayudas a la Política Agraria Común. Tipos de ayuda: cultivos herbáceos y primas ganaderas.

TEMA 21.—Comercialización agraria. Importancia del proceso comercializador. Organizaciones agrarias de comercialización: Cooperativas y SAT.

CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

TEMA 1.—La relación entre el juego y el deporte, en el marco de la recreación: su recurso, en las actividades físicas y/o deportivas.

TEMA 2.—Clasificaciones/tipos de juegos según los aspectos del desarrollo que estimula, la acción motriz predominante, la cualidad física a desarrollar.

TEMA 3.—La organización de eventos recreativo-deportivos.

TEMA 4.—La animación como prestación de servicios y las actividades deportivo-recreativas en empresas de prestación de servicios y de ocio.

TEMA 5.—La recreación con habilidades motrices propias de los deportes individuales. Animación en complejos deportivos.

TEMA 6.—La recreación en piscinas. Animación acuática. Materiales. Actividades. Organización.

TEMA 7.—Los juegos de iniciación y el deporte modificado.

TEMA 8.—Iniciación al atletismo: técnica básica de las carreras.

TEMA 9.—Metodología de la iniciación al atletismo. Técnica básica de los saltos.

TEMA 10.—Iniciación a la natación: técnica básica de los diferentes estilos.

TEMA 11.—La natación: instalaciones y material; sus características, uso y cuidados.

TEMA 12.—La natación: adaptación a las personas con discapacidades y ayudas.

TEMA 13.—Las técnicas o procedimientos de obtención de información: la observación, la encuesta, la entrevista, el cuestionario.

TEMA 14.—La definición y organización de recorridos y estancias en el medio natural.

TEMA 15.—Actividades complementarias en estancias en el medio natural. Medios y recursos necesarios para su realización.

TEMA 16.—Las convocatorias de concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura: requisitos para solicitar, finalidad, trámites y documentación.

TEMA 17.—Las Federaciones Deportivas Extremeñas: estructura, régimen de participación y competencias.

TEMA 18.—Las Entidades Deportivas: constitución, estatutos, régimen de participación y fin social, de los clubes deportivos extremeños.

TEMA 19.—El Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura: procedimiento y trámites de inscripción de un club deportivo y efectos de la inscripción.

TEMA 20.—Los Juegos Deportivos Extremeños y Juegos Extremeños de Deporte Especial: estructura organizativa y funciones de los órganos permanentes.

TEMA 21.—Los Técnicos Deportivos: estructuración, régimen y finalidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos.

CATEGORIA: CAPATAZ
ESPECIALIDAD: AGRICOLA

TEMA 1.—El sector agrario extremeño: importancia en el con-

texto nacional. La población agraria. Evolución de las rentas. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: su estructura organizativa.

TEMA 2.—El asociacionismo agrario. Cooperativas y SAT. Otras asociaciones agrarias (ATRIAS, ADS, AGES). Organizaciones de productores agrarios.

TEMA 3.—Gestión de la empresa agraria. Contabilidad agraria. Libros de matrícula y visitas. El Régimen General y el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social: aspectos generales.

TEMA 4.—Modernización Agraria I: aspectos generales de la Ley 19/1995 de Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias y del Decreto 168/1996 de Modernización de las Explotaciones Agrarias en Extremadura.

TEMA 5.—Modernización Agraria II. Aspectos generales de la Ley 8/1992 para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.

TEMA 6.—La Dehesa. Aspectos generales de la Ley 1/1986 de la Dehesa en Extremadura. Principales producciones en el ecosistema «Dehesa». Vías pecuarias.

TEMA 7.—Agricultura Ecológica. Antecedentes. Aspectos generales de la Ley 6/1992 de Fomento de la Agricultura Ecológica Natural y Extensiva.

TEMA 8.—Contaminación en el medio natural. Contaminación por residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Depuración de aguas residuales.

TEMA 9.—Impacto ambiental. Evaluación del impacto ambiental. Generalidades sobre la normativa legal nacional y autonómica sobre impacto ambiental.

TEMA 10.—La P.A.C. La Política Agraria Comunitaria. Las Organizaciones Comunes de Mercados. Principales líneas de ayudas. Programas LEADER y PRODER. Generalidades.

TEMA 11.—La caza y la pesca. Aspectos generales de las Leyes 8/1990 de Caza en Extremadura y 8/1995 de Pesca en Extremadura.

TEMA 12.—Los montes y los incendios. Generalidades sobre las Leyes de 8 de junio de 1957, sobre Montes, y la de 5 de diciembre de 1968. Plan INFOEX.

TEMA 13.—Investigación Agraria. La investigación agraria en Extremadura. Centros más importantes. Proyectos y su financiación.

TEMA 14.—Maquinaria agrícola. Herramientas, aperos y maquinaria agrícola más comúnmente utilizados.

TEMA 15.—Cultivos I. plantas oleaginosas. Especies. Técnicas de cultivo, labores, plagas y enfermedades más relevantes y su tratamiento.

TEMA 16.—Cultivos II. Cereales de invierno y verano. Leguminosas grano. Especies, técnicas de cultivo, labores, plagas y enfermedades más relevantes y su tratamiento.

TEMA 17.—Cultivos III. Horticultura intensiva y extensiva. Horticultura industrial. Cultivos industriales. Especies, técnicas de cultivo, labores, plagas y enfermedades más relevantes y su tratamiento.

TEMA 18.—Cultivos IV. Viveros generales, de plantas ornamentales y forestales. Principales especies. Jardinería.

TEMA 19.—Ganadería I. El ganado vacuno en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Control sanitario.

TEMA 20.—Ganadería II. Ganado ovino y caprino en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Control sanitario.

TEMA 21.—Ganadería III. El ganado porcino en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Control sanitario. Aspectos importantes en el cerdo ibérico.

CATEGORIA: CAPATAZ

ESPECIALIDAD: CONSERVACION NATURALEZA

TEMA 1.—Especies Forestales en Extremadura (I): principales coníferas. Enumeración, características y distribución. Requerimientos ecológicos.

TEMA 2.—Especies Forestales en Extremadura (II): principales frondosas. Enumeración, características y distribución. Requerimientos ecológicos.

TEMA 3.—El sector forestal. Principales productos forestales e importancia económica. Distribución regional. El sector forestal en Extremadura.

TEMA 4.—El medio natural de Extremadura. Síntesis geográfica. Unidades naturales. Clima. Geología. Hidrografía. Vegetación natural. Fauna silvestre.

TEMA 5.—La Ley 8/1998 de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. Planificación y Ordenación del Patrimonio Natural.

TEMA 6.—Viveros forestales. Recogido y selección de semilla. Rodales selectos. Árboles plus. Producción de planta en envase. Producción de plantas a raíz desnuda. Calidad de la planta. Embalaje y transporte de planta.

TEMA 7.—Repoblación forestal I. Generalidades. Principales especies a emplear, según zonas y objetivos de la repoblación. Decreto de reforestación en Extremadura.

TEMA 8.—Repoblación forestal II. Tratamientos de la vegetación preexistente: objetivos, métodos, maquinaria y herramientas. Preparación del suelo: objetivos, métodos, maquinaria y herramientas.

TEMA 9.—Repoblación forestal III. Siembra o plantación: época, métodos, maquinaria y herramientas. Trabajos culturales posteriores a la repoblación: cavas, desbroces, apostados, poda de formación, clareos y claras, protección de las repoblaciones.

TEMA 10.—Aprovechamiento forestal I: aprovechamientos maderables. Señalamiento. Cubicación y medición de árboles en pie. Apeo, desramado, despunte. Cubicación de árboles apeados.

TEMA 11.—Aprovechamiento Forestal II: aprovechamientos de la dehesa. El corcho: medición del corcho, desbornizado, corcho de reproducción, turno. La poda. La leña: medición de leñas.

TEMA 12.—Plagas y enfermedades. Plagas y enfermedades más importantes de coníferas y frondosas en Extremadura. Métodos de lucha.

TEMA 13.—Fauna y flora silvestres. Familias y especies más importantes. Reconocimiento e identificación de especies más características. Especies declaradas amenazadas en Extremadura: descripción y hábitat.

TEMA 14.—La caza y la pesca. Especies cinegéticas de mayor interés en Extremadura. Caza mayor y caza menor. Gestión cinegética. Principales especies objeto de pesca en Extremadura. La Ley de Caza y la Ley de Pesca en Extremadura.

TEMA 15.—Incendios forestales. Tipos. Causas. Factores que influyen en su propagación. Selvicultura preventiva. Áreas cortafuegos. Detección. Extinción: cuadrillas retén, vehículos auto bomba, maquinarias pesadas, helicópteros, hidroaviones y aviones de carga de tierra.

TEMA 16.—Explotación de montes. Cortas de madera. Señalamiento. Apeo. Desembosque. Maquinaria y herramientas empleadas.

TEMA 17.—Ecología básica. La evaluación de Impacto Ambiental. Concepto y clasificación. Decreto 45/1991, de protección de los ecosistemas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 18.—La pesca en las aguas de Extremadura: principales especies objeto de pesca y su hábitat. Especies amenazadas. Especies introducidas. Repoblaciones piscícolas.

TEMA 19.—Pastizales naturales extremeños. Clasificación. Creación de

pastizales y cuidados de los mismos. Los matorrales en Extremadura. Las plantas aromáticas y medicinales. Hongos comestibles.

TEMA 20.—Mapas topográficos: escalas. Curvas de nivel. Determinación de distancias y superficies a partir de un mapa. Interpretación del relieve. Replanteo sobre el terreno de líneas y superficies dibujadas en un mapa. Cálculo de pendientes a partir de un mapa. Nociones del G.P.S.

TEMA 21.—Medición de distancias sobre el terreno: distancia real y reducida. Pendientes. Unidades de medidas de superficies en el ámbito forestal, equivalencias. Cálculo en campo de superficies de parcelas de figuras geométricas sencillas en terreno llano y en pendiente.

CATEGORIA: CONTROLADOR PECUARIO

TEMA 1.—Sanidad Animal. Conceptos y objetivos. Enfermedades de los animales: tipos de enfermedades según el agente que los produce. Lucha, tratamiento y erradicación de los mismos. Recursos técnicos. Policía Sanitaria. Concepto.

TEMA 2.—Lucha contra la peste porcina africana (I). eliminación de focos de P.P.A. Detención de focos y diagnóstico de la enfermedad. Sacrificio de animales enfermos y sospechosos y destrucción de los cadáveres. Destrucción y desinfección de materias presuntamente contaminantes. Indemnizaciones por sacrificios obligatorio. Vaciado de la explotación repoblación.

TEMA 3.—Lucha contra la peste porcina africana (II). Policía Sanitaria y Chequeo Serológico. Objetivos de la Policía Sanitaria del chequeo serológico. Actividades en Policía Sanitaria: control de ganado, explotaciones, mataderos e industrias y de presuntos focos sanitarios. Chequeo serológico: concepto y actividades del Auxiliar Controlador Pecuario. Sujeción e identificación de los animales. Remisión de muestra para su diagnóstico. Actuación sobre los cerdos positivos.

TEMA 4.—Explotaciones ganaderas. Registro de explotaciones pecuarias. Explotaciones ganaderas. Concepto. Sistema de explotación. Tipos de explotación según su superficie, censo y manejo de los animales. Registro oficial de explotaciones porcinas.

TEMA 5.—Lucha contra la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía bovina. Objetivos de las Campañas: eliminar los perjuicios: a) sanitarios. b) económicos. c) sociales. Bases técnicas, diagnóstico y eliminación de animales reaccionantes positivos. Bases económicas: fuentes de financiación y compensaciones por sacrificio de los animales enfermos.

TEMA 6.—Funciones del controlador pecuario en las Campañas de

saneamiento ganadero. Enfermedades objeto de campaña. Diagnóstico de las mismas. Actuaciones del controlador pecuario: a) en la identificación de la explotación y animales objeto de campaña. b) ayuda en el diagnóstico y toma de muestras. c) en la identificación y eliminación de los animales reaccionantes positivos. d) en la preparación del material técnico a utilizar. e) desinfección de establos y alojamiento de animales positivos.

TEMA 7.—Movimiento pecuario: control de explotaciones. Normas generales sobre movimiento pecuario. Guía de origen y sanidad pecuaria. Guía interprovincial. Cartilla ganadera.

TEMA 8.—Estructura veterinaria en los servicios de Sanidad Animal. Servicio de Sanidad Animal. Dependencia Orgánica y Estructura. Laboratorio de Sanidad Animal. Oficina veterinaria de Zona. Equipos técnicos especializados en la lucha contra enfermedades.

TEMA 9.—Marcaje de ganado. Tipos de marcaje. Ventajas e inconvenientes de cada tipo de marcaje. Importancia y utilización de los sistemas de marcaje en el ganado.

TEMA 10.—Instalaciones para inmovilizar y manejar el ganado. Tipos de instalaciones de manejos más comunes. Breve descripción de las características constructivas de las instalaciones de manejo. Operaciones y enfermedades más importantes en las que se inmoviliza a los distintos tipos de ganado.

TEMA 11.—Especies de ganado domésticos más difundidas en Extremadura. Especie, algunas características y razas más comunes. Tipos de explotaciones ganaderas: definición y características.

TEMA 12.—Controles de rendimiento del ganado. Generalidades de los controles de rendimiento. Controles de rendimiento en ganado de leche: tipos y breve descripción.

TEMA 13.—Reproducción y mejora ganadera. Generalidades. Sistemas de reproducción. Finalidad de la mejora ganadera.

TEMA 14.—Inseminación artificial. Generalidades y características. Circuitos de inseminación artificial. Especies ganaderas más comunes que utilizan la inseminación artificial.

TEMA 15.—Ordeño de las especies domésticas. Ordeño mecánico. Método de ordeño. Problemas sanitarios del ordeño.

TEMA 16.—Tratamientos medicamentosos en animales. Vías de administración. Método de aplicación.

TEMA 17.—Realización de necropsias. Toma de muestras para análisis laboratoriales. Método de conservación y envío.

TEMA 18.—Alimentación animal en animales monogástricos y ruminantes. Tipos de alimentación. Necesidades alimenticias. Piensos medicamentosos.

TEMA 19.—Laboratorios. Actuaciones del Controlador Pecuario en un Laboratorio de Sanidad Animal.

TEMA 20.—Núcleos Zoológicos. Instalación, autorización y mantenimiento. Rehalas. Picaderos. Condiciones sanitarias.

TEMA 21.—Animales de experimentación. Cuidados de los mismos, alimentación y sanidad. Animalarios.

CATEGORIA: ENCARGADO

TEMA 1.—El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica.

TEMA 2.—Organización administrativa agraria extremeña: competencias agrarias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: organización y estructura.

TEMA 3.—El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

TEMA 4.—El agua en la agricultura. Secano y regadío. Aguas superficiales y subterráneas.

TEMA 5.—Concentración parcelaria: objetivos. Procedimientos y fases del mismo. Beneficios para las zonas concentradas.

TEMA 6.—Fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos.

TEMA 7.—Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

TEMA 8.—Ganadería: ganado vacuno. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 9.—Ganadería: ganado ovino. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 10.—Ganadería: cerdo ibérico. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 11.—Pastos y praderas. Especies y variedades. Implantación. Abonado. Tipos de aprovechamientos. Técnicas de siega y recolección.

TEMA 12.—Cereales de invierno. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos.

TEMA 13.—Cereales de primavera-verano. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios, rendimientos. Riego.

TEMA 14.—Plantas oleaginosas. Labores, abonado. Rendimientos. Riegos. Tratamientos herbicidas.

TEMA 15.—Olivar. Variedades más comunes en Extremadura. Marco

de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

TEMA 16.—Viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

TEMA 17.—Frutales: especies, patrones y variedades más importantes en Extremadura. Marcos de implantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego.

TEMA 18.—Sistemas de cultivo alternativo al tradicional.

TEMA 19.—Siembra directa, mínimo laboreo. Control de malas hierbas. Ventajas e inconvenientes del laboreo de conservación. Cubiertas vegetales.

TEMA 20.—Régimen de ayudas a la Política Agraria Común. Tipos de ayuda: cultivos herbáceos y primas ganaderas.

TEMA 21.—Comercialización agraria. Importancia del proceso comercializador. Organizaciones agrarias de comercialización: Cooperativas y SAT.

CATEGORIA: ENCARGADO

ESPECIALIDAD: GOBERNANTE

TEMA 1.—Perfil psicológico de los diferentes usuarios: mayores, discapacitados, mujeres, jóvenes y niños.

TEMA 2.—El trabajo en equipo y técnicas de trabajo. Relación con otros departamentos.

TEMA 3.—Profesionalidad. Servilismo. Formación y la coordinación.

TEMA 4.—Distribución de funciones, coordinación y supervisión del personal.

TEMA 5.—La organización de los espacios, tiempo y equipo de trabajo en las áreas de limpieza en Residencia de Mayores, Centros de Menores. Centros de discapacitados, Residencias de Estudiantes y Centros Infantiles.

TEMA 6.—Aspectos básicos sobre seguridad e higiene. Riesgos laborales, prevención de accidentes y ergonomía en el trabajo.

TEMA 7.—Aspectos sanitarios de la limpieza. Toxicidad de los productos. Protección y prevención del uso y almacenamiento de productos tóxicos para el trabajador y los usuarios.

TEMA 8.—Tratamiento de residuos. Almacenamiento y eliminación. Clasificación y recogida. Manipulación y protección.

TEMA 9.—Técnicas y artículos empleados en la limpieza. Objetivos.

Tipos de limpieza. Útiles y complementos. Procedimiento, mecánica y fases. Productos, clasificación y composición de los mismos.

TEMA 10.—Limpieza y mantenimiento de suelos: sistemas de barridos. Tratamiento de suelos. Productos para el tratamiento. Máquinas para la limpieza.

TEMA 11.—Limpieza del medio sanitario. Las bacterias.

TEMA 12.—Asepsia y desinfección. Clasificación y limpieza de las zonas de bajo, medio y alto riesgo.

TEMA 13.—Limpieza de habitaciones. El oficio y el carro de limpieza. La cama. Limpieza de elementos decorativos.

TEMA 14.—Las contratas de limpieza. Control y supervisión. Relaciones con la empresa adjudicataria.

TEMA 15.—Control de habitaciones. Ocupación y cambio de habitaciones. Bloqueo de habitaciones. Averías y desperfectos. Inventarios. Forma y horarios de hacer revisiones.

TEMA 16.—Normas a tener en cuenta en la decoración. Centros de interés. Cuidado y mantenimiento de plantas de interior, flores y elementos decorativos.

TEMA 17.—Servicio de lavandería. Maquinaria, accesorio y producto para el lavado. Planchado, conservación de ropería y vestuario. Almacenamiento.

TEMA 18.—Servicio de comedor. Funciones del personal y uniformidad. Menaje y mobiliario del comedor. Preparación, servicio y recogida del comedor

TEMA 19.—Medidas higiénicas y sanitarias en la manipulación de alimentos. Riesgos para la salud. Transmisión de los gérmenes. Conservación de los alimentos.

TEMA 20.—Los pedidos a almacén. Frecuencia y cantidad. Hojas de consumo diario.

TEMA 21.—Plan de emergencias. Prevención. Plan de evacuación. Señalización. Sistemas contra el fuego.

CATEGORIA: ESPECIALISTA DE OFICIO
ESPECIALIDAD: VIDEO Y TELEVISION

TEMA 1.—Conductores y aislantes.

TEMA 2.—Componentes pasivos.

TEMA 3.—Circuitos eléctricos.

TEMA 4.—Semiconductores I: diodos, transistores bipolares, cmos, uniunión.

TEMA 5.—Semiconductores II: Diac, triac, tiristores.

TEMA 6.—Fuentes de alimentación.

TEMA 7.—Emisión y recepción. AM y FM.

TEMA 8.—Electroacústica.

TEMA 9.—Captadores.

TEMA 10.—Mezcladores y amplificadores.

TEMA 11.—Pantallas acústicas.

TEMA 12.—Grabación en cinta: magnetófonos.

TEMA 13.—Imagen en color.

TEMA 14.—Señal de TV.

TEMA 15.—El receptor de TV.

TEMA 16.—Circuitos digitales en TV.

TEMA 17.—Antenas terrestres y líneas de distribución.

TEMA 18.—Antenas receptoras TV vía satélite.

TEMA 19.—Grabación en VHS.

TEMA 20.—Videograbadores I. Bloques funcionales: proceso de vídeo y proceso de audio.

TEMA 21.—Videograbadores II. Electromecánica: carga y arrastre de cinta, sistemas servocontrolados, sistema de control.

CATEGORIA: INSPECTOR REVISOR

TEMA 1.—Frenos: distintos tipos y sistemas.

TEMA 2.—Verificación, reglaje y localización de averías en frenos.

TEMA 3.—Carrocería de los turismos y sus componentes.

TEMA 4.—Embrague y caja de cambios, árboles de transmisión.

TEMA 5.—Chasis, puentes, ejes, ballestas y muelles.

TEMA 6.—Alumbrado de los vehículos (exterior e interior).

TEMA 7.—La suspensión: tipos y funciones.

TEMA 8.—Ruedas y neumáticos: tipos, medidas, estructuras, desgaste, motivo de desgaste.

TEMA 9.—La dirección. Reglajes, averías y consecuencias de desreglajes. Factores que influyen sobre la dirección.

TEMA 10.—Motores de cuatro tiempos: funcionamiento, ciclos y elementos.

TEMA 11.—La distribución. Gases. Elementos de regulación. Elementos de medición. Puesta a punto. Averías.

TEMA 12.—Inspección de la dirección: sistemas, métodos y elementos.

TEMA 13.—Condiciones que deben reunir las máquinas de obras y servicios, agrícolas y motocicletas para circular por las vías públicas.

TEMA 14.—Condiciones que deben reunir los automóviles de cualquier categoría y los remolques o semiremolques de transporte público de viajeros para circular por las vías públicas.

TEMA 15.—Dimensiones de los vehículos y remolques.

TEMA 16.—Inspecciones técnicas de vehículos.

TEMA 17.—Herramientas y útiles de medidas y reglajes.

TEMA 18.—Las estaciones de I.T.V. (impresos, instalaciones, etc...)

TEMA 19.—Régimen laboral, derechos y deberes básicos.

TEMA 20.—Plantilla de personal tipo en una estación de I.T.V.

TEMA 21.—Seguridad y salud laboral en el trabajo.

CATEGORIA: INTENDENTE

TEMA 1.—Legislación vigente en materia de alimentación. Competencias legislativas de la Junta de Extremadura.

TEMA 2.—Suministro de víveres y combustibles. Tipos y clases de ellos.

TEMA 3.—Organización de almacén de víveres. Libro de almacén. Libro de proveedores.

TEMA 4.—Técnicas de conservación de los alimentos. Congelación. Refrigeración.

TEMA 5.—Custodia del material. Menaje de cocina y comedor. Instrumentos y elementos de trabajo para el personal de cocina y de comedor.

TEMA 6.—Organización de cocina y comedor. Supervisión de cámaras e instalaciones frigoríficas.

TEMA 7.—Elaboración de minuta y cálculo de alimentos.

TEMA 8.—Cantidad de alimentos en una dieta alimenticia. Contenido calórico de dietas según edades.

TEMA 9.—Calidad de alimentos. Presentación y textura de los alimentos.

TEMA 10.—Rendición de cuentas. Facturación. Libro de acreedores y deudores.

TEMA 11.—Conocimiento de la condimentación de la alimentación.

TEMA 12.—Normas de higiene en el material de cocina. Normas higiénicas en la conservación de alimentos. Normas higiénicas en la manipulación de alimentos.

TEMA 13.—Cálculo práctico de una minuta. Cálculo práctico de asiento en el Libro de Proveedores.

TEMA 14.—Inventario. Mobiliario. Altas y bajas. Adquisición.

TEMA 15.—Equipamiento y mobiliario industrial del Centro: lavadora, cocina, planchadora, mesa caliente, etc.

TEMA 16.—Liquidación de facturas y rendición de cuentas en el Centro. Facturación.

TEMA 17.—El almacén de material del Centro. Clasificación. Características. Control del mismo.

TEMA 18.—Control y supervisión de cámaras e instalaciones frigoríficas en el Centro. Instalaciones. Tipos. Servicios que prestan.

TEMA 19.—Material homologado. Adquisición y compra de mobiliario.

TEMA 20.—Contratos y suministros de mobiliario, enseres y productos alimenticios.

TEMA 21.—La dieta equilibrada. Niños de 1-12 años. Adolescentes de 13-19 años. Adultos.

CATEGORIA: JEFE DE TALLER

TEMA 1.—Motor de dos y cuatro tiempos.

TEMA 2.—Motores eléctricos e hidráulicos.

TEMA 3.—Motores de gasolina y diesel.

TEMA 4.—Motores de arranque, alternadores, baterías, reguladores y en general, elementos eléctricos del automóvil.

TEMA 5.—Sistema de embrague. Averías más comunes.

TEMA 6.—Sistemas de engrase de motores en general.

TEMA 7.—Sistemas eléctricos del automóvil.

TEMA 8.—Sistemas de refrigeración.

TEMA 9.—Calefacción y aire acondicionado en los vehículos.

TEMA 10.—Líquidos usados en la automoción para limpieza. Desengrasantes, desbloqueantes, frenos, dirección, etc.

TEMA 11.—Sistemas de carburación e inyección en motores en gasolina y diesel.

TEMA 12.—Sistema de aspiración. Atmosférica y turbo.

TEMA 13.—Sistema de transmisión. Delantera y trasera.

TEMA 14.—Cajas de cambio y reducciones finales.

TEMA 15.—Características principales de grasas, calvolinas, aceites y lubricantes en general.

TEMA 16.—Compresores y grupos electrógenos.

TEMA 17.—Ruedas, neumáticos y amortiguadores. Características, tipos y funciones.

TEMA 18.—Ley de Seguridad Vial. Reglamentos y Normativas aplicables según ésta.

TEMA 19.—Organización del trabajo y distribución del mismo, plantilla tipo de taller del parque móvil. Partes de trabajo. Control y disciplina del personal a cargo del jefe de taller.

TEMA 20.—Régimen Laboral, derechos y deberes del personal de taller.

TEMA 21.—Seguridad y salud laboral en el trabajo.

CATEGORIA: MAYORAL

TEMA 1.—El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica.

TEMA 2.—Organización administrativa agraria extremeña: competencias agrarias de la Comunidad Autónoma Extremeña.

TEMA 3.—La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: organización y estructura.

TEMA 4.—El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

TEMA 5.—El agua en la agricultura. Secano y regadío.

TEMA 6.—Aguas superficiales y subterráneas.

TEMA 7.—Concentración parcelaria: objetivos. Procedimientos y fases del mismo. Beneficios para las zonas concentradas.

TEMA 8.—Fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos.

TEMA 9.—Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

TEMA 10.—Ganadería: ganado vacuno. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 11.—Ganadería: ganado ovino. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 12.—Ganadería: cerdo ibérico. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 13.—Pastos y praderas. Especies y variedades. Implantación. Abonado. Tipos de aprovechamientos. Técnicas de siega y recolección.

TEMA 14.—Cereales de invierno. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos.

TEMA 15.—Cereales de primavera-verano. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios, rendimientos. Riego.

TEMA 16.—Plantas oleaginosas. Labores, abonado. Rendimientos. Riegos. Tratamientos herbicidas.

TEMA 17.—Olivar. Variedades más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

TEMA 18.—Viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

TEMA 19.—Frutales: especies, patrones y variedades más importantes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego.

TEMA 20.—Sistemas de cultivo alternativo al tradicional.

TEMA 21.—Siembra directa, mínimo laboreo. Control de malas hierbas. Ventajas e inconvenientes del laboreo de conservación. Cubiertas vegetales.

CATEGORIA: MECANICO SUPERVISOR

TEMA 1.—Verificación y control del circuito de carga. Batería. Dinamo. Alternadores. Reguladores. Empleo del Banco de Prueba. Localización y reparación de averías en el circuito de carga y sus componentes.

TEMA 2.—Verificación y control del circuito de arranque. Verificación y control del motor de arranque. Distintos tipos. Localización y reparación de averías del circuito de carga y sus componentes.

TEMA 3.—Verificación y control del circuito de encendido. Distintos tipos. Verificación y control de los distintos elementos que componen el circuito de encendido.

TEMA 4.—Instalación, verificación y control del circuito de alumbrado. Instalación, verificación y control de los circuitos de maniobra y sus elementos.

TEMA 5.—Instalación, verificación y control de los circuitos y aparatos.

tos accesorios. Instalación en el vehículo de componentes electrónicos aplicados al automóvil.

TEMA 6.—Empleo de aparatos de diagnóstico.

TEMA 7.—Normas de seguridad e higiene.

TEMA 8.—R.D. 2042/1994, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

TEMA 9.—R.D. 1987/1985 de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de I.T.V.

TEMA 10.—R.D. 736/1988, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia.

TEMA 11.—Verificación y control de los elementos y circuitos de carburación y alimentación. Bombas, inyectores y turbocompresores. Arranque y puesta a punto de motores de explosión y diesel.

TEMA 12.—Embragues. Reglajes, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 13.—Cambio de velocidades. Tipos de cambios. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 14.—Semiárboles y juntas de transmisión. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 15.—Diferenciales. Tipos de diferenciales. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 16.—Dirección. Tipos de dirección. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 17.—Frenos. Distintos tipos de frenos. Reglaje, verificación, localización y reparación de averías.

TEMA 18.—Ruedas y neumáticos. Características y tipos. Equilibrado de ruedas.

TEMA 19.—Reglamento de vehículos. Generalidades. Condiciones técnicas: generalidades; otras condiciones; condiciones técnicas de los dispositivos de acoplamiento y otros elementos de los remolques.

TEMA 20.—Masas y dimensiones de los vehículos.

TEMA 21.—Dispositivos de alumbrado y señalización óptica. Automóviles en general, motocicletas, vehículos de tres ruedas, remolques y semirremolques, con excepción de los agrícolas.

CATEGORIA: TECNICO EN EDUCACION INFANTIL

TEMA 1.—Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a menores.

TEMA 2.—Formas del maltrato infantil. Indicadores físicos, conduc-

tuales y emocionales. La negligencia con los menores. Indicadores físicos, conductuales y emocionales.

TEMA 3.—Historia, evolución y análisis de las instituciones de menores.

TEMA 4.—Cuidados básicos de un niño menor de 4 años en relación a su desarrollo integral.

TEMA 5.—Trastornos del sueño en un niño menor de 4 años y cuidados que requiere.

TEMA 6.—Trastornos motrices y del lenguaje. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.

TEMA 7.—El juego como elemento de desarrollo del niño en sus distintas etapas: de 0 a 4 años.

TEMA 8.—Normas generales sobre asistencia inmediata al niño enfermo y al niño accidentado.

TEMA 9.—Epidemiología de las enfermedades transmisibles más comunes en el niño de 0-4 años. Proxilaxis pasiva y vacunal de las mismas.

TEMA 10.—La relación: padres-técnico-escuela infantil. La entrevista de recepción.

TEMA 11.—Espacio físico: instalaciones, mobiliario, medios materiales y decoración.

TEMA 12.—Principales trastornos y deficiencias en la infancia con problemáticas de inadaptación social.

TEMA 13.—Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias en el niño.

TEMA 14.—La alimentación: normas generales. Elementos de la dieta. Requerimientos alimenticios. Condiciones que requiere la lactancia artificial.

TEMA 15.—La prevención de accidentes en el niño. Estudio especial de la prevención de accidentes por traumatismos, intoxicaciones, quemadura, asfixia y por cuerpos extraños en vías respiratorias y digestivas.

TEMA 16.—El Centro Infantil ante la detección de situaciones de maltrato infantil. Actuaciones.

TEMA 17.—El desarrollo en la edad de la Educación Infantil: desarrollo social, motor y afectivo. Lenguaje y comunicación.

TEMA 18.—Instrumentos para el conocimiento del niño. Lista de control. Registro personal. Registro anecdótico. Registro de observación.

TEMA 19.—El desarrollo en la edad de Educación Secundaria. Adolescencia y juventud. Cambios que acompañan a la pubertad.

TEMA 20.—Definición y concepto de las habilidades sociales en la infancia. Método de enseñanza de las habilidades sociales.

TEMA 21.—El periodo de adaptación al Centro Infantil.

CATEGORIA: AUXILIAR DE ADMINISTRACION

TEMA 1.—La Comunidad Autónoma de Extremadura. El Estatuto de Autonomía de Extremadura: exposición general.

TEMA 2.—La Administración Regional (I): el Consejo de Gobierno, Presidente y Consejeros.

TEMA 3.—La Administración Regional (II): organización y régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas. Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: estructuras orgánicas.

TEMA 4.—La organización territorial de Extremadura. La provincia, mancomunidades, comarcas y municipios. Conocimiento geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 5.—El procedimiento administrativo: idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

TEMA 6.—El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo.

TEMA 7.—Los recursos administrativos. Conceptos y clases.

TEMA 8.—El III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

TEMA 9.—Las habilidades sociales. Comunicación interpersonal. Habilidades de atención al usuario.

TEMA 10.—Modalidades de contratación laboral.

TEMA 11.—Contratos de las Administraciones Públicas: contrato de obras, Gestión de Servicios Públicos y Suministros. Otros tipos de contratos.

TEMA 12.—Los Centros de Atención Administrativa. Adaptación de los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CATEGORIA: AUXILIAR DE BIBLIOTECA

TEMA 1.—Concepto de Biblioteca, tipos de biblioteca. La Biblioteca Pública.

TEMA 2.—Servicio de préstamo y servicio de reproducción de documentos. Tipos de préstamo.

TEMA 3.—Servicios de Información, Consulta y Referencia. Materiales de referencia.

TEMA 4.—Los Documentos: clases de documentos.

TEMA 5.—La Colección: formación y acceso a la colección.

TEMA 6.—La Encuadernación y la conservación de la colección en la biblioteca.

TEMA 7.—La adquisición de Fondos Bibliográficos. Registro y sellado de los documentos.

TEMA 8.—La Signatura Topográfica y el Tejuelo.

TEMA 9.—Ordenación de los Fondos en la biblioteca. La CDU.

TEMA 10.—Los Materiales Especiales en la Biblioteca

TEMA 11.—Los Catálogos: concepto y clases de catálogos.

TEMA 12.—Servicios automatizados en la biblioteca. El OPAC.

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TEMA 1.—Concepto de Enfermería. Enfermería auxiliar. Funciones del auxiliar sanitario.

TEMA 2.—La cama del enfermo. Ropa de cama. Técnica para hacer la cama en relación con el tipo de enfermo asistido.

TEMA 3.—Movilización del enfermo. Posiciones básicas. Técnica para realizar la movilización. Aseo diario del enfermo. Vestido. Peligros de infección en los encamados.

TEMA 4.—Cuidados del enfermo encamado. Cuidados pre y postoperatorios. El enfermo terminal. Cuidados post-mortem.

TEMA 5.—La célula: clasificación, estructura y función de los órganos celulares.

TEMA 6.—Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención.

TEMA 7.—Breve estudio de los microorganismos patógenos: bacterias, virus... Concepto de infección. Las enfermedades transmisibles. Bases para su diagnóstico por el laboratorio.

TEMA 8.—Concepto de Epidemiología. Epidemiología de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Prevención de las enfermedades transmisibles. Aislamiento, cuarentena y vigilancia. Declaración obligatoria.

TEMA 9.—Desinfección y esterilización. Desinfección por procedimientos físicos. Desinfectantes químicos utilizados y técnicas de empleo. Desinfección concurrente y terminal. El material de enfermería: limpieza, desinfección y esterilización.

TEMA 10.—Artrópodos vehiculadores de enfermedades. Pediculosis y sarna. Desinsectación. Técnicas físicas y químicas empleadas.

TEMA 11.—Clasificación de las enfermedades según su puerta de entrada. Enfermedades transmitidas por vía respiratoria.

TEMA 12.—El papel del auxiliar sanitario en la residencia. Relación con el anciano. Personalidad del anciano: autoconcepto y autovaloración. Psicología en la vejez.

CATEGORIA: AUXILIAR DE LABORATORIO

TEMA 1.—Material de laboratorio: soportes, gradillas, pinzas, probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitado, erlenmeyers, etc. Conservación y mantenimiento.

TEMA 2.—Balanzas: balanzas mecánicas, balanzas analíticas. Fundamentos, manipulación y métodos de pesada. Errores. Conservación y mantenimiento.

TEMA 3.—Material térmico. Aparatos y dispositivos de calentamiento y enfriamiento. Conservación y mantenimiento. Escalas termométricas.

TEMA 4.—Agitación: concepto. Sistemas y aparatos. Manejo. Conservación y mantenimiento.

TEMA 5.—Mezclas y disoluciones: conceptos. Pesada de líquidos. Reglas numéricas de mezclas de líquidos. Material de laboratorio necesario. Conservación y mantenimiento.

TEMA 6.—Destilación y rectificación: concepto. Tipos. Material necesario. Conservación y mantenimiento.

TEMA 7.—Análisis gravimétrico: concepto. Métodos. Material empleado. Conservación y mantenimiento.

TEMA 8.—Análisis volumétrico: concepto. Métodos. Material empleado. Conservación y mantenimiento.

TEMA 9.—Métodos de separación: concepto. Filtración. Centrifugación, extracción. Material empleado. Conservación y mantenimiento.

TEMA 10.—Análisis instrumental: concepto y aplicaciones. Ph-metros. Conductívimetros. Turbidímetro y refractómetro. Manejo. Conservación y mantenimiento.

TEMA 11.—Análisis instrumental: espectrofotometría. Cromatografía. Aplicaciones. Conservación y mantenimiento.

TEMA 12.—Análisis microbiológicos: concepto y aplicaciones. Autoclave. Campana de flujo laminar. Estufas de cultivo. Filtración amicrobica. Manejo. Conservación y mantenimiento.

CATEGORIA: AUXILIAR TECNICO DE OBRAS

TEMA 1.—Mediciones: cálculo de áreas de perfiles transversales. Desmontes y terraplenes. Perfiles longitudinales. Cubicaciones de tierra. Cubicaciones de obras de fábrica.

TEMA 2.—Características geométricas de las carreteras: definición de términos. Trazado en planta. Trazado en alzado. Carriles especiales. Vías lentas. Acuerdos verticales. Secciones transversales.

TEMA 3.—Definiciones de carreteras: carreteras. Autopistas. Autovía. Partes que constituyen las carreteras. Planta. Perfil longitudinal. Sección transversal. Intersecciones. Clasificación. Enlaces. Elementos y tipos.

TEMA 4.—Materiales: suelos. Clasificación. Cementos. Clasificación. Envasado, transporte y almacenamiento. Cales. Clasificación. Yesos. Clasificación. Tiempo de fraguado. Betunes asfálticos. Ligantes en general. Propiedad de los ligantes. Betunes de penetración. Transporte y almacenamiento. Betunes fluidificados. Clasificación. Diferencias entre ellos. Transporte y almacenamiento. Emulsiones asfálticas. Clasificación. Transporte y almacenamiento.

TEMA 5.—Materiales: materiales cerámicos. Fases de fabricación. Clases de productos cerámicos atendiendo: a su fabricación, a su forma y a su cocción. Maderas. Maderas usadas en la construcción y sus clases. Utilizaciones. Condiciones generales. Tubos y tuberías, sus clases. Juntas.

TEMA 6.—Materiales afines. Baldosas de cemento. Clasificación atendiendo a su configuración. Clasificación atendiendo a su composición. Cunetas y bordillos prefabricados. Metales utilizados en carreteras. Aceros en redondos, lisos y corrugados. Aceros laminados. Acero forjado. Acero moldeado. Bronce. Plomo. Acero corrugado. Pinturas. Sus clases. Materiales varios.

TEMA 7.—Materiales básicos. Conglomerantes. Ligantes bituminosos. Clasificación. Betunes de penetración. Ensayos. Betunes. Fluidificados y fluxados. Ensayos. Ligantes modificados. Clasificaciones. Adiciones de polímeros. Betún caucho. Betún elastómero. Emulsión betún-caucho. Materiales cerámicos. Ladrillos. Denominación de las aristas. Denominación de las caras. Paredes. Clasificación. Muros. Clasificación. Morteros de cemento. Clasificación.

TEMA 8.—Explicaciones y drenajes. Rocas y suelos. Clasificación de los suelos. Desbroces. Escarificados y compactación. Excavación o desmonte. Terraplenes. Tipos de suelos. El agua y el terreno. Drenajes.

TEMA 9.—Firmes y pavimentos. Firmes. Clasificación. Pavimentos. Clasificación. Capas granulares. Clasificación. Suelos estabilizados. Cla-

sificación. Gravas tratadas. Clasificación riegos. Clasificación. Mezclas bituminosas. Clasificación. Pavimentos de hormigón.

TEMA 10.—Hormigones. Sus componentes. Tipos de hormigones. Morteros. Sus componentes. Maquinaria y centrales de hormigonado. Hormigoneras. Puesta en obra del hormigón. Hormigonado en condiciones climatológicas desfavorables. Vibrado y curado. Encofrado y desencofrado. Juntas. Sus clases. Retracción y fisuras. Hormigón pretensado. Diferencia con el hormigón armado. Hormigón postensado. Ejecución en obras. Control de calidad. Muestras. consistencia del hormigón. Cono de Abrams. Probetas y moldes. Fabricación de probetas. Resistencia del hormigón. Clasificación. Resistencia. Características de un hormigón.

TEMA 11.—Obras de fábrica. Definición. Pequeñas obras de fábrica. Clasificación. Características. Partes de que consta. Empleo del acero corrugado y galvanizado en obras de fábricas. Muros. Partes de que se componen. Clasificación. Mampostería. Clasificación. Grandes obras de fábricas. Clasificación. Cimentaciones. Tipos de cimentaciones.

TEMA 12.—Control de calidad. Ensayos de control en la base. Materiales y grado de compactación. Ensayos de control de terraplenes. Materiales. Extensión. Compactación y control geométrico. Pedraplen. materiales, extensión, compactación y control geométrico. Subbases granulares. Materiales. Superficies de asiento. Extensión. Compactación y control geométrico. Zahorra artificial. Materiales. Superficie de asiento. Extensión y compactación. Control geométrico.

CATEGORIA: COCINERO

TEMA 1.—El personal de cocina al servicio de la Junta de Extremadura: derechos y obligaciones. Organización de la cocina en función de los usuarios: equipos de trabajo y organización de los espacios y del tiempo.

TEMA 2.—Planificación y elaboración de los menús de comidas adaptados a los diferentes usuarios. Compra de alimentos. Organización del comedor. Preparación de comidas y fiestas especiales en función de los usuarios.

TEMA 3.—Medidas higiénicas y sanitarias en la manipulación de alimentos. Prevención de accidentes de los trabajadores y de los usuarios. Limpieza de maquinaria, accesorios, menaje y espacios. Conservación de alimentos.

TEMA 4.—Desayunos: clases, meriendas: clases. Postres. Frutas de temporada y productos lácteos. Repostería. Cremas, flanes, natillas, arroz con leche, compotas de frutas, etc. Modo de hacerlas.

TEMA 5.—Pastas. Propiedades y formas principales de cocinarlas. Legumbres: propiedades y formas principales de cocinarlas.

TEMA 6.—Huevos. Forma de conocer su grado de frescura. Normas básicas de preparación. Géneros que los complementan. Propiedades alimentarias y digestivas de las diversas formas de preparación.

TEMA 7.—Pescados. Forma de conocer su grado de frescura. Épocas idóneas de las especies más importantes. Clases en cuanto a su medio ambiente, su poder alimenticio. Formas más importantes de preparación. División por sus precios. Su conservación.

TEMA 8.—Carnes. División en cuanto a propiedades alimenticias. Calidades según su aplicación y aprovechamiento. Grandes y pequeñas piezas más importantes. Formas básicas de elaboración. Conservación y tiempo de reposo necesario.

TEMA 9.—Aves. Clases más usuales en cocina. División según sus clases y preparaciones idóneas de cada una. Tratamiento previo, conservación y tiempo de reposo necesario. Caza: principales formas de prepararla.

TEMA 10.—Ensaladas. Salsas de tomate, bechamel. Vinagretas, mayonesas, etc. Formas de prepararlas. Elementos complementarios de las comidas: bebidas, aperitivos, entremeses, etc. Presentación de las comidas.

TEMA 11.—La alimentación en función de la edad: particularidades. Alimentación infantil. Alimentación del anciano.

TEMA 12.—Congelados. Principales utilidades en la alimentación actual. Propiedades. Su correcta elaboración y conservación. Principales alimentos congelados.

CATEGORIA: CUIDADOR

TEMA 1.—Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a los discapacitados.

TEMA 2.—Sanidad auxiliar. Función del cuidador. Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Niveles de prevención.

TEMA 3.—Cuidados básicos del discapacitado. Movilización del enfermo. Posiciones básicas. Técnicas para realizar la movilización. Aseo diario del deficiente. Vestido. Registro. Supervisión de higiene. Frecuencia del aseo.

TEMA 4.—Desinfección. Desinfección por procedimientos físicos. Desinfectantes químicos utilizados y técnicas de empleo.

TEMA 5.—La alimentación: normas generales. Elementos de la dieta, requerimientos alimenticios. Dieta normal. Dieta triturada.

TEMA 6.—Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Concepto. Importancia actual. Conservación de los alimentos. Problemas sanitarios de las conservas y semiconservas. Manipuladores de alimentos.

TEMA 7.—Educación para la salud. Concepto y métodos. Determinantes sociales de la salud. Papel del cuidador en la educación sanitaria.

TEMA 8.—Rehabilitación. Concepto. Terapia ocupacional. Concepto. Intervención del cuidador en programas ocupacionales.

TEMA 9.—Técnicas de psicomotricidad en el campo del discapacitado para cuidadores. Definición de términos: psicomotricidad, educación. Esquema corporal. Control postural. Equilibrio, lateralidad. Ritmo, control técnico, control respiratorio. Coordinación general, el juego.

TEMA 10.—El papel del cuidador en el Centro residencial. Relación con el discapacitado. Personalidad del discapacitado: autoconcepto, autovaloración. Psicología del discapacitado.

TEMA 11.—Problemas medico-sociales que plantean los discapacitados. Necesidades educativas especiales referidas al ambiente socio-cultural desfavorecido. Alternativas a los Centros de discapacitados.

TEMA 12.—La prevención de los accidentes. Primeros auxilios. Estudio especial de la prevención de accidente por traumatismo, intoxicaciones, quemaduras, asfixias y por cuerpos extraños en vías respiratorias y digestivas.

CATEGORIA: ENCARGADO DE ALMACEN

TEMA 1.—Custodia de material fungible e inventariable.

TEMA 2.—Control de existencias e inventario.

TEMA 3.—Registro de pedidos, movimientos y redacción de partes de salida y entrada de material.

TEMA 4.—Principios de organización de material.

TEMA 5.—Recepción de pedidos y distribución a las distintas dependencias.

TEMA 6.—El archivo: concepto, función y clases.

TEMA 7.—El documento de archivo. Soportes, documentales.

TEMA 8.—Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

TEMA 9.—Análisis documental: documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivo. El archivo como fuente de información: servicio del archivo.

TEMA 10.—La reproducción documental: servicio al usuario.

TEMA 11.—Concepto y clases de catálogos.

TEMA 12.—Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: escritos oficiales.

CATEGORIA: MECANICO INSPECTOR

TEMA 1.—Frenos. Distintos tipos de frenos. Reglaje, verificación y localización de averías.

TEMA 2.—Estudio del chasis. Estudio del embrague. Estudio del cambio de velocidades. Estudio de los órganos de transmisión del movimiento. Estudio de los puentes.

TEMA 3.—Estudio de la suspensión y amortiguación. Estudio de ruedas y neumáticos. Estado de las cubiertas, dimensiones. Principales partes de una cubierta.

TEMA 4.—Desmontaje y montaje de: embrague, cambios de velocidades, transmisión, dirección, suspensión, amortiguación, frenos, ruedas y neumáticos.

TEMA 5.—Motor: definición, clases, caracteres. El motor de explosión de cuatro tiempos: concepto, combustible, descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.

TEMA 6.—Distribución de los gases: elementos, regulación, puesta a punto de la distribución y averías.

TEMA 7.—Ejes y suspensión. Averías de la suspensión. Métodos de inspección.

TEMA 8.—Dirección: tipos de dirección, reglaje, verificación y localización de averías.

TEMA 9.—Carrocería: acondicionamiento exterior e interior y deficiencias.

TEMA 10.—Equipo eléctrico: elementos, descripción, señalización y alumbrado.

TEMA 11.—Diferenciales: tipos, reglaje, verificación y localización de averías.

TEMA 12.—R.D. 2042/1994 de 14 de octubre por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

CATEGORIA: MONITOR OCUPACIONAL

TEMA 1.—Psicología evolutiva. Desarrollo humano y evolución. El recién nacido. El desarrollo motor, cognitivo, afectivo y social. El desarrollo adulto y la vejez.

TEMA 2.—Psicología social. Procesos psicosociales básicos: comunicación, socialización, atracción y desviación. Las actitudes sociales: concepto, formación y cambio. Medida de las actitudes.

TEMA 3.—Conceptos básicos en drogodependencias. Epidemiología de las drogodependencias. Historia de las drogodependencias.

TEMA 4.—Terapia ocupacional general. Conceptos generales de terapia ocupacional: definición, filosofía, historia y evolución. El terapeuta ocupacional, su campo de acción y funciones generales. El equipo multiprofesional y otros profesionales afines. Deontología y legislación.

TEMA 5.—Plan Nacional sobre drogas. Plan Integral sobre drogas de la Comunidad Autónoma Extremeña. Sus órganos de gestión, estructura orgánica, objetivos.

TEMA 6.—Historia de las Comunidades Terapéuticas. Tipos de centros o recursos destinados fundamentalmente a la reinserción social del drogodependiente. Estructura profesional de estos Centros.

TEMA 7.—Terapia ocupacional en marginación social. Aspectos biológicos psicológicos y sociales de la marginación social: alcoholismo, drogodependencia, delincuencia, tercera edad, desempleados y otros marginados. Tratamientos biológicos, psicosociales y comunitarios. Rehabilitación y terapia ocupacional en la marginación social.

TEMA 8.—Terapia ocupacional en medio abierto en régimen de internamiento. Sus diferencias.

TEMA 9.—Técnicas de terapia ocupacional. Actividades sociales recreativas. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Teoría y práctica docente en terapia ocupacional. Actividades creativas, técnicas y artísticas. Musicoterapia. Expresión corporal. Relajación, deporte y educación física.

TEMA 10.—Técnicas de animación de grupos. Psicología de los grupos. Estructura y proceso de grupos. Interacción grupal. Los roles en el grupo. Problemas específicos de grupos especiales. Técnicas específicas de animación de grupos.

TEMA 11.—Epidemiología del SIDA. Educación para la salud. Medidas preventivas.

TEMA 12.—Papel de los instructores en un equipo multiprofesional de atención a las drogodependencias.

CATEGORIA: OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

TEMA 1.—La Ley 7/1995, de 27 de abril de Carreteras de Extremadura. Interrelaciones entre el Código de Circulación y la legislación sobre Carreteras.

TEMA 2.—Actuaciones relativas al uso y defensa de carreteras. Confección de partes, denuncias e informes. Distintacías a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas a las carreteras. Condiciones para construcciones y autorizaciones de accesos. Infracciones a la legislación vigente. Daños realizados por particulares en las carreteras. Actuaciones en casos imprevistos, o que pongan en peligro la seguridad vial (accidentes de tráfico, desprendimientos, etc.).

TEMA 3.—Nociones de topografía. Definiciones. Interpretación de planos de planta. Perfiles longitudinales y transversales de carretera. Replanteo de curvas horizontales. Circulares por procedimientos sencillos. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.

TEMA 4.—Croquizado. Escalas a emplear. Normas en la acotación de un croquis.

TEMA 5.—Elementos constitutivos de la carretera. Definición y descripción de las obras de tierra. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Definición y descripción de las obras de desagüe.

TEMA 6.—Obras de tierra. Cimientos en roca, tierra, etc. Desmontes en tierra. Desmontes en roca. Terraplenes. Pedraplenes.

TEMA 7.—Firmes y pavimentos. Materiales y ejecución para sub-bases. Materiales y ejecución para bases. Materiales determinados. Aridos y otros materiales de pavimentos. Firmes y pavimentos flexibles.

TEMA 8.—Drenajes. Cunetas: materiales y ejecución. Drenajes profundos: materiales y ejecución.

TEMA 9.—Materiales conglomerantes utilizados en la reparación y construcción de firmes. Características.

TEMA 10.—Ejecución y forma de reparación de firmes, arcenes, paseos, cunetas y taludes.

TEMA 11.—Barreras de seguridad: conocimiento, reparación, colocación y útiles a emplear.

TEMA 12.—Señalización de carreteras: conocimiento, reparación, colocación y utilización.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA ESPECIALIDAD: AGRICOLA

TEMA 1.—El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica.

TEMA 2.—Organización administrativa agraria extremeña: competencias agrarias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La Con-

sejería de Agricultura y Medio Ambiente: organización y estructura.

TEMA 3.—El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

TEMA 4.—El agua en la agricultura. Secano y regadío. Aguas superficiales y subterráneas.

TEMA 5.—Concentración parcelaria: objetivos. Procedimientos y fases del mismo. Beneficios para las zonas concentradas.

TEMA 6.—Fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos.

TEMA 7.—Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

TEMA 8.—Ganadería: ganado vacuno. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 9.—Ganadería: ganado ovino. Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 10.—Ganadería: cerdo ibérico. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

TEMA 11.—Cereales de invierno. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos.

TEMA 12.—Cereales de primavera-verano. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios, rendimientos. Riego.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA

ESPECIALIDAD: CONDUCTOR

TEMA 1.—El conductor/a al servicio de la Junta de Extremadura. Derechos y obligaciones: trabajador, usuario y del ciudadano. Cuidados del vehículo.

TEMA 2.—Código de circulación: normas de tráfico y seguridad vial.

TEMA 3.—Motor: definición, clases y caracteres. Motor de explosión de cuatro tiempos: conceptos, combustible, descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.

TEMA 4.—Carburación: sistema, elementos de que consta, elementos complementarios, elementos accesorios y averías.

TEMA 5.—Encendido: sistemas de encendido, descripción de sus elementos, funcionamiento, puesta a punto del encendido, averías y engrase.

TEMA 6.—Lubricación: sistemas, elementos que la componen, averías y engrase.

TEMA 7.—Refrigeración: sistema, elementos, accionamiento y averías.

TEMA 8.—Transmisión: sistemas, órganos de la transmisión, descripción de sus elementos, estructura, funcionamiento y engrase.

TEMA 9.—Chasis: partes de que se compone. Suspensión: elementos, averías y engrase.

TEMA 10.—Normas básicas sobre electricidad del automóvil. Equipo eléctrico: elementos y descripción de los mismos, averías y engrase.

TEMA 11.—Dirección: elementos averías y engrase. Frenos: elementos, clases de averías y engrase.

TEMA 12.—Motor diesel de cuatro tiempos: órganos del motor, sistema de inyección, elementos, funcionamiento, averías y engrase.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA

ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD

TEMA 1.—Reglamento electrotécnico de baja tensión: generalidades. Ambientes industriales, tipos y clasificación. Instrucciones técnicas de aplicación.

TEMA 2.—Magnitudes eléctricas básicas en las instalaciones. Instrumentos de medida: voltímetro, pinza voltiamperimétrica, comprobador de tensiones, amperímetro y polímetro. Medida de la resistencia dieléctrica, medición de aislamientos, medida de la resistencia a tierra.

TEMA 3.—Conductores eléctricos: conductor, materiales, formas y resistencia eléctrica. Aislamiento materiales y características. Cables de Cu y Al, ventajas e inconvenientes.

TEMA 4.—Protecciones eléctricas: selectividad en la protección. Dispositivos automáticos. Diferenciales. Principios físicos en los que están basados. Curvas de funcionamiento. Tipos. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones.

TEMA 5.—Elementos de maniobra y conexión. Tipología. Misión en el circuito eléctrico. Aplicaciones.

TEMA 6.—Averías tipo en instalaciones eléctricas. Técnicas de diagnóstico y localización. Procedimientos para la reparación o sustitución del elemento averiado.

TEMA 7.—Magnitudes eléctricas e instrumentos utilizados en las medidas reglamentarias de las instalaciones y detección de averías. Medidos de aislamientos, de tierra, de fugas, comprobador de diferenciales y automatismo, etc.

TEMA 8.—Motores de corriente alterna. Campo magnético giratorio. El estator. El rotor. Funcionamiento. Tipos: sincros, asíncros, tri-

fásicos, monofásicos, etc. Velocidad de sincronismo. Deslizamiento. Relaciones entre las magnitudes fundamentales.

TEMA 9.—Comparación de los distintos tipos de motores de c.c. y c.a.: características más importantes. Campo de aplicación. Comportamiento en distintas situaciones de carga y valores típicos de sus magnitudes. Parámetros que permiten la regulación de la velocidad y frenado. Precauciones en la inversión y frenado.

TEMA 10.—Mantenimiento de los motores de c.c. y c.a.: tipología de las averías eléctricas y mecánicas en el inductor, inducido, estator, rotor, condensador, acoplamiento de la carga, poleas, etc. Causas. Localización y reparación. Medios y técnicas de desmontaje/montaje.

TEMA 11.—Magnitudes eléctricas de los motores: magnitudes sin tensión y en funcionamiento. Descripción. Instrumentos de medida específicos. Características más importantes. Simbología y esquemas de aplicación.

TEMA 12.—Procedimiento, precauciones y aplicación de las I.T. del R.E.B.T. en: arranque de los motores de c.c., de los monofásicos de c.a. y de los trifásicos de c.a. Inversión del sentido de giro. Frenado y regulación de la velocidad de motores.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA

ESPECIALIDAD: ELECTRONICA

TEMA 1.—Simbología normalizada de circuitos electrónicos. Esquemas y planos. Características que deben cumplir los esquemas y planos. Características que deben cumplir los esquemas de los circuitos electrónicos. Croquis de equipos y elementos, expresando condiciones de intercambio.

TEMA 2.—Rectificación monofásica y trifásica. Circuitos rectificadores. Media onda y onda completa. Filtros. Interconexión de diodos. Reguladores de tensión integrados. Aplicaciones.

TEMA 3.—Temporización electrónica: analógica y digital.

TEMA 4.—Control de potencia. Interruptores de electrónicos: tiristor, triac. Relés de estado sólido. Aplicaciones.

TEMA 5.—Circuitos electrónicos analógicos y digitales de equipo aplicados a maquinaria y equipo industrial. Análisis mediante diagrama de bloques. Información técnica de funcionamiento.

TEMA 6.—Instrumentos de medida. Polímetro analógico. Multímetro digital. Osciloscopio. Sonda lógica. Procedimiento y técnicas de utilización.

TEMA 7.—Tipos de averías en electrónica: mal funcionamiento, intermitentes, por sobrecalentamiento de componentes, etc.

TEMA 8.—Averías tipo en sistemas analógicos y digitales. Diagrama de bloques del sistema, técnicas de diagnóstico y localización de averías por bloques o módulos funcionales: procedimientos y medios. Verificación de la avería. Utilización de los indicadores del sistema. Niveles de señal como indicadores de funcionamiento.

TEMA 9.—Seguimiento de señales analógicas y digitales. Empleo del diagrama de bloques en el seguimiento de señales. Seguimiento de las señales no deseadas. Aislamiento en una etapa o zona.

TEMA 10.—Operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo. Procedimiento de sustitución de equipos o tarjetas sospechosos de mal funcionamiento. Comprobación de mazos de cables. Comprobación de cables y conectores de comunicación. Verificación de funcionamiento.

TEMA 11.—Autómatas programables. Definición. Estructura: entradas, salidas, procesador, memoria, consola de programación. Principios generales de programación con consola y con PC. Ejemplos de aplicaciones industriales.

TEMA 12.—Programación de autómatas programables. Programación por bloques, bloques contador, tipos, conexiones externas. Bloques registros, tipos. Temporizadores, tipos. Memorias internas. Funciones: aritméticas, de comparación, de salto,... Reloj de tiempo real.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA

ESPECIALIDAD: LABORATORIO

TEMA 1.—El control metrológico del Estado. Aprobación de modelo. Verificación primitiva.

TEMA 2.—Control metrológico UE. Aprobación de modelo UE. Verificación primitiva UE.

TEMA 3.—Equipos de medida de energía eléctrica en alta y baja tensión: aparatos básicos que componen un equipo de medida de energía eléctrica en alta y baja tensión. Condiciones de montaje e instalación. Conexión de los contadores. Constante de medición del equipo; descripción de los distintos casos según las constantes y relaciones de los elementos.

TEMA 4.—Contadores de energía eléctrica: reglamentación aplicable. Características generales. Funcionamiento. Precintado, marcado y placa de características. Tipos y características particulares. Ensayos y comprobaciones en laboratorio y en domicilio.

TEMA 5.—Transformadores de medida de energía eléctrica: normativa aplicable. Transformadores de tensión y de intensidad, caracte-

ísticas generales y particulares. Precintado, marcado y placa de características. Ensayos y comprobaciones.

TEMA 6.—Indicadores de máxima o máxímetros: normativa aplicable. Tipos. Funcionamiento. Placa de características. Ensayos y comprobaciones. Interruptores de control de potencia: normativa aplicable. Grupos. Marcas e indicaciones. Funcionamiento. Ensayos y comprobaciones. Condiciones de montaje en las instalaciones.

TEMA 7.—Contadores de agua fría y agua caliente: ordenes de regulación. Caudal mínimo, caudal de transición y campo de medida. Características tecnológicas generales. Inscripciones y marcas. Ensayos. Descripción del funcionamiento de los contadores de velocidad y de los volumétricos. Condiciones de montaje en las instalaciones.

TEMA 8.—Contadores volumétricos de líquidos distintos del agua: orden de regulación. Descripción básica y funcionamiento de un contador volumétrico de líquidos distintos del agua. Suministro mínimo y volumen cíclico. Dispositivos indicadores. Dispositivo de regulación. Inscripciones, marcas y precintado. Dispositivos complementarios.

TEMA 9.—Sistemas de medida de líquidos distintos del agua: orden de regulación. Concepto de sistema de medida. Características básicas de un sistema de medida. Punto de referencia; sistemas de manguera llena y sistemas de manguera vacía. Condiciones que deben cumplir los contadores incluidos en los sistemas de medida. Dispositivos necesarios para asegurar una medida correcta. Verificación primitiva.

TEMA 10.—Contadores de gas: orden de regulación. Tipos. Descripción de su funcionamiento. Prescripciones generales. Ensayos.

TEMA 11.—Manómetros: ordenes de regulación. Prescripciones generales. Inscripciones y marcas. Verificación primitiva. Verificación periódica. Verificación tras una reparación o modificación.

TEMA 12.—Pesas: ordenes de regulación. Tipos. Materiales constitutivos de las pesas. Ajuste. Indicaciones y signos distintivos. Acabado. Instrumentos de pesaje: definición. Clasificación. Constitución de los instrumentos de pesaje. Modos de indicación o impresión de las pesadas. Fidelidad, movilidad y sensibilidad. Dispositivos de tara. Controles metrológicos.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO

TEMA 1.—Morteros más comunes usados en construcción. Tiempo de fraguado normal de los distintos morteros. Diferentes tipos de

armaduras en construcción. Elementos usados en estructuras de edificios.

TEMA 2.—Diversos tipos de materiales para tabicados. Materiales comunes usados en el revestimiento de paredes. Materiales comunes usados en cubrimiento de suelos. Tipos de materiales para fabricación de falsos techos.

TEMA 3.—Herramientas naturales más corrientes en albañilería. Herramientas auxiliares en albañilería. Máquinas ligeras empleadas en construcción. Máquinas pesadas empleadas en construcción.

TEMA 4.—La madera en la construcción: generalidades. Carpintería interior: portería, armarios, revestimiento de paredes. Pinturas: para madera, hierro, paredes, etc. Lacas y barnices.

TEMA 5.—Materiales más comunes utilizados para tuberías de conducción de agua. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de los distintos dosificadores de agua en inodoros: cisternas y fluxómetros. Diferentes sistemas para calentar agua en viviendas.

TEMA 6.—Tipos de calderas empleadas en calefacción y agua caliente central. Combustibles comunes empleados. Esquema general de construcción y funcionamiento de un circuito de calefacción por agua caliente.

TEMA 7.—Ley de Ohm. Diferentes unidades de medidas en electricidad. Aparatos de medida. Aparatos de protección para circuitos eléctricos.

TEMA 8.—Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Tipos. Esquema básico de una instalación eléctrica en viviendas.

TEMA 9.—Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación. Referencia general sobre pequeños electrodomésticos y equipos de sonido.

TEMA 10.—Herramientas más comunes usadas en mecánica de automóviles. Motores de combustión interna: tipos y funcionamiento. Tipos de refrigeración en los motores de explosión. La dirección: tipos, protección y asistencia.

TEMA 11.—La transmisión: tipos y esquema de funcionamiento. El encendido: tipos y esquemas de funcionamiento. La iluminación: esquema básico de instalación, la calefacción y el aire acondicionado: conceptos básicos.

TEMA 12.—Operaciones generadas del mantenimiento de un vehículo. Neumáticos: tipos comunes y presiones normales de hinchado de

neumáticos. Cambios de aceite. Filtros de aire y aceite. Regulación de la altura de iluminación.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA
ESPECIALIDAD: MECANICA

TEMA 1.—Motor de cuatro tiempos. Desmontaje y montaje de los elementos que diferencian un motor diesel de un motor de explosión. Sistema de inyección. Elementos. Funcionamiento. Averías.

TEMA 2.—Estudio del chasis. Estudio del embrague. Estudio del cambio de velocidades. Estudio de los órganos de transmisión del movimiento. Estudio de los puentes.

TEMA 3.—Estudio de la dirección. Estudio de suspensión y amortiguación. Estudio de los frenos. Estudio de ruedas y neumáticos.

TEMA 4.—Desmontaje y montaje de: embrague, cambio de velocidades, transmisión, dirección, suspensión, amortiguación, frenos, ruedas y neumáticos.

TEMA 5.—Motor. Definición. Clases. Caracteres. Motor de explosión de cuatro tiempos. Concepto. Combustible. Descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.

TEMA 6.—Distribución de los gases. Elementos. Regulación. Puesta a punto de la distribución y averías.

TEMA 7.—Encendido. Sistemas de encendido, descripción de sus elementos. Funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Averías y engrase.

TEMA 8.—Lubricación. Sistemas y elementos que la componen. Averías y engrase.

TEMA 9.—Refrigeración. Sistemas. Elementos. Accionamiento. Averías.

TEMA 10.—Equipo eléctrico. Elementos y descripción de los mismos. Averías y engrase.

TEMA 11.—Encendido. Sistemas de encendido, descripción de sus elementos. Funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Averías y engrase.

TEMA 12.—Carburación. Sistema. Elementos de que consta. Elementos complementarios. Elementos accesorios. Averías.

CATEGORIA: OFICIAL DE PRIMERA
ESPECIALIDAD: TRACTORISTA

TEMA 1.—Principios mecánicos del tractor. Organos y sistemas.

TEMA 2.—El sistema eléctrico del tractor. Organos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

TEMA 3.—Sistema de lubricación del tractor. El engrase del tractor. Tipos de aceite.

TEMA 4.—Sistema de refrigeración. Organos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

TEMA 5.—Sistema de transmisión del tractor. Organos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

TEMA 6.—Sistema hidráulico del tractor. Organos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

TEMA 7.—Mantenimiento general del tractor. Operaciones periódicas a realizar.

TEMA 8.—Aperos para labores profundas. Tipos de aperos y modo de empleo.

TEMA 9.—Sembradoras de cereales y legumbres. Tipos. Ventajas e inconvenientes de cada una.

TEMA 10.—Maquinaria de tratamientos para la aplicación de líquidos. Tipos y modo de empleo.

TEMA 11.—Maquinaria para recolección: cosechadoras, segadoras y empacadoras.

TEMA 12.—Normas de seguridad en el manejo de productos fitosanitarios.

CATEGORIA: OFICIAL DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD: AGRICOLA

TEMA 1.—Operaciones de mantenimiento del tractor.

TEMA 2.—Aperos de labranza. Tipos.

TEMA 3.—Sembradoras y abonadoras.

TEMA 4.—Maquinaria para tratamientos.

TEMA 5.—Maquinaria para recolección.

TEMA 6.—Sistemas de riego.

TEMA 7.—Sistemas de laboreo del suelo.

TEMA 8.—Poda de frutales: tipos y época de realización.

TEMA 9.—Multiplicación de frutales. Acodos. Injertos.

TEMA 10.—Agrimensura. Area de polígonos.

TEMA 11.—El barbecho. Labores más importantes. Epocas de realizarlos y aperos.

TEMA 12.—La siembra. Maquinaria de siembra y su empleo.

CATEGORIA: OFICIAL DE SEGUNDA

ESPECIALIDAD: CONDUCTOR

TEMA 1.—El conductor/a al servicio de la Junta de Extremadura. Derechos y obligaciones: trabajador, usuario y del ciudadano. Cuidados del vehículo.

TEMA 2.—Código de circulación: normas de tráfico y seguridad vial.

TEMA 3.—Cambios de dirección, cambio de sentido de circulación, detenciones y estacionamientos. Preferencias de paso. Separación entre vehículos. Obstáculos y vías en reparación. Accidentes y demás. Pasos a nivel: forma de señalarlos y forma de detención.

TEMA 4.—Vías públicas. Definir la vía urbana, interurbana, travesía, pista, autovía, autopista, badén, puente, curva y cambio de rasante. Partes de que constan las vías.

TEMA 5.—Señales ópticas y acústicas. Describir los distintos casos y modos de empleo. Otras señales. Señales de circulación: colores y formas. Clasificación de las mismas y significado.

TEMA 6.—Alumbrado de los automóviles. Características generales de las luces. Alumbrado de los turismos de servicio particular, sus distintas clases y descripción de los mismos. Alumbrado de los demás vehículos automóviles y de tracción animal así como de los servicios de urgencia. Utilización del alumbrado. Descripción del empleo del mismo según los distintos casos.

TEMA 7.—Motor: definición, clases y caracteres. Motor de explosión de cuatro tiempos: conceptos, combustible, descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.

TEMA 8.—Transmisión: sistemas, órganos de la transmisión, descripción de sus elementos, estructura, funcionamiento y engrase.

TEMA 9.—Dirección: elementos, averías y engrase. Frenos: elementos, clases de averías y engrase.

TEMA 10.—Motor diesel de cuatro tiempo: órganos del motor, sistema de inyección, elementos, funcionamiento, averías y engrase.

TEMA 11.—Tipos de lubricantes: aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.

TEMA 12.—Lavado y limpieza de turismos, camiones y maquinaria en general. Herramientas y productos a emplear.

CATEGORIA: OFICIAL DE SEGUNDA

ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD

TEMA 1.—Reglamento electrotécnico de baja tensión: generalidades. Ambientes industriales, tipos y clasificación. Instrucciones técnicas de aplicación.

TEMA 2.—Magnitudes eléctricas básicas en las instalaciones: instrumentos de medida, voltímetro, pinza voltiamperimétrica, comprobador de tensiones, amperímetro y polímetro. Medida de la resistencia dieléctrica, medición de aislamientos, medida de la resistencia a tierra.

TEMA 3.—Conductores eléctricos: conductor, materiales, formas y resistencia eléctrica. Aislamiento materiales y características. Cables de Cu y Al, ventajas e inconvenientes.

TEMA 4.—Protecciones eléctricas: dispositivos automáticos. Diferenciales. Principios físicos en los que están basados. Curvas de funcionamiento. Tipos. Aplicaciones.

TEMA 5.—Elementos de maniobra y conexión: tipología. Misión en el circuito eléctrico. Aplicaciones.

TEMA 6.—Averías tipo en instalaciones eléctricas: técnicas de diagnóstico y localización. Procedimientos para la reparación o sustitución del elemento averiado.

TEMA 7.—Mantenimiento de los motores c.c. y c.a.: tipología de las averías eléctricas y mecánicas en el inductor, inducido, estator, rotor, condensador, acoplamiento de la carga, poleas, etc. Causas. Localización y reparación. Medios y técnicas de desmontaje/montaje.

TEMA 8.—Magnitudes eléctricas de los motores: magnitudes sin tensión y en funcionamiento. Descripción. Instrumentos de medida específicos. Características más importantes.

TEMA 9.—Procedimiento, precauciones y aplicación de las I.T. del R.E.B.T. en: arranque de los motores de c.c., de los monofásicos de c.a. y de los trifásicos de c.a. Inversión del sentido de giro. Frenado y regulación de la velocidad de motores.

TEMA 10.—Mantenimiento de los elementos del cuadro: tipos de averías en los circuitos y elementos. Técnicas de localización. Aislamiento de la avería. Procedimientos para la sustitución.

TEMA 11.—Iluminación: medida de la iluminación. Clasificación de sistemas de alumbrado. Clases de lámparas. Niveles luminosos, valores mínimos en naves industriales, laboratorios y oficinas. Alumbrado de emergencia.

TEMA 12.—Aparatos de aire acondicionado. Principio de funcionamiento. Tipos. Operaciones habituales de mantenimiento: limpieza de filtros y unidad exterior, engrase y sustitución de rodamientos, revisión y carga de gas, etc...

CATEGORIA: OFICIAL DE SEGUNDA

ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO

TEMA 1.—Morteros más comunes usados en construcción. Tiempo

de fraguado normal de los distintos morteros. Diferentes tipos de armaduras en construcción. Elementos usados en estructuras de edificios.

TEMA 2.—Diversos tipos de materiales para tabicados. Materiales comunes usados en el revestimiento de paredes. Materiales comunes usados en cubrimiento de suelos. Tipos de materiales para fabricación de falsos techos.

TEMA 3.—Herramientas manuales más corrientes en albañilería. Herramientas auxiliares en albañilería. Máquinas ligeras empleadas en construcción. Máquinas pesadas empleadas en construcción.

TEMA 4.—Materiales comunes utilizados para tuberías de conducción de agua. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de los distintos dosificadores de agua en inodoros: cisternas y fluxómetros. Diferentes sistemas para calentar agua en viviendas.

TEMA 5.—Tipos de calderas empleadas en calefacción y agua caliente central. Combustibles comunes empleados. Esquema general de construcción y funcionamiento de un circuito de calefacción por agua caliente.

TEMA 6.—Ley de Ohm. Diferentes unidades de medidas en electricidad. Aparatos de medidas. Aparatos de protección para circuitos eléctricos.

TEMA 7.—Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Tipos. Esquema básico de una instalación eléctrica en viviendas.

TEMA 8.—Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación. Referencia general sobre pequeños electrodomésticos y equipos de sonido.

TEMA 9.—Herramientas comunes usadas en mecánica de automóviles. Motores de combustión interna: tipos y funcionamiento. Tipos de refrigeración en los motores de explosión. La dirección: tipos, protección y asistencia.

TEMA 10.—Operaciones generadas del mantenimiento de un vehículo. Neumáticos: tipos comunes y presiones normales de hinchado de neumáticos. Cambios de aceite. Filtros de aire y aceite. Regulación de la altura de iluminación.

TEMA 11.—Pinturas: para madera, hierro, paredes, etc. Lacas y barnices.

TEMA 12.—Normas de seguridad e higiene en el trabajo.

CATEGORIA: OFICIAL DE TERCERA
ESPECIALIDAD: AGRICOLA

TEMA 1.—Cereales de secano. Generalidades: condiciones generales de siembra, semillas, épocas de siembra y cuidados del cultivo de los cereales de secano. Cereales de secano más cultivados en Extremadura, descripción de cada uno de ellos. Recolección de los cereales de secano: métodos tradicionales y recolección mecanizada.

TEMA 2.—Cereales de regadío. Generalidades: condiciones generales de siembra y citar algunos cereales de regadío más cultivados en Extremadura. Sistemas de riego, tipos y características generales de los mismos. Zonas (Áreas) de riego tradicionales en Extremadura, citando los cultivos de regadío característicos de cada uno de ellas.

TEMA 3.—Ganadería en Extremadura. Características generales y tipos de explotaciones ganaderas. Especies animales tradicionalmente utilizadas en la ganadería extensiva. Citar alguna raza de cada especie. Alimentación del ganado: explicando la diferencia entre alimentación a base de forrajes y concentrados.

TEMA 4.—Cultivos hortícolas. Generalidades en los cultivos hortícolas, semilleros y transplantes. Transplantadora: breve descripción de la labor y tipos de transplantadoras. Cultivos hortícolas más comunes en Extremadura.

TEMA 5.—Ganado vacuno lechero. Generalidades del ganado vacuno lechero: diferencias con el ganado extensivo, producciones y sistemas de manejo. Tipo de instalaciones de ordeño: manual y mecanizado. Breve descripción. Explicar la rutina de ordeño en una sala mecanizada.

TEMA 6.—La agricultura ecológica: concepto y diferencias con la agricultura intensiva. Objetivos de la agricultura ecológica. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 7.—Aperos de labranza.

TEMA 8.—Sistemas de laboreo del suelo.

TEMA 9.—El abonado. Tipos de abonos y su empleo.

TEMA 10.—Cultivos forrajeros. Especies más importantes. Cultivo y conservación. Importancia de los cultivos forrajeros en Extremadura.

TEMA 11.—Cultivos industriales. Remolacha y tabaco. Sistemas de cultivo. Importancia de los cultivos industriales en Extremadura.

TEMA 12.—Maquinaria para la aplicación de abonos. Tipos existentes, empleo, ventajas e inconvenientes.

CATEGORIA: OFICIAL DE TERCERA
ESPECIALIDAD: CONDUCTOR

TEMA 1.—El conductor/a al servicio de la Junta de Extremadura. Derechos y obligaciones: trabajador, usuario y del ciudadano. Cuidados del vehículo.

TEMA 2.—Código de circulación: normas de tráfico y seguridad vial.

TEMA 3.—Motor: definición, clases y caracteres. Motor de explosión de cuatro tiempos: conceptos, combustible, descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.

TEMA 4.—Carburación: sistema, elementos de que consta, elementos complementarios, elementos accesorios y averías.

TEMA 5.—Encendido: sistemas de encendido, descripción de sus elementos, funcionamiento, puesta a punto del encendido, averías y engrase.

TEMA 6.—Lubricación: sistemas, elementos que la componen, averías y engrase.

TEMA 7.—Refrigeración: sistemas, elementos, accionamiento y averías.

TEMA 8.—Transmisión: sistemas, órganos de la transmisión, descripción de sus elementos, estructura, funcionamiento y engrase. Chasis: partes de que se compone. Suspensión: elementos, averías y engrase.

TEMA 9.—Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.

TEMA 10.—Lavado y limpieza de turismos, camiones y maquinaria en general. Herramientas y productos a emplear.

TEMA 11.—Cambio de elementos y piezas en la maquinaria por desgaste natural de su función (materia de desgaste).

TEMA 12.—Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.

CATEGORIA: OFICIAL DE TERCERA
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO

TEMA 1.—Morteros más comunes usados en construcción. Diferentes tipos de armaduras en construcción. Elementos usados en estructuras de edificios.

TEMA 2.—Diversos tipos de materiales para tabicados. Materiales comunes usados en el revestimiento de paredes.

TEMA 3.—Materiales comunes usados en cubrimiento de suelos. Tipos de materiales para fabricación de falsos techos.

TEMA 4.—Herramientas manuales más corrientes en albañilería. Herramientas auxiliares en albañilería.

TEMA 5.—Máquinas ligeras y pesadas empleadas en construcción.

TEMA 6.—Materiales comunes utilizados para tubería de conducción de agua. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de los distintos dosificadores de agua en inodoros: cisternas y fluxómetros.

TEMA 7.—Tipos de calderas empleadas en calefacción y agua caliente central. Combustibles comunes empleados. Esquema general de construcción y funcionamiento de un circuito de calefacción por agua caliente.

TEMA 8.—Ley de Ohm. Diferentes unidades de medidas en electricidad. Aparatos de medidas. Aparatos de protección para circuitos eléctricos.

TEMA 9.—Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Tipos. Esquema básico de una instalación eléctrica en viviendas.

TEMA 10.—Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación. Referencia general sobre pequeños electrodomésticos y equipos de sonido.

TEMA 11.—Herramientas comunes usadas en mecánica de automóviles. Motores de combustión interna: tipos y funcionamiento. Tipos de refrigeración en los motores de explosión.

TEMA 12.—Operaciones generadas del mantenimiento de un vehículo. Neumáticos. Cambios de aceite. Filtros de aire y aceite.

CATEGORIA: PASTOR

TEMA 1.—Situación del ganado ovino y caprino en Extremadura: censos. Razas. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

TEMA 2.—Productos de la oveja y de la cabra. Clases. Valor económico. Perspectivas para la producción.

TEMA 3.—Obligaciones y derechos del Pastor.

TEMA 4.—Identificación del ganado. Sistemas (marcado con tinta en el dorso, pendientes, tatuaje). Cómo se hace y cuándo. Cuáles son obligatorios.

TEMA 5.—Mejora del ganado. Selección de los reproductores. Cruzamientos más empleados.

TEMA 6.—Mejora de los pastos. Fertilización. Resiembra con especies pratenses mejorantes. Maquinaria para el mantenimiento

de praderas y conservación de forrajes. Descripción y formas de utilización.

TEMA 7.—El redileo o majadeo. Qué es, cómo se hace y para qué sirve.

TEMA 8.—Manejo de los pastos. Sistemas de pastoreo. Uso de rastrojeras. Cultivos forrajeros.

TEMA 9.—Necesidades alimentarias de los reproductores en función de su estado fisiológico.

TEMA 10.—Uso de alimentos complementarios en animales adultos. Tipo de alimentos empleados (concentrados, forrajes, subproductos). Bloques minerales. Epocas en los que hay que usarlos.

TEMA 11.—Uso de alimentos en animales en cría y cebo. Tipo de alimentos empleados. Epocas en los que hay que usarlos.

TEMA 12.—Lactancia artificial de corderos y cabritos. Cuando se usa, cómo se hace y qué material se emplea.

CATEGORIA: SOCORRISTA

TEMA 1.—Técnicas y métodos del salvamento y socorrismo.

TEMA 2.—Principios por los que se debe regir el salvamento acuático.

TEMA 3.—Los elementos que intervienen en cada situación de salvamento y las actuaciones que se producen en salvamento y socorrismo.

TEMA 4.—Formas de entrar en el agua y factores que intervienen en su elección.

TEMA 5.—Los tipos de flotación en el salvamento acuático y habilidades que se deben dominar en los diversos casos.

TEMA 6.—La técnica del buceo y formas en que se ha de realizar.

TEMA 7.—Las técnicas de control de los accidentados en el salvamento acuático.

TEMA 8.—Las técnicas especiales, métodos y materiales que se utilizan en el traslado del accidentado en el agua.

TEMA 9.—Métodos de remolque directos o de «cuerpo a cuerpo».

TEMA 10.—Factores a considerar para sacar del agua al accidentado.

TEMA 11.—Las particularidades del rescate en función del entorno en que se produce el salvamento.

TEMA 12.—Las pruebas deportivas en el salvamento acuático, descripción.

CATEGORIA: VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

TEMA 1.—Competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Museos, Archivos y Bibliotecas.

TEMA 2.—La Biblioteca: concepto y función. Clases de Bibliotecas. La Biblioteca Pública.

TEMA 3.—Los servicios públicos de la Biblioteca. La información bibliográfica. Servicio de lectura y préstamo. Otros servicios.

TEMA 4.—La clasificación decimal universal. Concepto y clase de catálogo.

TEMA 5.—El personal en las bibliotecas. Clases. El personal con funciones de apoyo.

TEMA 6.—El documento de archivo. Soportes documentales. Principios básicos de organización documental.

TEMA 7.—Servicios y atención al usuario: la consulta en el Archivo. La reproducción documental.

TEMA 8.—Los Archivos: concepto y funciones. Tipos de Archivos.

TEMA 9.—Edificios e Instalaciones de Archivos. Vigilancia en la Sala de investigadores.

TEMA 10.—El concepto de Museo. Tipos de Exposiciones. Los Museos en Extremadura.

TEMA 11.—La seguridad y vigilancia en el Museo.

TEMA 12.—Edificios e instalaciones: seguridad y vigilancia en Museos, Archivos y Bibliotecas.

CATEGORIA: VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS

TEMA 1.—La Ley 7/1995, de 27 de abril de Carreteras de Extremadura. Interrelaciones entre el Código de Circulación y la legislación sobre carreteras.

TEMA 2.—Actuaciones relativas al uso y defensa de carreteras. Confección de partes, denuncias e informes. Distintas a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas a las carreteras. Condiciones para construcciones y autorizaciones de acceso. Infracciones a la legislación vigente. Daños realizados por particulares en las carreteras. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (accidentes de tráfico, desprendimientos, etc.)

TEMA 3.—Nociones de topografía. Definiciones. Interpretación de planos de planta. Perfiles longitudinales y transversales de carretera. Replanteo de curvas horizontales. Circulares por procedimientos sencillos. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.

TEMA 4.—Croquizado. Escalas a emplear. Normas en la acotación de un croquis.

TEMA 5.—elementos constitutivos de la carretera. Definición y descripción de las obras de tierra. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Definición y descripción de las obras de desagüe.

TEMA 6.—Obras de tierra. Cimientos en roca y tierra. Desmontes en tierra. Desmontes en roca. Terraplenes. Pedraplenes.

TEMA 7.—Firmes y pavimentos. Materiales y ejecución para sub-bases. Materiales y ejecución para bases. Materiales determinados. Aridos y otros materiales de pavimentos. Firmes y pavimentos flexibles.

TEMA 8.—Drenajes. Cunetas: materiales y ejecución. Drenajes profundos: materiales y ejecución.

TEMA 9.—Elementos complementarios. Señalización horizontal y vertical. Barreras de seguridad. Balizamiento.

TEMA 10.—Composición y funcionamiento elemental de un equipo para excavaciones en roca y tierra. Composición y funcionamiento elemental de un equipo para apertura o limpieza de cunetas. Composición y funcionamiento elemental de equipos para construcción de terraplenes y pedraplenes. Composición y funcionamiento elemental de un equipo para ejecución de drenajes profundos.

TEMA 11.—Interpretación de planos. Normativas en la acotación de un croquis.

TEMA 12.—Medición, croquizado y cubicación de obras de fábrica.

CATEGORIA: AYUDANTE DE COCINA

TEMA 1.—Ayudantes de cocina al servicio de la Junta de Extremadura: derechos y obligaciones. Los/as ayudantes de cocina como servidores de los usuarios de los Centros.

TEMA 2.—Apoyo en la limpieza y mantenimiento de la cocina y comedores. Maquinaria, accesorios y menaje de cocina. Preparación, servicio y recogida del comedor. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas. Medidas de higiene y manipulación de alimentos.

TEMA 3.—Preparación de desayunos y meriendas. Elementos complementarios de las comidas: bebidas, aperitivos y entremeses. Presentación de las comidas.

TEMA 4.—Limpieza y remojo de legumbres. Limpieza de pescados, aves y carnes. Despellejado y vaciado de piezas de caza. Preparación de carnes. Preparación de pescados y mariscos.

TEMA 5.—Limpieza y corte de los distintos tipos de patatas: fritas, risoladas, vapor, noisette, soufflé, etc. Preparación de las frutas para elaborar postres.

CATEGORIA: CAMARERO-LIMPIADOR

TEMA 1.—El personal de limpieza al servicio de la Junta de Extremadura: derechos y obligaciones. El personal de limpieza como servidor de los usuarios de los Centros.

TEMA 2.—Conceptos generales sobre sistemas de limpieza. Organización del espacio y del tiempo. Principales productos de limpieza. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: suelos, techos, paredes, cristales, muebles, elementos decorativos, sanitarios, etc...

TEMA 3.—Medidas preventivas con los productos de limpieza en su uso y en su almacenamiento de cara al trabajador y a los usuarios de los centros. Otros aspectos de la limpieza: cuidado y mantenimiento de plantas, flores y elementos decorativos. Aspectos ecológicos en la limpieza: productos, basuras, etc...

TEMA 4.—La limpieza de cocina y comedores. Maquinaria, accesorios y menaje de cocina. Preparación, servicio y recogida del comedor. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas. Medidas de higiene y manipulación de alimentos.

TEMA 5.—Lavado, planchado y conservación de ropas y tejidos. Maquinaria y accesorios. Características y tratamientos de los tejidos en las fases de lavado, plancha y almacenamiento. Productos de limpieza en estas fases y medidas de seguridad.

CATEGORIA: ORDENANZA

TEMA 1.—Funciones ordinarias en mantenimiento de instalaciones.

TEMA 2.—Fotocopiadoras, multcopistas y telefax. Conocimiento y empleo de cada uno de ellos.

TEMA 3.—Conocimiento de la Estructura Orgánica de la Junta de Extremadura y ubicación de las Instituciones Regionales.

TEMA 4.—Atención al público. Derechos de los administrados.

TEMA 5.—Envíos y recibos postales.

CATEGORIA: PEON

TEMA 1.—Conocimientos básicos forestales: viveros; flora autóctona e introducida; fauna cinegética y especies protegidas.

TEMA 2.—Viveros. Preparación del terreno. Semilleros. Trabajos, cultivo. Arranque, embalaje y transportes de plantas.

TEMA 3.—Materiales más comunes utilizados para tuberías de conducción de agua. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de los distintos dosificadores de agua en inodoros: cisternas y fluxómetros. Diferentes sistemas para calentar agua en viviendas.

TEMA 4.—Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Tipos. Esquema básico de una instalación eléctrica en viviendas.

TEMA 5.—Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación. Referencia general sobre pequeños electrodomésticos y equipos de sonido.

CATEGORIA: PEON ESPECIALIZADO
ESPECIALIDAD: AGRÍCOLA

TEMA 1.—Cereales de secano. Generalidades: condiciones generales de siembra, semillas, épocas de siembra y cuidados del cultivo de los cereales de secano. Cereales de secano más cultivados en Extremadura, descripción de cada uno de ellos. Recolección de los cereales de secano: métodos tradicionales y recolección mecanizada.

TEMA 2.—Cereales de regadío. Generalidades: condiciones generales de siembra. Citar cereales de regadío más cultivados en Extremadura. Sistemas de riego, tipos y características generales de los mismos. Zonas o áreas de riego tradicionales en Extremadura, citando los cultivos de regadío característicos de cada una de ellas.

TEMA 3.—Ganadería en Extremadura. Características generales y tipos de explotaciones ganaderas. Especies animales tradicionalmente utilizadas en la ganadería extensiva. Citar alguna raza de cada especie. Alimentación del ganado: explicando la diferencia entre alimentación a base de forrajes y concentrados.

TEMA 4.—Cultivos hortícolas. Generalidades en los cultivos hortícolas, semilleros y transplantes. Transplantadoras: breve descripción de la labor y tipos de transplantadoras. Cultivos hortícolas más comunes en Extremadura.

TEMA 5.—Ganado vacuno lechero. Generalidades del ganado vacuno lechero: diferencias con el ganado extensivo, producciones y sistema de manejo. Tipo de instalaciones de ordeño: manual y mecanizado.

Breve descripción. Explicar la rutina de ordeño en una sala mecanizada.

CATEGORIA: PEON ESPECIALIZADO
ESPECIALIDAD: MECANICA

TEMA 1.—Motor. Definición. Clases. Caracteres. Motor de explotación de cuatro tiempo.

TEMA 2.—Dirección, suspensión y frenos: clases y sistemas de funcionamiento.

TEMA 3.—Carburación. Sistema. Elementos de que consta. Elementos complementarios. Elementos accesorios. Averías.

TEMA 4.—Encendido. Sistemas de encendido, descripción de sus elementos. Funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Averías y engrase.

TEMA 5.—Transmisión. Organos de la transmisión, descripción de sus elementos. Estructura y funcionamiento.

CATEGORIA: VIGILANTE

TEMA 1.—Medidas de Seguridad en Centros Públicos. Aspectos básicos sobre seguridad e higiene en el trabajo.

TEMA 2.—Funciones ordinarias de mantenimiento en los Centros Públicos.

TEMA 3.—Comunicaciones reglamentarias ante incidencias. Denuncias: procedimientos elementales.

TEMA 4.—Prevención de incendios y otros siniestros en edificios. Normas básicas de actuación.

TEMA 5.—Relaciones con los usuarios y visitantes de Centros Públicos. Aspectos básicos sobre seguridad e higiene en el trabajo.

CATEGORIA: VIGILANTE DE PRESA

TEMA 1.—Medidas de Seguridad ante averías.

TEMA 2.—Funciones ordinarias de mantenimiento de presas.

TEMA 3.—Válvulas y compuertas. Labores de mantenimiento.

TEMA 4.—Comunicaciones reglamentarias ante incidencias.

TEMA 5.—Protección medio-ambiental.

A N E X O V**TRIBUNAL N° 1**

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
I	TITULADO SUPERIOR	DOCUMENTACIÓN
I	TITULADO SUPERIOR	GENERAL
I	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
III	INTENDENTE	
III	ENCARGADO	
III	ENCARGADO	GOBERNANTE
III	ADMINISTRATIVO	
IV	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	
IV	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	
IV	ENCARGADO DE ALMACEN	
IV	VIGILANTE MUSEOS, ARCH. Y BIBL.	

TITULARES**PRESIDENTE**

-D. Rafael Arroyo Pérez.

VOCALES

-D^a. M^a. José Muñoz Bigeriego

-D. Juan José Rumbao González.

-D. Antonio Franco Domínguez.

-D. Tomás González Gutiérrez, que actuará como secretario.

SUPLENTES**PRESIDENTE**

-D. Vicente González Delicado.

VOCALES

-D^a. Luisa Ortés Sánchez.

-D. Jose M^a. Vicente Guillén.

-D. Julio G. Carapeto Mateos.

-D. Isidro Alvarez González, que actuará como secretario.

TRIBUNAL N° 2

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
I	TITULADO SUPERIOR	MEDICINA GENERAL
I	TITULADO SUPERIOR	MEDICINA GERIÁTRICA
I	TITULADO SUPERIOR	PSICOLOGÍA
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	A.T.S./D.U.E.
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	FISIOTERAPEUTA
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	LOGOPEDA
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL
II	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	
II	EDUCADOR	

TITULARES

PRESIDENTE

-D. Angel Hernández Polo.

VOCALES

-D^a. Rosalia Puertas Puertas.

-D. Adolfo Ledesma Muñoz-Redondo.

-D^a. Isabel Rodríguez García.

-D^a. M. Concepción Montero Gómez, que actuará como secretaria.

SUPLENTE

PRESIDENTE

-D. Tomás Rodríguez Escobar.

VOCALES

-D. Román Reviriego Rolo.

-D. Jesús Moreno Lobo.

-D. Antonio del Olmo Frías.

-D^a. Elena Enrique López, que actuará como secretaria.

TRIBUNAL N° 3

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
III	AYUDANTE TÉCNICO	EDUCACIÓN FÍSICA
III	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL	
IV	CUIDADOR	
IV	MONITOR OCUPACIONAL	
IV	SOCORRISTA	
IV	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	
IV	COCINERO	
V	AYUDANTE DE COCINA	

TITULARES

PRESIDENTE

-D^a. Ana Galán Mata.

VOCALES

-D^a. M^a. Josefa Espinar Pajares.

-D. Fco. Javier Galán Castaño.

-D^a. M^a. Carmen Vigara García-Cuevas.

-D^a. Laura Mellado Durán, que actuará como secretaria.

SUPLENTE

PRESIDENTE

-D. Joaquín Masot Calderón.

VOCALES

-D^a. M^a. Luisa Pulido Sánchez.

-D^a. Manuela E. Molina Alen.

- D^a. Isabel Cambero Luceño.
- D^a. Lucía Bernal Moreno, que actuará como secretaria.

TRIBUNAL N° 4

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
I	TITULADO SUPERIOR	INGENIERÍA DE MONTES
I	TITULADO SUPERIOR	QUÍMICA
I	TITULADO SUPERIOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL
II	TITULADO DE GRADO MEDIO	JEFATURA DE INTERNADO

TITULARES**PRESIDENTE**

- D. Angel Sánchez García.

VOCALES

- D. Andrés Esperilla Fernández.
- D. José R. Sánchez González.
- D. Francisco Alvarez Yegros.
- D. Emilio Osorio Bueno, que actuará como secretario.

SUPLENTES**PRESIDENTE**

- D. Diego Romero Taboada.

VOCALES

- D. Joaquín Fresneda Fernández.
- D. Jesús M. Sánchez Fernández.
- D. Pablo Agreda Ulloa.
- D^a. Carmen Cabrera Herrera, que actuará como secretaria.

TRIBUNAL N° 5

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
III	CAPATAZ	AGRÍCOLA
III	CAPATAZ	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
III	CONTROLADOR PECUARIO	
III	MAYORAL	
III	AYUDANTE TÉCNICO	AGRÍCOLA
IV	OFICIAL DE PRIMERA	AGRÍCOLA
IV	OFICIAL DE SEGUNDA	AGRÍCOLA
IV	OFICIAL DE TERCERA	AGRÍCOLA
IV	AUXILIAR DE LABORATORIO	
IV	PASTOR	
IV	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO
IV	OFICIAL DE PRIMERA	TRACTORISTA
V	VIGILANTE DE PRESA	
V	PEÓN ESPECIALIZADO	AGRÍCOLA

TITULARES

PRESIDENTE

-D. Javier Bodes del Pilar.

VOCALES

-D^a. M. Mercedes Lozano Ruiz.

-D. Juan M. Alonso Gilo.

-D^a. Dolores Balvín Díaz.

-D^a. Sebastiana Charro Merino, que actuará como secretaria.

SUPLENTE

PRESIDENTE

-D^a. Blanca Delgado de la Rosa

VOCALES

-D. Emilio Osorio Bueno.

-D. Jacinto Miguel Sánchez Gajardo

-D. Julián Marín de las Heras.

-D. Daniel Alvarez Gómez, que actuará como secretario.

TRIBUNAL N° 6

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
III	JEFE DE TALLER	
III	ESPECIALISTA DE OFICIO	VIDEO Y TELEVISIÓN
IV	OFICIAL DE PRIMERA	ELECTRICIDAD
IV	OFICIAL DE PRIMERA	ELECTRÓNICA
IV	OFICIAL DE PRIMERA	MANTENIMIENTO
IV	OFICIAL DE SEGUNDA	ELECTRICIDAD
IV	OFICIAL DE SEGUNDA	MANTENIMIENTO
IV	OFICIAL DE TERCERA	MANTENIMIENTO
V	CAMARERO-LIMPIADOR	
V	ORDENANZA	
V	VIGILANTE	
V	PEÓN	

TITULARES

PRESIDENTE

-D. Francisco Cáceres Galán.

VOCALES

-D. Pedro Domínguez Bote.

-D. Juan Martínez Costa.

-D^a. Esperanza Torres García.

-D. José M^a. Moñino Rodríguez, que actuará como secretario.

SUPLENTE

PRESIDENTE

-D. Diego Clemente Morales.

VOCALES

- D. Crisanto Tena Gutiérrez.
- D. Juan Carlos Dorado López.
- D^a. Antonia Rubio Bernal.
- D. Pablo Agudo Guerrero, que actuará como secretario.

TRIBUNAL N° 7

GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
III	ANALISTA	LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS
III	INSPECTOR REVISOR	
III	MECANICO SUPERVISOR	
IV	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	
IV	OFICIAL DE PRIMERA	CONDUCTOR
IV	OFICIAL DE SEGUNDA	CONDUCTOR
IV	OFICIAL DE TERCERA	CONDUCTOR
IV	OFICIAL DE PRIMERA	MECÁNICA
IV	MECANICO INSPECTOR	
IV	AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS	
IV	VIGILANTE EXPLOTACIÓN CARRETERAS	
V	PEON ESPECIALIZADO	MECÁNICA

TITULARES**PRESIDENTE**

- D. Carlos González Mateos.

VOCALES

- D. Lorenzo Gamero Martínez.
- D. José L. Andrade Piñana.
- D. Santos García Andrade.
- D. Felipe Serrano Lozano, que actuará como secretario.

SUPLENTES**PRESIDENTE**

- D. Manuel Cancho Falcón.

VOCALES

- D. Antonio Leo Mogollón.
- D. Antonio Murillo González.
- D. Luis Angel Coloma Navarro.
- D. Angel Gomato Esperilla, que actuará como secretario.

ORDEN de 6 de junio de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertas por funcionarios, esta Consejería de Presidencia acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de las correspondientes Listas de Espera con sujeción a las siguientes

BASES

1.—Normas Generales.

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Medicina de Empresa/Trabajo, y Cuerpo Técnico, Especialidad Seguridad en el Trabajo, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión interina de puestos vacantes de los Cuerpos y Especialidades antes citados.

1.2.—Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección siajuntaex.es. Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente y definitivamente, así como la relación de aprobados etc.

2.—Requisitos de los aspirantes.

2.1.—Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendiente y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de países miem-

bros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se especifica en el Anexo I para cada Especialidad objeto de esta convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2.—Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3.—Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base Novena.

3.—Solicitudes.

3.1.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando la Especialidad a la que concurren para constituir la lista de espera. Dicha solicitud se ajustará al modelo que figura en el Anexo II, mediante fotocopia del mismo, y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

3.2.—Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y

alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3.—Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Decreto 201/1995, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Especialidad.

3.4.—La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n, en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

4.—Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.—Tribunal de Selección.

El tribunal encargado de la realización de las pruebas selectivas será el que figura en Anexo IV de esta Orden.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en el tribunal durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de la Centrales Sindi-

cales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en él se den cualquiera de las circunstancias previstas en el Artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Al Tribunal de Selección les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Organos Colegiados.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría según Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.—Procedimiento de selección.

De acuerdo con lo previsto en la Base 5 de la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales para la constitución de listas de espera, el procedimiento de selección consistirá en la realización de una prueba selectiva y un concurso de méritos.

A) PRUEBA SELECTIVA.

La prueba selectiva, que será de carácter eliminatorio, tendrá como objeto conocer las aptitudes de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a las Especialidades a la que se aspira, y consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la

correcta, propuesto por el Tribunal, en el tiempo máximo que éste señale, y que guardará relación con las materias y funciones propias de los puestos de trabajo en cuya lista de espera los aspirantes aspiran a integrarse.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos.

Su resultado se hará público en el local donde se haya realizado la misma, así como en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

B) CONCURSO DE MERITOS.

Se valorarán los siguientes méritos de aquellos aspirantes que hubieran concurrido y superado la prueba selectiva:

1.º—Los servicios efectivos prestados en cualquier Administración Pública como funcionario, interino, laboral fijo, laboral temporal o contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo (cuyos contratos se celebraron con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar a las funciones del Cuerpo y Especialidad al que se opta, y siempre que se trate del mismo Grupo de Titulación. Se valorarán a razón de 0,15 puntos por mes o fracción, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, hasta un máximo de 4 puntos.

Quedará a criterio del Tribunal de Selección ponderar la similitud a que se refiere el apartado anterior.

2.º—Por el nivel del expediente académico, en aquellas materias que guarden relación con la formación exigida en la Base primera, hasta un máximo de 2 puntos de acuerdo con la siguiente escala:

Matrícula de honor: 0,10 puntos.

Sobresaliente (9-10): 0,08 puntos.

Notable (7-8): 0,06 puntos.

Bien (6): 0,04 puntos.

Suficiente (5): 0,02 puntos.

3.º—Por el historial profesional, relacionado con la formación exigida en la Base primera, acreditado mediante contratos de empresas privadas, a razón de 0,20 puntos por cada tres meses o fracción, hasta un máximo de 2 puntos.

4.º—Por la titulación académica relacionada con las materias propias del puesto, salvo que se trate de la titulación o nivel académico requeridos para su desempeño, 1 punto.

5.º—Por cursos de formación profesional realizados en Organismos Públicos y que por su contenido guarden relación con los puestos de trabajos convocados, a razón de 0,25 puntos por curso de al menos tres meses de duración o 200 horas —en el supuesto de que no se certificase la duración del mismo por meses— de duración, hasta un máximo de 1 punto.

La acreditación de los méritos se hará mediante la presentación del documento original, copia compulsada o certificación expedida por el Organismo o Entidad Pública en que se haya obtenido la experiencia alegada.

El tribunal de Selección, una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes, hará pública la relación con la puntuación obtenida en la fase de concurso en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Asimismo, el Tribunal, sumará las calificaciones obtenidas en ambas fases del procedimiento de selección que dará como resultado la lista definitiva de aprobados por orden de puntuación total obtenida.

7.—Desarrollo y Calendario de la prueba.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de la prueba selectiva.

8.—Lista de Espera.

8.1.—Finalizado el procedimiento el tribunal elevará a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de la Lista de Espera, por orden de puntuación obtenida, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

8.2.—Los participantes que se integren en la Lista de Espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de la lista de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenida en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

8.3.—La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas de la Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

9.—Presentación de documentos.

9.1.—Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Dirección General de la Función Pública, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.
- e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.
- f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2.—Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3.—Aquéllos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

10.—Nombramiento interino.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando el nombramiento interino sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de un nuevo nombramiento.

Hasta que se formalice la toma de posesión efectiva, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

11.—Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a los puestos a ocupar por el personal seleccionado, supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

12.—Norma final.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de el tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 6 de junio de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO I

ESPECIALIDAD	TITULACION
MEDICINA DE EMPRESA/TRABAJO	Ldo/a en Medicina: Médico especialidad en Medicina del Trabajo o Diplomado/a en Medicina de Empresa.

ESPECIALIDAD	TITULACION
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Diplomado Universitario, Ingeniero, Arquitecto Técnico o equivalente, y título de Técnico con formación de nivel superior en Seguridad en el Trabajo, conforme establece el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

ANEXO II

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

1.- CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN			D.O.E.	CUERPO / ESPECIALIDAD
Día	Mes	Año		

2.- DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha nacimiento Día Mes Año			Domicilio : Calle o Plaza y número
			Código Postal
Teléfono	Municipio	Provincia	Nación

3.- TITULACIÓN ACADÉMICA

Título	Centro Académico de Expedición
--------	--------------------------------

4.- ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar casilla correspondiente)

<input type="checkbox"/> BADAJOZ-OLIVENZA	<input type="checkbox"/> LLERENA	<input type="checkbox"/> CORIA
<input type="checkbox"/> VVA. DE LA SRNA.-DON BENITO	<input type="checkbox"/> FREGENAL SIERRA-JEREZ CABALLEROS	<input type="checkbox"/> NAVALMORAL MATA
<input type="checkbox"/> MERIDA- MONTIJO	<input type="checkbox"/> HERRERA DEL DUQUE	<input type="checkbox"/> PLASENCIA
<input type="checkbox"/> ALMENDRALEJO-VCA.BARROS	<input type="checkbox"/> CASTUERA	<input type="checkbox"/> TRUJILLO- LOGROSAN
<input type="checkbox"/> ZAFRA	<input type="checkbox"/> CÁCERES	<input type="checkbox"/> VALENCIA ALCANTARA

- De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas.

- Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen las condiciones exigidas según se especifica en la Base 9 de la convocatoria.

En, a dede 2000.

(Firma)

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública. Paseo de Roma s/n. Mérida

ANEXO III

D./D^a _____, con domicilio en _____
y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de
ser nombrado **Funcionario** del **Cuerpo** de
Especialidad de _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.

ANEXO IV**TRIBUNAL TITULAR****PRESIDENTE:**

Javier Viciano Clemente.

VOCALES:Rosa Campos Acedo.
Javier González Martos.
Miguel Cardenal Miranda.**Secretario:**

Francisco Galán Cisneros.

TRIBUNAL SUPLENTE**PRESIDENTE:**

Pedro A. Nieto Porras.

VOCALES:Miguel Boticario Galea.
José González Manso.
Pilar Víbora Rodríguez.**Secretario:**

María Angeles García Rodríguez..

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 214/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace público el Procedimiento Abreviado n.º 214/2000 promovido por Hostelería Cardenillo S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 1 de marzo de 2000 de la Consejera de Presidencia en expediente 271/99 imponiendo sanción económica por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 215/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace público el Procedimiento Abreviado n.º 215/2000 promovido por Hostelería

Cardenillo S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 28 de febrero de 2000 de la Consejera de Presidencia en expediente 230/99 imponiendo sanción económica por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 216/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace público el Procedimiento Abreviado n.º 216/2000 promovido por Hostelería Cardenillo S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 28 de febrero de 2000 de la Consejera de Presidencia en expediente 205/99 imponiendo sanción económica por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 217/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace público el Procedimiento Abreviado n.º 217/2000 promovido por Hostelería Cardenillo S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 1 de marzo de 2000 de la Consejera de Presidencia en expediente 280/99 imponiendo sanción económica por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado n.º 218/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por Hostelería Cardenillo S.L., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora en materia de establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace público el Procedimiento Abreviado n.º 218/2000 promovido por Hostelería Cardenillo S.L. contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 1 de marzo de 2000 de la Consejera de Presidencia en expediente 264/99 imponiendo sanción económica por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de planta de clasificación de pilas agotadas, estabilización de las no peligrosas y transferencia de las peligrosas en Mérida.

El Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, establece la obligación de formular declaración de impacto ambiental de los proyectos públicos o privados comprendidos en el anexo I de la citada disposición, por el trámite establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. n.º 33 de fecha 21 de marzo de 2000. En dicho período de información pública no se han formulado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los

solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el «Proyecto del ecoparque para el tratamiento de residuos sólidos urbanos y lodos de depuradoras en el ámbito territorial de Mérida».

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto, el mismo se considera ambientalmente aceptable considerando que no se causarán impactos ambientales críticos e irreversibles y los posibles impactos ambientales de efectos recuperables podrán ser corregidos con la aplicación de las medidas correctoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y que se resumen en el Anexo II de la presente Declaración.

Todas las medidas correctoras serán incluidas como parte del Proyecto de construcción, debidamente presupuestadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto ambiental.

Mérida, 25 de mayo de 2000.

El Director General de Medio Ambiente,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un Centro de Tratamiento donde se separarán las pilas contaminantes de las no contaminantes.

La planta consistirá en una nave donde se realizará el triaje; las pilas serán vertidas en una tolva, que las depositará en una cinta transportadora, que las llevará a una mesa densimétrica, en la que se llevará a cabo la separación de las pilas botón, que son las contaminantes para su posterior transferencia a una planta de tratamiento fuera de Extremadura.

Una vez separadas se procederá al tratamiento de las no contaminantes. Para ello se va a construir una piscina-almacén impermeabilizada con láminas de polietileno y con las celdas donde se meterán dados de hormigón de un metro por un metro en los que irán las pilas. Es decir, con una hormigonera se hará hormigón con el que se mezclarán las pilas para hacer los correspondientes dados. Dichos dados se colocarán en las celdas ocupando el menor espacio posible.

ANEXO II

Resumen del Estudio de Impacto Ambiental

El Estudio de Impacto Ambiental incluye como primer apartado el objeto del proyecto y la propuesta de actuación justificando la alternativa elegida para ubicación y para tratamiento de los residuos.

La descripción del medio físico y natural incluye los siguientes factores ambientales: climatología, geología y edafología, fauna y vegetación.

A continuación se analizan los efectos directos o indirectos que las acciones previstas en el proyecto pueden causar en el ecosistema incluyendo los siguientes apartados:

1. Impactos sobre la atmósfera:
 - Formación de gases.
 - Generación de ruidos.
 - Generación de olores.
2. Impactos sobre el agua:
 - Calidad del agua.
3. Impacto sobre el suelo:
 - Alteración de las características edáficas.
 - Cambio del uso del suelo.
4. Impacto sobre la vegetación.
5. Impacto sobre la fauna.
6. Impacto paisajístico.
7. Impacto socioeconómico.
8. Impacto sobre la salud.

A continuación se realiza la valoración cualitativa de los impactos previamente identificados y descritos tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación, todos los impactos son calificados como moderados o compatibles a excepción de los impactos sobre el agua y el suelo en la fase de explotación que es calificado como severo.

Para prevenir, minimizar y corregir los posibles impactos derivados de la ejecución del proyecto, se establecen las siguientes medidas correctoras:

- 1.—Fase de construcción.
 - * Corrección de impactos sobre la atmósfera.
 - Dentro de una estrategia de reducción de impactos debe consi-

derarse el asfaltado o estabilizado de viales de obra, o al menos, riego continuo mediante camión cuba, con lo que se evitarían los impactos ocasionados por la producción de polvo.

– Asimismo se evitará la formación de polvo y la iniciación de los procesos erosivos mediante la pronta revegetación de taludes agrupando de manera general todos aquellos que se produzcan a causa de cualquier actividad: explanaciones y caminos.

– Deben evitarse con las adecuadas revisiones periódicas las emisiones de los escapes del parque de maquinaria que se emplee.

* Corrección de impactos sobre el ruido en el medio.

– Asimismo y con el objeto de minimizar las perturbaciones no deben realizarse los trabajos nocturnos con profusión de luces y emisión de ruidos.

– Deben realizarse controles periódicos de la maquinaria, sobre todo del sistema silenciador de escape y de los mecanismos de rodadura para minimizar los ruidos.

* Corrección de impactos sobre las aguas.

Se procederá a la construcción de canales perimetrales para desviación de las aguas pluviales.

* Corrección de impactos sobre el suelo.

– Elaboración de un Plan de explotación de las instalaciones del parque, donde se expongan las normas para el lavado de hormigoneras, camiones, etc., teniendo en cuenta la necesidad de balsas de decantación y/o eliminación de los residuos de forma que no sea una nueva transferencia de contaminación evitándose fundamentalmente el vertido de grasas y aceites al curso de agua y suelo, ya que estos residuos están catalogados como Residuos Peligrosos, y por tanto tienen que ser eliminados por un Gestor autorizado por la D.G.M.A.

– En el trazado de la red viaria propia del centro deben completarse una serie de criterios para reducir el impacto que puedan ocasionar:

- Mínimo movimiento de tierras.
- Procurar trazados sinuosos, adaptados a la topografía a fin de facilitar su integración paisajística.
- Mantener la anchura de explanación estrictamente necesaria.
- Recuperación, acopio y traslado del suelo fértil.

* Corrección de impactos contra la fauna.

– Deben comenzarse las obras en épocas en las que sea más fácil el desplazamiento y búsqueda de nuevos refugios, es decir, fuera de las épocas más delicadas como puede ser durante el

celo y la reproducción, o en períodos de escasez de recursos alimenticios.

* Corrección de impactos contra el paisaje.

– Se procederá al mantenimiento en vivo, esto es, al sembrado abonado y riego del suelo fértil acopiado, de modo que se mantengan su fertilidad y estructura en óptimas condiciones.

– Finalizadas las obras se extenderá la tierra vegetal en una capa de espesor no inferior a 20 cm, efectuando las operaciones de preparación del terreno para el adecuado desarrollo de la vegetación a implantar.

– Movimiento de tierras y escombreras. Para llevar a cabo las tareas de excavación con el mínimo impacto posible deberá realizarse una adecuada planificación en los trabajos con el objeto de obtener un mínimo volumen de sobrantes.

2. Fase de explotación.

* Impacto sobre la atmósfera.

Será imprescindible realizar un control y mantenimiento periódico de la maquinaria de tratamiento de los residuos. Se prestará especial atención al sistema silenciador, mecanismos de rodadura y escapes de la maquinaria exterior.

* Medidas correctoras contra impactos en el agua.

A fin de evitar la contaminación de las aguas y el suelo por la generación de lixiviados, se procederá a:

- Impermeabilización de la piscina-almacén con láminas de polietileno y drenaje adecuado.
- Construcción de una red de recogida de lixiviados, separativa de la de pluviales.
- Construcción de una balsa para recogida de lixiviados.
- Construcción de una red perimetral de recogida de pluviales a fin de que no se incremente el volumen de lixiviados.
- Construcción de una adecuada red de saneamiento, conectada a una pequeña depuradora mecánica prefabricada.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de todo el sistema de recogida de lixiviados, se instalarán aguas abajo de la balsa de lixiviados una red de lixímetros que permitirán detectar cualquier hipotética fuga de lixiviados.

* Corrección de impactos sobre el suelo.

La maquinaria propia del vertedero tendrá unos recorridos definidos, unas áreas claramente restringidas y una zona específica para el repostaje y mantenimiento. Además se tendrá especial precaución con la producción de aceites y otros residuos que pudieran

generar y que estén considerados peligrosos, los cuales serán almacenados y gestionados por una entidad autorizada por la D.G.M.A., para todo ello la planta dispondrá de los talleres de mantenimiento correspondiente con medios adecuados para evitar contaminaciones accidentales.

Se procederá a la construcción de un foso lavarruedas a fin de que los camiones recolectores no extiendan los residuos que puedan llevar sobre las ruedas.

* Corrección de impactos contra la fauna.

Para impedir la entrada al Centro de Tratamiento de perros, zorros, etc. (posibles vectores transmisores de enfermedades) se procederá al vallado perimetral, teniendo en cuenta que la valla deberá estar cogida al suelo. Como coronación del vallado no se podrá utilizar alambre de espino, ya que podría causar lesiones a la avifauna.

A fin de controlar el aumento de las poblaciones de insectos, posibles vectores de transmisión de enfermedades, se deberán realizar las consiguientes campañas periódicas de desinfección, esto además vendrá facilitado por la cobertura semanal y la inexistencia de lixiviados expuestos al medio ambiente.

* Corrección de impactos sobre el paisaje.

Se tomarán medidas iguales a las de la ejecución de obra, siendo durante la explotación la continuación y el mantenimiento de las ya adoptadas durante la obra.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 15 de abril de 2000, por la que se resuelve conceder subvenciones Asociaciones Juveniles para el desarrollo de programas de interés general.

Por Orden de 28 de diciembre de 1999, se regulaba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles para el desarrollo de programas de interés general. Una vez instruido el procedimiento y formulada la correspondiente propuesta por parte de la Comisión Evaluadora constituida al efecto, en base a las competencias que tengo atribuidas.

DISPONGO

ARTICULO 1.

Conceder subvenciones a los proyectos y asociaciones relacionados en el Anexo I, y excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo II.

ARTICULO 2.

Declarar faltos de calidad u oportunidad el resto de proyectos presentados a valoración.

ARTICULO 3.

El pago de la subvención será efectivo de una sola vez, tal y en los términos que establece el artículo 8.º de la Orden del 28 de diciembre de 1999.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se podrá también interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, según el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, al 15 de abril de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ANEXO I

Asociación	Proyecto subvencionado	Cuantía
A.I.M.C.O.Z.	Cajón desastre	600000
A.I.M.C.O.Z.	Deporte divertido	500000
AJEX 20000	Mantenimiento de sede	100000
		0
AJEX 20000	Ludoteca "La Cometa"	200000
AJEX 20000	Visita histórico-medioambiental a la mina de la Joyana	90000
ALTERNATIVA JOVEN DE EXTREMADURA	Revista Digital	400000
ALTERNATIVA JOVEN DE EXTREMADURA	Guía redonda de promoción de recursos para jóvenes en Extremadura	300000
ALTERNATIVA JOVEN DE EXTREMADURA	II Jornadas sobre imagen juvenil en medios informativos y tecnológicos en Extremadura	350000
ASOCIACION CULTURAL JUVENIL LOS CANCHOS	Red de información juvenil	300000
ASOCIACION CULTURAL JUVENIL NUEVO MUNDO	Mantenimiento de sede	380000
ASOCIACION CULTURAL JUVENIL NUEVO MUNDO	Taller formativo e informativo sobre drogodependencias	150000
ASOCIACION CULTURAL JUVENIL NUEVO MUNDO	Visita formativa y recorrido por el Parque Natural de Monfragüe	100000
ASOCIACION CULTURAL VEGAS ALTAS - SECCION JUVENIL	Jóvenes espectadores del contraste natural extremeño	200000
ASOCIACION JOVENES BONALEJOS	Semana Cultural	300000
ASOCIACION JOVENES DE BAÑOS	S.O.S. Queremos imitarles	300000
ASOCIACION JOVENES DE VALDESALOR	Haz tus sueños realidad	300000
ASOCIACION JOVENES DE VALDESALOR	Torresalor joven	200000
ASOCIACION JOVENES DE VALDESALOR	Mantenimiento y reforma de sede	200000
ASOCIACION JUVENIL AER	Convivencia interasociativa	150000
ASOCIACION JUVENIL AER	Encuentro intergeneracional	150000
ASOCIACION JUVENIL AJUPA SAN ROQUE	Proyecto de ocio y tiempo libre	600000
ASOCIACION JUVENIL AJUVI	Jóvenes y formación sociolaboral	400000
ASOCIACION JUVENIL ALMANZOR	Diversión sana	400000
ASOCIACION JUVENIL CAMPO JOVEN	Programa de desarrollo y dinamización juvenil	600000
ASOCIACION JUVENIL CICONIA	I Convivencia interpoblados en la naturaleza	330000
ASOCIACION JUVENIL CICONIA	VI Jornadas del juego infantil y juvenil en Valdeb	170000
ASOCIACION JUVENIL CLUB PORTOALEGRE	Descubre tu imagen	300000
ASOCIACION JUVENIL CORAZONES A LA CALLE	Excursión al Valle del Jerte	150000
ASOCIACION JUVENIL CORAZONES A LA CALLE	Informatización y archivación de documentos	150000

ASOCIACION JUVENIL CSI*CSIF EXTREMADURA	Nuevas tecnologías en la comunicación de la juventud. Internet (Cáceres)	150000
ASOCIACION JUVENIL CSI*CSIF EXTREMADURA	Nuevas tecnologías en la comunicación de la juventud. Internet (Mérida)	150000
ASOCIACION JUVENIL CSI*CSIF EXTREMADURA	Nuevas tecnologías en la comunicación de la juventud. Internet (Badajoz)	150000
ASOCIACION JUVENIL CHIRIVEJE	La fotografía, una alternativa al ocio	250000
ASOCIACION JUVENIL DE ALAGON	Dinamización Juvenil	300000
ASOCIACION JUVENIL EL CAPAZO	Acercamiento de las nuevas tecnologías a la juventud en el mundo rural	300000
ASOCIACION JUVENIL EL CONJURO	Día de la bicicleta	50000
ASOCIACION JUVENIL EL CONJURO	Animación cultural en ámbito rural	200000
ASOCIACION JUVENIL EL CONJURO	Conoce tu entorno	50000
ASOCIACION JUVENIL EL LAGARTO VERDE	Acampada juvenil	200000
ASOCIACION JUVENIL EL TIO PERICO	Jóvenes alcanzando metas	500000
ASOCIACION JUVENIL FRAGÜEL EXTREMADURA	Disfruta participando, participa disfrutando	110000 0
ASOCIACION JUVENIL FRAGÜEL EXTREMADURA	Un nuevo milenio para el joven	110000 0
ASOCIACION JUVENIL FRAGÜEL EXTREMADURA	Tutelaje Asociativo II	110000 0
ASOCIACION JUVENIL GRANITO DE ARENA	El pulso de los Voluntarios de Extremadura	500000
ASOCIACION JUVENIL GRUPOS DE AMISTAD	Itinerario formativo para preadolescentes	300000
ASOCIACION JUVENIL INTERPRETES AMBIENTALES	Creación de sede en Hurdes	650000
ASOCIACION JUVENIL INTERPRETES AMBIENTALES	Nuevas Tecnologías	350000
ASOCIACION JUVENIL JESUS DELGADO VALHONDO	Programa de Actividades 2000	450000
ASOCIACION JUVENIL JUVENOR	Apoyo a la inserción laboral	150000
ASOCIACION JUVENIL JUVENOR	Mantenimiento de sede	50000
ASOCIACION JUVENIL JUVENOR	Fomento del asociacionismo	100000
ASOCIACION JUVENIL LA LAGUNA	Mantenimiento de sede	300000
ASOCIACION JUVENIL LA LUNA	Voz Joven III	240000
ASOCIACION JUVENIL LA LUNA	Mantenimiento de sede	260000
ASOCIACION JUVENIL LUPUS	Vivir y conocer el teatro	300000
ASOCIACION JUVENIL MENÉNDEZ VALDÉS	Alternativas en el tiempo de ocio	300000
ASOCIACION JUVENIL MENTES JUVENILES	I Encuentro comarcal "Alcuéscar Joven"	400000
ASOCIACION JUVENIL MENTES JUVENILES	Mantenimiento de sede	300000
ASOCIACION JUVENIL MENTES JUVENILES	Dinamización infantil en el medio rural para el año 2000	500000
ASOCIACION JUVENIL NUTRIA	Animación comunitaria juvenil	300000
ASOCIACION JUVENIL NUTRIA	Descubriendo otras culturas	800000
ASOCIACION JUVENIL NUTRIA	Nutria.org	500000

ASOCIACION JUVENIL OBRA CAMPAMENTAL	Mejora de las instalaciones	600000
ASOCIACION JUVENIL PASTORAL JUVENIL	Punto de información itinerante	300000
ASOCIACION JUVENIL PASTORAL JUVENIL	Asóciate con calidad II	400000
ASOCIACION JUVENIL PASTORAL JUVENIL	Vive	600000
ASOCIACION JUVENIL PEÑA DEL NIDO	Maratón rural de cine	77000
ASOCIACION JUVENIL PEÑA DEL NIDO	Realización de un programa concurso infantil	55000
ASOCIACION JUVENIL PEÑA DEL NIDO	Material para el mantenimiento y consolidación de la asociación	73000
ASOCIACION JUVENIL PEÑA DEL NIDO	II Encuentro interrural entre jóvenes	65000
ASOCIACION JUVENIL PUERTA DE LOS IBORES	Consolidación de la Asociación juvenil cultural Puerta de los Ibores desde el desarrollo integral y la dinamización de los jóvenes.	400000
ASOCIACION JUVENIL PUNTO Y APARTE	Deporocio 2000	400000
ASOCIACION JUVENIL RUTA DE LA PLATA	Jornadas de Integración Juvenil "Valle del Ambroz"	300000
ASOCIACION JUVENIL SIERRA DE SAN SERVAN	Convivencia de jóvenes "En ruta a la edad de piedra"	300000
ASOCIACION JUVENIL TOCONAL	Curso de iniciación a la guitarra	100000
ASOCIACION JUVENIL TOCONAL	Curso de teatro	75000
ASOCIACION JUVENIL VALVERDE DE LLERENA	Voluntariado	250000
ASOCIACION JUVENIL VALVERDE DE LLERENA	Ocio y Tiempo Libre	240000
ASOCIACION JUVENIL VALVERDE DE LLERENA	Obras mejora y ampliación de sede	200000
ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE EUROPA	Juventud y Empleo	500000
ASOCIACION SOCIOCULTURAL MAPACHE	Tú también vives Extremadura	500000
ASOCIACION SOCIOCULTURAL MAPACHE	Mantenimeinto de sede	100000
ASOCIACION SOCIOCULTURAL MAPACHE	Noche Joven	176000
AUNEX	Jornadas sobre vivienda universitaria	300000
AUNEX	Encuentro de orientación universitaria	400000
AUNEX	Mantenimiento asesoría jurídica	300000
AUNEX	Campañas de información	200000
COLECTIVO ALIMOCHE	Videoteca ambiental "Más que mil palabras"	400000
COLECTIVO ALIMOCHE	Aprende jugando	300000
COLECTIVO ALIMOCHE	Comprende y aprende	500000
CRUZ ROJA JUVENTUD	Aprende jugando	300000
CRUZ ROJA JUVENTUD	Dinamización de la infancia	500000

CRUZ ROJA JUVENTUD	Centro joven	800000
CRUZ ROJA JUVENTUD	Semana del pueblo árabe en Talayuela	500000
CRUZ ROJA JUVENTUD	Programa formativo	100000
		0
CRUZ ROJA JUVENTUD	Ocio y Tiempo Libre con discapacitados	700000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Crea tu propia actividad	300000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Entérate... decides tú	150000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Aprende, juega y asóciate	400000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Vive tu tiempo	600000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Mantenimiento de sede	500000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Información y promoción del asociacionismo	600000
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	Eliges tú	300000
ESPACIO JOVEN DE VALDELACALZADA	Tu ocio y tiempo libre diferente	650000
INSTITUTO EXTREMEÑO PARA LA FORMACIÓN JUVENIL	Cd- Rom: Cómo crear una Asociación Juvenil	300000
JOVENES TITULADOS EXTREMEÑOS	Mantenimiento de sede	375000
JUVENTUD DE EXTREMADURA UNIDA	Actividades Creativas	400000
JUVENTUD ESTUDIANTE CATOLICA	Campaña de Enseñanzas Medias y secundaria "El estudio marca tu vida, infórmate.	300000
JUVENTUD ESTUDIANTE CATOLICA	Campaña de universidad: tendiendo redes de solidaridad	400000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Conoce Extremadura naturalmente	600000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Sociedad de la información	400000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Mantenimiento de sedes	600000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Programa de dinamización de zonas marginales	600000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Revolución cultural	600000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Respetar el entorno y avanza con él	600000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	Programa de integración social de jóvenes	600000
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA	Funcionamiento anual de los grupos de trabajo locales	600000
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA	Curso de animadores en Aldea Moret	450000
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA	Mantenimiento de sedes	300000
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA	Campañas solidarias y medioambientales	700000
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA	Mantenimiento y ampliación de instalaciones de tiempo libre	600000
MUJERES JOVENES DE EXTREMADURA	Consolidación y ampliación de la Asociación de mujeres	150000
NATURALEZA Y FE	Integración desde la educación	500000

ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA DE EXTREMADURA	Jornadas de Educación para la salud	700000
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA DE EXTREMADURA	ITACA 2000	100000
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA DE EXTREMADURA	Mantenimiento de sede	0
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA DE EXTREMADURA	Encuentro intercomunidades	100000
SCOUTS DE EXTREMADURA	IV Jornadas Extremeñas de astronomía para niños y jóvenes	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Derecho a ser feliz	325000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Tu ocio - tu vida, no los malgastes	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	12 meses, 12 propuestas	220000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Cada residuo a su cubillo	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Disfrutemos con nuestro medio	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	II Jornadas de Educación no formal en Extremadura	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Ocio y deporte en el ámbito rural	350000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Salud a tu vida	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Centro Lúdico-educativo San Fernando	300000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Coeducando hacia el futuro	400000
SCOUTS DE EXTREMADURA	IV Foro joven Scout "Marcelo Nessi"	150000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Mantenimiento e implantación de sedes asociativas de Scouts en Extremadura	0
SCOUTS DE EXTREMADURA	Mantenimiento de sede de grupo	250000
SCOUTS DE EXTREMADURA	Luchamos por la igualdad	300000

ANEXO II

Asociación	Causa
ASOC. JUVENIL "ALONSO ALVAREZ DE PINEDA"	Fuera de plazo
ASOCIACION "BETANIA"	No estar registrada
ASOCIACION C.D. "MOANFRAGÜE"	No estar registrada
ASOCIACION CULTURAL JUVENIL "EL PICOPATO"	No estar registrada
ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS I+D	Fuera de plazo
ASOCIACION DE JOVENES DE GARROVILLAS	No estar registrada
ASOCIACION DE TIEMPO LIBRE EN EXTREMADURA	Fuera de plazo
ASOCIACION EDUCADORES SIGLO XXI	No estar registrada
ASOCIACION JOVENES DE MAGUILLA	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "15 DE MAYO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "AMIGOS DE FCO. DE ASIS"	Fuera de plazo

ASOCIACION JUVENIL "ASECOJ"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ATENEO JOVEN"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "DRAGON BLANCO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "EL GARABATO"	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENIL "EL IDOLO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "EL PINCHE"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "EL ROLLO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ENCLAVE 97"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ESSABEL"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "GRUS"	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENIL "JOBI"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "LA PARRA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "LA RUCA"	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENIL "LA TROCHA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "MANDRAGORA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "NUEVO MILENIO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "QUERCUS"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "SOLANA DE FIGUEROA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ZERES"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL CULTURAL DE ATALAYA	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL DE LA CORONADA	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENTUDES DE CAÑAVERAL	No estar registrada
ASOCIACION JUVNIL "LAS LIMAS"	No estar registrada
ASTINGIT	No estar registrada
CLUB PUENTENUEVO	Fuera de plazo
ESCUELA DE DEPORTES DE JARAIZ DE LA VERA	No estar registrada
ASOCIACION NATURA 2000	No justificación de subvención anterior
SECCION JUVENIL "LOS JATEROS"	Fuera de plazo

RESOLUCION de 6 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de convocatoria de presentación de solicitudes para la audición previa a la selección de músicos de la orquesta de Extremadura.

Se amplía el plazo que convoca a los interesados a la presentación de solicitudes para su admisión, con el objeto de participar en la Audición previa que se celebrará con motivo de la selección para la contratación administrativa de los componentes de la Orquesta de Extremadura, durante el año 2000. (20 ensayos y 8 conciertos).

Los participantes deberán presentar solicitud de participación en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio

en el Diario Oficial de Extremadura, en la que deberá constar el nombre y apellidos del interesado, D.N.I. o pasaporte, domicilio a efectos de notificaciones, breve currículum, titulación acreditativa de la especialidad musical y especialidad a la que opta.

Los interesados deberán dirigir su solicitud a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y se formalizarán en el modelo que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dichas solicitudes se presentarán ante el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la calle Almendralejo n.º 14, 06800 Mérida, ante los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de los medios que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común. En caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el impreso de solicitud le sea fechado y sellado antes de ser certificado.

en los Tablones de la Consejería de Cultura, así como cualquier otra forma complementaria que se estime pertinente.

Las sesiones de audición, con el orden de actuación de los aspirantes admitidos se convocará mediante la inserción de anuncios

Mérida a 6 de junio de 2000.

El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO

ANEXO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE AUDICIÓN PREVIA A LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS COMPONENTES DE LA
ORQUESTA DE EXTREMADURA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

D.N.I. O PASAPORTE _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

TITULACIÓN ACREDITATIVA DE LA ESPECIALIDAD MUSICAL:

ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA _____

BREVE CURRICULUM:

Firma:

Fdo.: _____

_____ a _____ de _____ de 2000.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el servicio SV-54/2000: «Diseño, desarrollo e implantación del proyecto SIGIEX».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio: «Diseño, desarrollo e implantación del proyecto SIGIEX».

— Presupuesto de licitación: 50.000.000 Ptas.(300.506,05 euros).

— N.º de Expediente: SV-54/2000.

— Plazo de ejecución: Nueve meses a contar desde la firma del contrato, sin que pueda superar el 31 de diciembre del 2001.

— Garantías exigidas:

Provisional: 1.000.000 Ptas. (6.010,12 euros).

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

— La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 31 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los Servicios para la Catalogación Retrospectiva de los Fondos Bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz.

1.—Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 047/2000.

2.—Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del Objeto: Servicios para la Catalogación Retrospectiva de los fondos Bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 42 de 11 de abril de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.): 48.080,97 euros.

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 19.05.00.

b) Contratista: Fragua Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Siete millones setecientos mil pesetas (7.700.000 ptas.) IVA incluido: 46.277,993 euros.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo a D.^a María Julia Mota Almeida.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-1582-98, sobre incumplimiento de las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999 por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 3 de diciembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVO: PRIMERO.—Declarar incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la resolución dictada con fecha 26 de febrero de 1999, en virtud de la cual se concedió subvención al interesado, al no haber aportado los documentos exigidos en el plazo establecido.

SEGUNDO.—Declarar caducados los beneficios, con pérdida del derecho a exigir el pago de la subvención.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrirse esta misma resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 3 de diciembre de 1999.—El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, módulo B planta 3.^a, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 20 de julio de 1998, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo a D.^a Mónica Espino Gudiel.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-0064-98, sobre incumplimiento de las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 20 de julio de 1998 por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 3 de diciembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVO: PRIMERO.—Declarar incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la resolución dictada con fecha 20 de julio de 1998, en virtud de la cual se concedió subvención al interesado, al no haber aportado los documentos exigidos en el plazo establecido.

SEGUNDO.—Declarar caducados los beneficios, con pérdida del derecho a exigir el pago de la subvención.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrirse esta misma resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 3 de diciembre de 1999.—El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, mó-

dulo B planta 3.^a de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a María Rita Da Silva Macedo de Varvalho.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-1583-98, sobre incumplimiento de las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 26 de febrero de 1999 por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 3 de diciembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVO: PRIMERO.—Declarar incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la resolución dictada con fecha 26 de febrero de 1999, en virtud de la cual se concedió subvención al interesado, al no haber aportado los documentos exigidos en el plazo establecido.

SEGUNDO.—Declarar caducados los beneficios, con pérdida del derecho a exigir el pago de la subvención.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrirse esta misma resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 3 de diciembre de 1999.—El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Forma-

ción Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, módulo B planta 3.^a de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, sobre Resolución por la que se declaran incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999, por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.^a María Pilar Fernández Capilla.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-2373-97, sobre incumplimiento de las condiciones a que estaba sujeta la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999 por la que se concedió subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 3 de diciembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVO: PRIMERO.—Declarar incumplidas las condiciones a que estaba sujeta la resolución dictada con fecha 12 de febrero de 1999, en virtud de la cual se concedió subvención al interesado, al no haber aportado los documentos exigidos en el plazo establecido.

SEGUNDO.—Declarar caducados los beneficios, con pérdida del derecho a exigir el pago de la subvención.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y frente a ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrirse esta misma resolución en reposición ante este mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 3 de diciembre de 1999.—El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio

de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, módulo B planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Jefe de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo a D. José Barrenechea Arechabaleta.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente AU-1602-99, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 17 de febrero de 2000, que dice lo siguiente:

Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo (Decreto 111/1996, de 16 de julio, modificado por Decreto 70/1998, de 19 de mayo) se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

- Fotocopia compulsada de su tarjeta del Número de Identificación Fiscal.
- Certificado original de la Oficina del INEM de fecha reciente que acredite la situación de su demanda de empleo a la fecha de su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. (Certificado de periodos de inscripción).
- Fotocopia compulsada del último contrato laboral, con sus prórrogas en su caso, y si procede, del documento justificativo del despido.
- Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas en los conceptos valorables según el Decreto regulador de las ayudas (maquinaria, utillaje, mobiliario y elementos de transporte),

con los justificantes de pago (la inversión debe llegar al menos a 300.000 pts. descontados impuestos). Las facturas en firme deben incorporar nombre, apellidos o denominación social, domicilio, NIF o CIF de la empresa vendedora y del cliente; se anotará si el IVA está incluido o su desglose y la fecha de emisión. Se incorporará el número de factura y el justificante de pago (factura firmada y sellada, indicando el concepto de recibí o pagado).

— Escrito, debidamente firmado por el beneficiario, aceptando la subvención y las obligaciones que de ello deriva, conforme al modelo editado por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional.

— Certificado original de la Tesorería de la Seguridad Social que acredite que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de percepción de subvenciones públicas.

— Certificado original de la Administración Tributaria que acredite que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de percepción de subvenciones públicas.

— Certificado original de la Consejería de Economía, Industria y Comercio que acredite que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a efectos de percepción de subvenciones públicas.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mérida, a 17 de febrero de 2000.—Por el Servicio de Fomento del Empleo, MARIA DEL PUERTO HERNANDEZ AREVALO.

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, módulo B planta 3.ª, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 29 de mayo de 2000.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

